



I. Municipalidad de Coihueco

Secretaría Comunal de Planificación

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
PLADECO 2013 - 2017



NUEVO ESTADIO MUNICIPAL PARA COIHUECO





TEMATICA

1.- INTRODUCCIÓN	1
2.- METODOLOGIA	2
2.1. Objetivos Generales	
2.2. Objetivos Específicos	
2.3. Elementos Metodológicos	
2.4. Formulación del Plan de Desarrollo de la Comuna de Coihueco	
3.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA	5
3.1.- Ubicación, Superficie y Límites Geográficos	
3.2.- Población y Aspectos Demográficos	
3.3.- Características Físicas, Geomorfología, Clima, Hidrografía, Tipo de Suelo	
3.3.1.- Geomorfología	
3.3.2.- Clima	
3.3.3.- Hidrografía	
3.4.- Geosistemas Presentes en la Comuna	
3.4.1.- Geosistema de Estepa Altoandina Boscosa	
3.4.2.- Geosistema de Bosque Caducifolio de la Frontera	
3.4.3.- Geosistema Mixto Silvo Forestal de Media Montaña	
3.4.4.- Geosistema de Bosque Caducifolio Altoandino	
3.4.5.- Geosistema Agropecuario de Llanura Fluviovolcánica	
3.4.6.- Geosistema Agrícola de Llanura Fluvial	
4.- AREA DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL	15
4.1.- Desarrollo Comunitario	
4.1.1.- Antecedentes Sobre Organizaciones Comunitarias	
4.2.- Desarrollo Social	
4.2.1.- Antecedentes Sociodemográficos	
4.2.2 Programas sociales permanentes en Ejecución	
4.2.6.- Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)	
5.- AREA EDUCACION	60
5.1.- Introducción	
5.2.- Lineamientos Generales Para la Educación Municipal	
5.3.- Diagnóstico Área Educacional	
5.4.- Sistema Comunal de Educación	
5.5.- Objetivos Estratégicos del DAEM Periodo 2013-2017	
5.6.- Estructura Plan de Acción	



- 6.- ÁREA SALUD 95
- 6.1.- Introducción
 - 6.2.- Objetivos Sanitarios
 - 6.3.- El Municipio como Administrador y Gestor de Salud en la Comuna
 - 6.4.- Programa de Salud
 - 6.4.1.- Programa de Salud del Niño
 - 6.4.2.- Programa de Salud del Adolescente
 - 6.4.3.- Programa de la Mujer
 - 6.4.4.- Programa del Adulto
 - 6.4.5.- Programa del Adulto Mayor
 - 6.4.6.- PROGRAMA DE SALUD ORAL
 - 6.5.- Reforma de Salud en Atención Primaria
 - 6.5.1.- Instalar el modelo de atención integral
 - 6.5.2.- Implementar y desarrollar la política de protección
 - 6.5.3.- Ser puerta de entrada
 - 6.6.- Visión
 - 6.7.- Misión
 - Programa Infantil
 - Programa de la Mujer
 - Objetivos sanitarios y metas para Programa de la Mujer
 - Garantías Explícitas en Salud Diagnóstico - Programa de la Mujer
 - Programa del Adulto y Adulto Mayor
 - Programa Salud Mental Integral
 - Metas para el programa de Salud Mental
 - Programa Odontológico
 - Programa de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA)
 - Programa de Atención Domiciliaria a Pacientes Postrados y Paliativos
 - Programa de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)
 - Desafíos para la Salud Comunal en el Trienio 2014- 2017
- 7.- DIAGNÓSTICO Y PROYECCIÓN DE DESARROLLO ÁREA ECONÓMICA 121
- 7.1.- Antecedentes Generales Sector Productivo
 - 7.1.1.- Tipos de Suelos Según Capacidad de Uso
 - 7.1.2.- Uso Actual de Suelos
 - 7.1.3.- Número y Tamaño de las Explotaciones Agropecuarias
 - 7.1.4.- Destino de los Suelos de Cultivo y otros Suelos
 - 7.1.5.- Sector Pecuario
 - 7.1.6.- Actividades Económicas y Empleo
 - 7.2.- Propuesta de Acción Fomento Productivo y Desarrollo Económico Local



8.- DIAGNÓSTICO Y PROYECCIÓN DE DESARROLLO ÁREA TERRITORIAL	138
(Infraestructura y Equipamiento Público y Comunitario)	
8.1.- Infraestructura Vial Interurbana	
Caminos Primarios	
Caminos Secundarios	
8.2.- Vialidad Urbana	
8.3.- Transporte Público	
8.4.- Agua Potable	
8.5.- Alcantarillado	
8.6.- Alumbrado Público	
8.7.- Sedes Comunitarias	
8.9.- Servicios Públicos Existentes en la Comuna	
9.- OTROS SERVICIOS A LA COMUNIDAD	154
9.1.- Protección del Medioambiente, Prevención de Riesgos y Seguridad Ciudadana	
9.1.1.- Protección del Medio Ambiente.	
9.1.2.- Áreas de restricción y protección ambiental.	
9.1.3.- Conflictos Ambientales presentes en la comuna.	
9.1.4.- Prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia	
9.1.5.- Seguridad Ciudadana	
10.- DESARROLLO Y PROMOCION DE LA CULTURA	163
11.- PROMOCIÓN DEL DEPORTE	165
12.- VISION COMUNAL	168
13.- MISION CORPORATIVA	169
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014	170
PRSUPUESTO SALUD 2014	190
PRESUPUESYO EDUCACION 2014	196



1.- INTRODUCCIÓN

Las municipalidades deben entenderse, hoy en día como una gerencia pública de servicios, con una creciente capacidad para impulsar iniciativas públicas y privadas, aceptar nuevos desafíos, focalizar la inversión, dar respuesta a las aspiraciones territoriales y sociales de los vecinos, entre otras de sus tareas. Siendo la responsabilidad municipal amplia y variada como se desprende de la definición dada en el artículo N°1, inciso 2°, de la ley 18.695, que establece como finalidad para el municipio: *“satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural”* de la comuna. Por ello, el Plan de Desarrollo Comunal de Coihueco, es el marco general de acción por el cual orienta sus objetivos, configura sus estrategias y define los planes y programas que le permitan avanzar en el desarrollo comunal. Es aquí donde se deben delinear las fases sustantivas así como las secundarias, a través de las cuales ordenamos nuestro accionar. Desde este punto de vista, el Plan es la herramienta privilegiada de análisis prospectivo, de programación y de coordinación.

El presente instrumento contiene los lineamientos estratégicos y plan general de acción por área temática, propuesto para avanzar en el desarrollo comunal en un horizonte de planificación de cinco años. Este documento debe ser entendido entonces como una herramienta y un proceso, que en una dinámica interactiva entre los distintos agentes del desarrollo comunal involucrado, nos posibilite ir revisando nuestro desempeño, reorientando nuestro quehacer y actualizando nuestras propuestas. Así entonces, que esto se constituirá en una pauta inicial de un Plan Comunal que será cristalizado con el aporte de toda la comunidad de Coihueco.

Cabe señalar, que una gran limitante en la planificación del desarrollo comunal es la incertidumbre respecto de los recursos con que se va a contar para abordar las propuestas, ya sea, propios municipales o de fuentes externas al presupuesto municipal, de manera que la planificación posible, pasa más bien, por la definición de una ruta y de los objetivos en los cuales centrar la gestión.

En consideración de lo expuesto, se ha optado por la elaboración de un plan aterrizado, concordante con las esferas de acción municipal, que sea, por tanto, útil a las diversas unidades municipales, como guía de su accionar. Esto habida consideración que las experiencias municipales indican, en general, que instrumentos extensos y con grandes sueños de desarrollo, no siempre se cumplen en su integridad, es por ello que se plantearán metas factibles y razonables de cumplir.

Se ha agrupado para efecto práctico, el análisis y presentación de los temas de este PLAN, en siete capítulos, dando énfasis en algunos temas que nos parecen importantes en esta nueva administración, tales como: la Protección del Medio Ambiente, la prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencias y la seguridad ciudadana.



2.- METODOLOGIA

2.1. Objetivos Generales

Nuestro Plan de Desarrollo Comunal para el período 2013-2017 tiene como objetivos generales, los siguientes:

- ✓ Establecer una Visión comunal, que permita identificar los elementos estratégicos, orientadores del desarrollo futuro de la comuna.
- ✓ Definir la Misión por la cual el municipio se plantea las diversas acciones que le permitan alcanzar el desarrollo local que se propone.
- ✓ Determinar las líneas de acción programáticas, los objetivos y proyectos institucionales para el logro de nuestros objetivos.
- ✓ Establecer una herramienta de gestión, con el respaldo de políticas, líneas de acción, programas y proyectos, que nos permitan dar coherencia y fundamento a la programación de los respectivos presupuestos anuales y cartera de proyectos con inversión externa.
- ✓ Generar el necesario vínculo entre las decisiones cotidianas sobre proyectos y su relación con objetivos mayores.
- ✓ Estimular la participación social en torno a las principales propuestas de desarrollo, contribuyendo así al debate comunal.
- ✓ Actualizar una visión del desarrollo en base a los más recientes datos y estadísticas comunales de diferentes fuentes públicas y privadas, en diferentes áreas.

2.2. Objetivos Específicos

De nuestros planteamientos más medulares del presente PLADECO, se desprenden los objetivos específicos en dos grandes áreas:

- ✓ Elaboración/actualización del diagnóstico comunal que nos permita identificar los factores geográficos, físicos, sociales e institucionales que den cuenta del desarrollo en el territorio comunal.
- ✓ Elaboración de los instrumentos de Planificación Estratégica, que considere los principios orientadores del plan, nuestra visión, misión y los lineamientos estratégicos y de gestión, de manera de concluir con la propuesta de programas y proyectos que de allí se deriven.

Es así, que el Plan de Desarrollo plantea el doble desafío:

- ✓ Por un lado, caracterizar la realidad comunal, sus principales particularidades, sus debilidades, oportunidades y fortalezas, pudiendo de esta forma identificar problemas, necesidades o carencias.
- ✓ Por otra parte, realizar el esfuerzo de visualizar la comuna que anhelamos y que deseamos proyectar en un horizonte de mediano plazo.



2.3. Elementos metodológicos

2.3.1.- Este Plan de Desarrollo Comunal se desarrolla desde un marco de análisis y planificación hasta su concreción en líneas de acción, programas y proyectos de inversión. De esta forma, no lo podemos entender como un instrumento rígido, sino como un proceso que se proyecta en constante evolución y cambio. Y será precisamente en nuestros planes anuales y evaluaciones permanentes donde se refleje la readecuación de nuestras prioridades e inversiones.

El concepto de **Planificación Estratégica** está aquí presente cuando tenemos la capacidad de observación y anticipación frente a las oportunidades y desafíos que se presentan tanto para la realidad del desarrollo local, como para el conjunto de condiciones externas a nuestra institución. Vale decir, es una planificación que tiene siempre presente tanto el ámbito interno y externo, comprometiendo a toda la organización en la búsqueda de confianza respecto al quehacer y a las estrategias más adecuadas para su mejoramiento.

2.3.2.- El establecimiento de nuestros marcos referenciales generales, la definición y desarrollo de las áreas estratégicas del Plan, tuvieron presente el instalar seis declaraciones consideradas como “pilares”, que se funden en la orientación general de ésta gestión municipal (incorporadas en forma implícita o explícita) así como en las acciones y actividades. Esos llamados Pilares de Nuestra Misión corresponden a:

- Consistencia
- Eficiencia
- Transparencia
- Participación
- Perseverancia
- Compromiso

2.3.3.- Nos pareció importante también analizar y determinar lo que nos parece son algunos de los requerimientos de competencias y condiciones para el desarrollo institucional propuesto y que hagan posible cumplir con la visión de futuro como también alcanzar las metas estratégicas propuestas. Es así que definimos algunos Factores Críticos del Éxito Corporativo (Capítulo XV), y que incluimos también en las definiciones de este PLADECO.

2.3.4.- La actualización al diagnóstico del PLADECO elaborado para el período anterior, se realizó durante los meses de marzo a septiembre de 2013, revisándose la información existente en el municipio, en otras fuentes y anuarios públicos o privados, actualizando las cifras e incorporando los datos arrojados por el último Censo de Población y Vivienda del año 2002 y algunas actualizaciones más recientes.

Se contó además con datos aportados por casi todas las unidades municipales, quienes, a través de reuniones y entrevistas generaron bases importantes para la actualización del diagnóstico que se presenta. En definitiva, el objetivo de esta etapa fue establecer un perfil del estado de la comuna que sirviera como base para nuestros enunciados.



2.3.5.- El proceso de formulación de este PLADECO 2013-2017 es fruto de un estilo de trabajo, que significó un proceso de consultas y análisis con todas las direcciones de la estructura municipal y la discusión en muchas jornadas de trabajo, que terminaron con los consensos de todos los directores del municipio, así como los directivos de unidades del área Salud y Educación, los cuales finalmente son presentados como propuestas de líneas de acción, programas y proyectos de cada área, al Alcalde. La Secretaría de Planificación fue la encargada de la formulación metodológica del Plan y de la dirección del proceso descrito.

2.4. Formulación del Plan de Desarrollo de la Comuna de Coihueco

Un Plan de Desarrollo es en definitiva, el conjunto de lineamientos estratégicos, objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que nos permitirán orientar la toma de decisiones y las acciones en función del desarrollo comunal que deseamos, identificando las áreas de intervención relevantes.

Es además el instrumento que la legislación vigente contempla, y que debe servir de guía a los Municipios en su proceso de planificación y modernización de la gestión comunal, enmarcado en un esquema de participación e integración.

Es conveniente precisar que el Plan de Desarrollo Comunal no debe ser solamente un listado de programas y proyectos o buenas intenciones sino que, una estructura jerarquizada de políticas, objetivos y líneas de acción dirigidas a ámbitos concretos de acción, constituyéndose en una guía para la toma de decisiones y un documento orientador para el municipio y la comunidad toda.

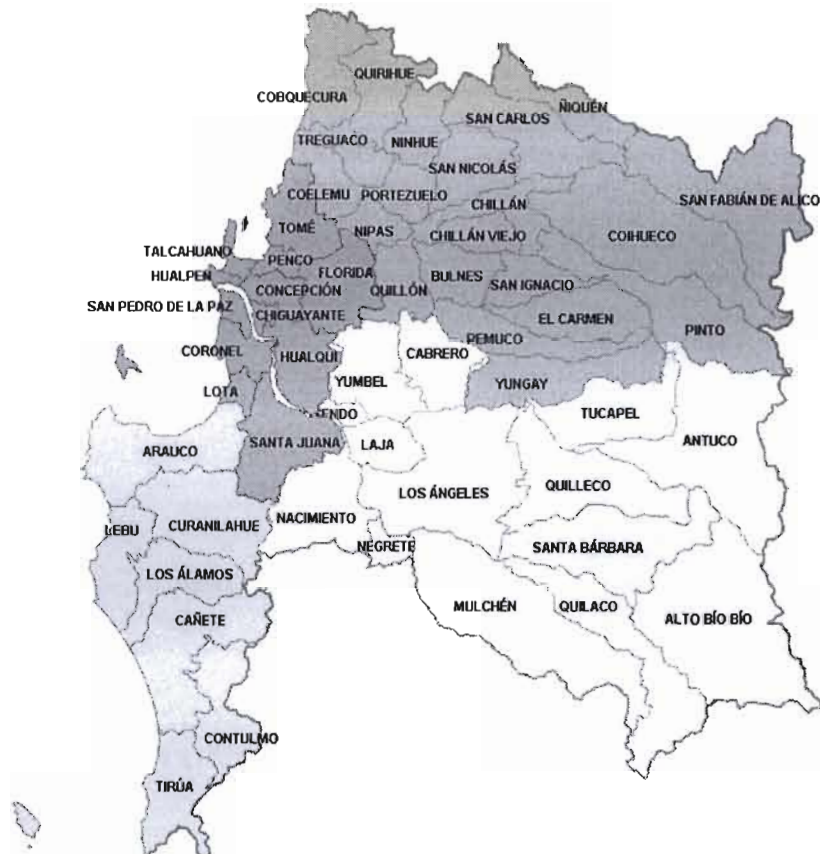


3.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

3.1.- UBICACIÓN, SUPERFICIE Y LÍMITES GEOGRÁFICOS.

La comuna de Coihueco forma parte del área Precordillerana y Cordillerana de la Provincia de Ñuble, Región del Bío Bío, tiene una superficie de 1.776,6 km², es la más grande en territorio de las 21 comunas de Ñuble. Sus límites geográficos actuales son los fijados en el DS N° 1.325 del 13 de noviembre de 1980 y corresponden a: **NORTE**: con las comunas de San Fabián y San Carlos, separado por el Río Ñuble y la comuna de Chillán, separada por el Río Cato. **SUR** : con la comuna de Pinto, separada por El Río Chillán. **ESTE**: con la República Argentina, y **OESTE**: con la comuna de Chillán. Su capital es la Ciudad de Coihueco, que se encuentra a 26 kilómetros al noreste de la ciudad de Chillán, capital de la provincia de Ñuble, con acceso directo, a través de la ruta Vial N-49 Chillán-Coihueco.

Mapa N° 1
Coihueco en el contexto de la Provincia de Ñuble y Región del Bío Bío



La Comuna de Coihueco representa un 13,5% del territorio de la Provincia de Ñuble y un 4,8% del Territorio Regional. Está incluida en el territorio de Planificación Punilla junto a las comunas de San Carlos, Ñiquén y San Fabián.



3.2.- POBLACIÓN Y ASPECTOS DEMOGRÁFICAS.

La Población total de Coihueco de acuerdo a cifras del último censo de Población y Vivienda año 2012 es de 25.175 habitantes. El crecimiento poblacional, en el último período entre Censos, alcanzó a un 6,75%. Coihueco es una comuna mayoritariamente rural, el 66% de su población vive en localidades rurales. De las cuales 51 de éstas cuentan con algún grado de organización y equipamiento que le da identidad. El 34% restante, vive en el sector urbano, establecido en la Ciudad de Coihueco que es su capital. Dentro de las localidades rurales se encuentran 3 núcleos de mayor concentración y equipamiento, en vías de constituirse en urbanos, como lo son: Talquipén, Bustamante-Viñita y Minas del Prado.

No obstante, el sello ampliamente rural, la tendencia demográfica observada en la comuna en los 3 últimos censos, es a la disminución de la proporción Rural, por un mayor grado de concentración y crecimiento de población urbano, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Población total comuna de Coihueco, Urbana y Rural. Tres últimos censos.

Población	Censo 1992		Censo 2002		Censo 2012	
	Nº Habitantes.	%	Nº Habitantes	%	Nº Habitantes	%
URBANA	5.437	24,1	7.230	30,7	8.569	34,0
RURAL	17.148	75,9	16.353	69,3	16.606	66,0
TOTAL	22.585		23.583		25.175	

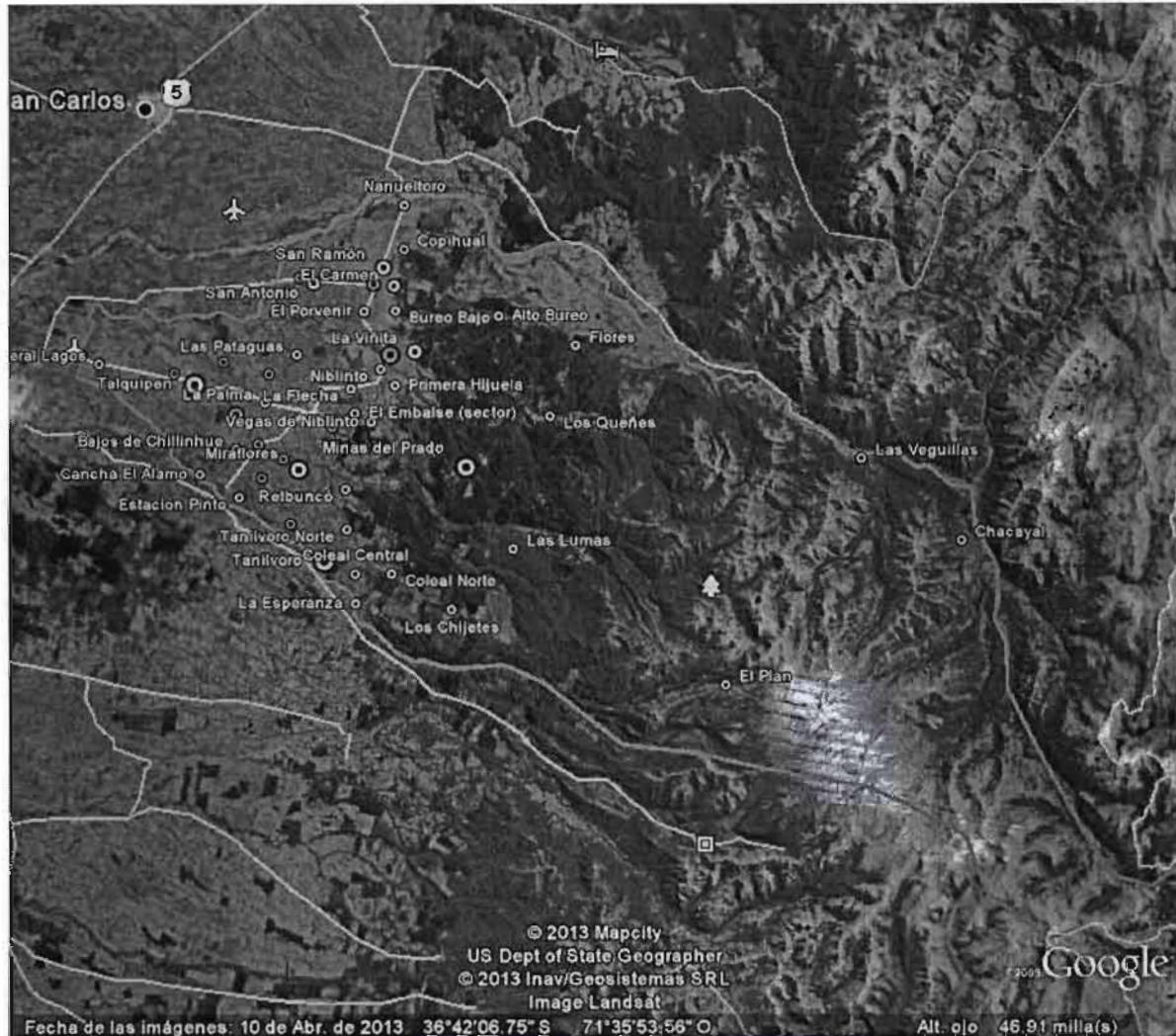
Se aprecia un aumento cercano al 10% de la proporción urbano-rural entre 1992 a 2012. En efecto, disminuye el porcentaje de población rural de 75,9% el año 1992 a un 66% al año 2012.

La comuna presenta cuatro centros poblados de mayor concentración: Coihueco, que es la capital comunal (8.624 habitantes); Bustamante - La Viñita (1.829 habitantes), Minas del Prado (1.026 habitantes) y Talquipen (1.612 habitantes).

Es importante destacar que a excepción de Minas del Prado, que se localiza en el piedemonte, más del 80% de la población y los principales centros poblados de la comuna se localizan en la llanura fluviovolcánica como se aprecia en mapa siguiente de ubicación de localidades.



Mapa N° 3
Distribución de localidades pobladas comuna de Coihueco.



Se distinguen dentro del territorio comunal 51 localidades pobladas con algún grado de identidad y organización. La población estimada para cada una de éstas según sexo se muestra en el cuadro siguiente:

POBLACIÓN ESTIMADA AÑO 2013 POR LOCALIDAD(URBANA/RURAL) Y SEXO
COMUNA DE COIHUECO

N°	SECTOR	(URBANA/RURAL)	POBLACIÓN		
			Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
1	COIHUECO URBANO	URBANA	8625	4130	4495
2	ALTO BUREO las Escaleras	RURAL	191	98	93
3	BUREO BAJO	RURAL	401	207	194
4	BUSTAMANTE	RURAL	902	454	448
5	CANCHA DE PARRA	RURAL	128	67	61
6	CANCHA EL ALAMO	RURAL	84	44	40
7	CHACAYAL DE CATO	RURAL	270	129	141
8	CHILLINHUE- Los Puquios	RURAL	330	182	148
9	COLEAL CENTRAL	RURAL	284	147	137
10	COLEAL NORTE	RURAL	370	197	173
11	COPIHUAL	RURAL	391	192	199
12	CULENAR	RURAL	643	337	306
13	EL CARMEN	RURAL	464	247	217
14	EL EMBALSE	RURAL	297	142	155
15	EL PORVENIR DE CATO	RURAL	190	107	83
16	EL ROSARIO	RURAL	137	73	64
17	FLORES	RURAL	56	29	27
18	FRUTILLARES	RURAL	426	219	207
19	GENERAL LAGOS	RURAL	381	192	189
20	HEROES DE LA CONCEPCIÓN	RURAL	281	129	152
21	LA DEHESA	RURAL	164	80	84
22	LA ESPERANZA	RURAL	70	36	34
23	LA FLECHA	RURAL	377	191	186
24	LA PALMA	RURAL	169	88	81
25	LA VIÑITA	RURAL	921	475	446
26	LAS LUMAS	RURAL	135	80	55
27	LAS PATAGUAS	RURAL	212	93	119
28	LAS VEGUILLAS	RURAL	26	19	7
29	LOS CHIJETES-LAS ISLAS	RURAL	97	51	46
30	LOS QUEÑES	RURAL	63	35	28
31	MAITEN CHICO	RURAL	92	47	45
32	MINAS DEL PRADO	RURAL	1024	518	506
33	MIRAFLORES	RURAL	1026	528	498
34	MONTEBELLO	RURAL	87	47	40
35	NAHUELTORO	RURAL	336	167	169
36	NIBLINTO	RURAL	373	185	188
37	PASO ALEJO, las cabras	RURAL	105	56	49
38	PASO SOTO	RURAL	124	67	57
39	PERQUINCÓ	RURAL	143	82	61
40	PRIMERA HIJUELA	RURAL	159	75	84
41	RELBUNCÓ	RURAL	74	36	38
42	ROBLERÍA	RURAL	401	200	201
43	SAN ANTONIO DE CATO	RURAL	486	246	240
44	SAN RAMÓN DE CATO	RURAL	646	336	310
45	TALQUIPÉN	RURAL	1607	795	812
46	TANILVORO	RURAL	794	413	381
47	TANILVORO NORTE	RURAL	196	97	99
48	TRES ESQUINAS DE CATO	RURAL	189	98	91
49	VEGAS DE NIBLINTO	RURAL	158	82	76
50	CHILLINHUE BAJO	RURAL	203	104	99
51	EI PLAN	RURAL	25	16	9
	TOTAL COMUNA		25.333	12.665	12.668
Tasa de crecimiento intercenso 2002-2012			6,75062545%		
Tasa de crecimiento anual intercenso 2002-2012			0,65539160%		



3.3.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, GEOMORFOLOGÍA, CLIMA, HIDROGRAFÍA, TIPO DE SUELO.

3.3.1.- GEOMORFOLOGÍA:

La comuna de Coihueco se sitúa en tres grandes unidades geomorfológicas que caracterizan 3 tipos de relieve, en proporción aproximada de 1 tercio cada uno. Las cuales son:

Valle fluvial (Agrícola) (vive la mayor parte de población)	Constituido por el cono fluvioglaciovolcánico del Volcán Chillán. y terrazas fluviales recientes. De morfometría plana (menor a 2° de pendiente) esta unidad geomorfológica está localizada en contacto con las laderas de las Plataformas de piedemonte
Precordillera; o "Montaña" (Forestal). (Conserva sólo una cantidad menor de población producto de la expansión de monocultivo forestal.)	Definida como una zona de acumulación caótica de materiales de glaciares, volcánicos fluviales dispuestos al pie de la Cordillera. Este piedemonte antiguo se dispone a modo de una franja de contacto entre La cordillera Andina y la Depresión Central. Una gran densidad de quebradas estrechas se encaja profundamente en los sedimentos modelando un paisaje acolinado.
Cordillera Andina Mínima cantidad de habitantes en actividades de pastoreo (bovino y caprino)	Se caracteriza por dos ejes de dirección Norte Sur, área dominada por un antiguo volcanismo explosivo que dejó evidencias en los relieves locales, como algunas cuencas lacustres menores de origen glaciar y otras originadas en episodios sísmicos actuales.

La Geomorfología que puede ser modificada por la propia naturaleza, está también expuesta a riesgo por intervención de la mano del hombre, sobre todo por procesos geomorfológicos actuales, tales como:

Erosión de manto: La erosión es un proceso asociado a la sobreexplotación del suelo, debido a las actividades antrópicas asociadas a cultivos y sobrepastoreo.

Deslizamientos y derrumbes: La fragmentación de las rocas, la erosión de los suelos y el exterminio de la cobertura vegetal, dejan al descubierto las estructuras de la roca volcánica en aquellos sectores donde la pendiente cambia para dar paso a los valles fluviales, sectores susceptibles de deslizamientos o derrumbes. Estos son posibles de encontrar en las zonas de escarpes y límites de laderas.



3.3.2.- CLIMA.

El clima de la comuna se encuentran enmarcado dentro el clima de Chile Central caracterizado por la secuencia de un verano seco y caluroso y un invierno húmedo, nuboso, lluvioso y frío. Entre ambas estaciones, la primavera y el otoño asumen un carácter de transición sobre todo del punto de vista de las temperaturas y lluvias.

El régimen de los vientos es de tipo anticiclónicos de los sectores SW y S predominantes en verano. Los vientos ciclónicos predominan fuertemente en invierno.

El clima de la comuna esta determinado principalmente por efectos de la altitud que va desde el Valle hasta la Cordillera, lo que según estudios climáticos a nivel regional realizados por Devynck en 1970, definen tres tipos de climas para la comuna.

Tipo VII predominante en el piedemonte oriental y la precordillera	Se caracteriza por la presencia de un mes seco y cuatro a cinco meses fríos y húmedos. Las precipitaciones aumentan producto de la altitud y del relieve, alcanzando entre 1300 a 3000mm, con un promedio anual de 2000mm. que se concentra en los meses de abril a septiembre inclusive.
Tipo IX predominante el piedemonte occidental	Se caracteriza por presentar 4 meses áridos (Diciembre a Marzo aproximadamente); seguidos por 4 meses fríos y húmedos; y el resto de los meses corresponden a una estación de transición. Las precipitaciones alcanzan una media anual de 1200 a 1280 (mm), la concentración de las lluvias se centran entre los meses de Abril a Septiembre inclusive, con un 68% del total anual.
Tipo XI Predominante en la alta cordillera, a partir de una altura variable comprendida entre 1500 y 2000 m.sn.m	Este tipo climático no presenta ningún mes árido y seis meses fríos y húmedos, precipitaciones variables del orden de 2000 mm. Y caen en gran parte en forma de nieve.

El régimen de los vientos es bastante simple en la región en que se emplaza la comuna, es decir vientos anticiclónicos de los sectores SW y S predominantes en verano. Los vientos ciclónicos predominan muy fuertemente en invierno en la región.

3.3.3.- HIDROGRAFÍA

La hidrografía de la Comuna de Coihueco está dominada por dos importantes sub- cuencas Andinas:

La Subcuenca del Río Ñuble, en su curso superior y medio constituye el límite Norte de la comuna y gran parte de los ríos que drenan el territorio comunal son tributarios del Ñuble y por ende forman parte de la Cuenca Andina del río Itata.



La Subcuenca del Río Chillán, cuyo eje constituye el límite sur de la Comuna, a su vez este sistema hídrico que nace en las laderas de los Nevados de Chillán y es afluente de la subcuenca de Ñuble al cual confluye en plena depresión central en la comuna de Chillán

En forma específica, seis son las subcuencas y ríos que drenan la comuna siendo todas ellas afluentes del flanco sur de la Cuenca Hidrográfica de Ñuble.

Río Ñuble: El cual es de origen pluvionival, caracterizado por grandes caudales en los meses de invierno. Su superficie representa un 14,7% del territorio comunal.

Río Gato: Corresponde a la subcuenca mas oriental de la comuna que describe un trazado Sur a Norte y que conforma la cabecera sur oriental de la cuenca del Ñuble su superficie representa un 16,7% del territorio comunal.

Río Santa Gertrudis: Corresponde a la segunda subcuenca de este a oeste que drena en dirección sur a norte y baja desde las escarpadas pendientes del volcán Chillan. Esta subcuenca afluente del curso superior del Ñuble representa un 11,5% del territorio de la comuna.

Río Chillán: Corresponde a parte de la cuenca del río Chillan afluente del curso inferior del río Ñuble; en esta comuna encontramos el curso superior de esta cuenca y representa un 17,4% del territorio comunal

Río Coihueco: El río Coihueco es un afluente del curso medio del río Ñuble nace en los relieves del sector conocido como la montaña y su superficie representa un 10,1% del territorio comunal

Río Cato: El río Cato es un afluente del curso medio del río Ñuble nace en los relieves del sector conocido como la montaña y su superficie representa un 29,6% del territorio comunal.

Cabe señalar también, la existencia del **Río Niblinto:** Afluente del Río Cato, de particular importancia en riego por ser la fuente de alimentación del Embalse Coihueco que riega 4.000 Há de la comuna.

En relación a los acuíferos presentes en la comuna, están determinados por la morfología plana del cono aluvial de Chillán que por sus características de impermeabilidad permite la existencia a napas freáticas a profundidades de entre 5 y 12 metros; recurso hidrogeológico de gran valor para el desarrollo de las actividades agrícolas del área. Sin embargo la potencia de estos acuíferos y las características de ellos no han sido suficientemente estudiadas en la comuna.



3.4.- GEOSISTEMAS PRESENTES EN LA COMUNA.

Se distinguen seis unidades geosistémicas, presentes en el territorio de Coihueco. Estas son:

3.4.1 Geosistema de Estepa Altoandina Boscosa

Este geosistema se encuentra en el territorio Cordillera y se caracteriza por ser plataformas fronterizas al Estero las Minas, afectada por una intensa erosión glacial que da origen a escarpadas laderas que caen hacia el piso montañoso forestal, con alturas de 1800 a 2000 m.s.n.m. Aquí se encuentra una vegetación por pastos duros adaptados al frío y principal sustento de la ganadería en época de veranadas.

La belleza escénica, poca intervención humana y la alta biodiversidad de este geosistema generan un paisaje de gran belleza y valor ecológico que puede ser usado para actividades de turismo ecológico y de montaña, colocando el acento en la preservación y cuidado del geosistema, su flora y fauna.

3.4.2.- Geosistema de Bosque Caducifolio de la Frontera

Localizado por sobre los 1200 m.s.n.m. también en parte del territorio Cordillera, este paisaje sostiene una diversidad vegetal y paisajística propia de la cordillera andina. Aquí se encuentran especies que han reemplazado al roble como especie dominante encontrándose distintas especies de flora que componen el bosque caducifolio altoandino (coigue, roble y lenga).

Los mismos factores que posibilitan la presencia del bosque nativo (como por ejemplo, precipitaciones de más 2500 mm. y bajas temperaturas en invierno) son los que restringen la ocupación de ellas con otras especies como el pino y el eucalipto.

El valle del río Ñuble es otro sector potencialmente aprovechable por la belleza escénica de sus paisajes en este sector es también factible encontrar en los remansos de los torrentosos ríos sitios ideales para la pesca.

Estas características vegetacionales, hacen que este geosistema posea una gran belleza escénica en un marco montañoso coronado de nieves eternas.

3.4.3.- Geosistema Mixto Silvo Forestal de Media Montaña

Localizado por sobre los 1.200 m.s.n.m. se ubica en el Piedemonte Forestal y Cordillera, este paisaje sostiene una diversidad vegetal y paisajística propia de zonas precordilleranas.



Los renovales característicos de esta zona se asocian particularmente a un tipo de clima húmedo como el que caracteriza la comuna, donde el volumen de las precipitaciones, en promedio, alcanza 2.000 mm. anuales, lo cual posibilita el desarrollo de un rico bosque montañoso, siendo el roble el que se encuentra acompañado de otras especies como el canelo, raulí, coigue y avellano, entre otras

Es en esta unidad de paisaje donde es posible observar los primeros suelos asociados a plantaciones forestales que ocupan pequeños paños aislados en el borde de los valles locales y de praderas naturales. La actividad silvícola ha ido ganado importantes espacios en los paisajes de media montaña en la región en general y particularmente en el territorio comunal, el geosistema de media montaña esta comenzando a poblarse de cultivos silvícola en la medida que estos puedan superar las limitantes de temperaturas.

3.4.4.- Geosistema de Bosque Caducifolio Altoandino de Chillán

Este geosistema se encuentra en el territorio Cordillera y presenta las siguientes formaciones vegetacionales, donde predomina la presencia de bosques del género Nothofagus (roble):

- ✓ Bosque Caducifolio de la montaña
- ✓ Bosque Caducifolio Andino del Bío Bío
- ✓ Bosque Caducifolio de la frontera; y
- ✓ Bosque Caducifolio de la Precordillera

Otras formaciones presentes en la zona son: Estepa Altoandina Subhúmeda y Bosque Caducifolio Altoandino de la Cordillera de Chillán, las que ocupan el límite altitudinal superior de la vegetación, donde se caracteriza por la presencia dominante de la Lengua.

La zona de Los Nevados de Chillán, constituye hábitat para la última población de Huemul en Chile Central, especie que se encuentra en peligro de extinción. Adicionalmente, es posible encontrar otras especies de fauna amenazada, tales como: güiña, zorros, vizcacha de montaña, carpintero negro, cóndor, culebra de cola corta, sapo de rulo, entre otros.

En esta zona se destacan el Nevado de Chillán de 3.212 m.s.n.m. y el Volcán Chillán de 3.186 m.s.n.m.

3.4.5.- Geosistema Agropecuario de Llanura Fluviovolcánica

Ubicado en el Valle Centro y Poniente, emplazado en el denominado cono aluvial de Chillán, por lo tanto se caracteriza por superficies planas con poca pendiente siendo una de las zonas de mayor retención de humedad, lo que les da mayor capacidad para el uso agrícola y ganadero.



El uso actual de este geosistema es mixto, predominando el uso agrícola, cultivo de chacarería, hortalizas y fruticultura. Los suelos que se desarrollan en esta unidad son fértiles y su morfometría plana facilita el uso con cultivos tradicionales como chacarería y cereales.

Dentro de los riesgos naturales presentes están los asociados a inundaciones en periodos de precipitaciones intensas en lapsos cortos de tiempo debido a que la superficialidad de la napa freática implica una rápida saturación de los suelos.

Estas características, contribuyen a la mantención de la biodiversidad faunística y florística y testimonian la existencia previa de un ecosistema de mayor diversidad en el área.

3.4.6.- Geosistema Agrícola de llanura Fluvial

Es un sistema territorial natural emplazado en el Valle Centro en las terrazas y llanuras aluviales del río Ñuble y de otros cursos fluviales de la comuna. Se caracteriza por superficies planas con poca pendiente siendo una de las zonas de mayor retención de humedad, lo que les da mayor capacidad para el uso agrícola y ganadero.

Presenta características muy similares al geosistema agropecuario de llanura fluviovolcánica, en los usos, riesgos y características naturales.



4.- AREA DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL

4.1.- DESARROLLO COMUNITARIO

4.1.1.- ANTECEDENTES SOBRE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

La comuna de Coihueco por su amplio territorio y gran dispersión de localidades pobladas, registra un significativo número de organizaciones comunitarias; territoriales y funcionales; al año 2013 el número total y oficial de organizaciones registradas es de 325, desglosadas por tipo de organización, como se muestra en el cuadro siguiente:

TIPO DE ORGANIZACIÓN	Nº	SOCIOS
Uniones comunales de organizaciones (Juntas de vecinos, Comités de Agua Potable, Clubes de Adulto Mayor, Clubes de Rayuela, Clubes de Fútbol(2), Centros de Padres y Apoderados)	06	
Juntas de Vecinos	62	4.937
Comités de adelanto y desarrollo	10	250
Comités de Agua Potable Rural	23	1.922
Clubes deportivos	36	1.784
Clubes de rayuela	09	168
Comités del área vivienda	63	842
Comités de pavimentación	15	450
Centros de Padres y Apoderados	14	273
Agrupaciones de fines Productivos y PRODESAL	12	240
Talleres Femeninos y manualidades.	06	180
Clubes de Huasos.	07	210
Agrupaciones Culturales.	11	187
Organizaciones Juveniles.	21	556
Agrupaciones de Folclor.	05	85
Academias y clubes de adulto mayor.	14	264
Otros	11	293
TOTAL	325	12.641

El mayor número de organizaciones corresponde a comités del área vivienda, Juntas de Vecinos y clubes deportivos. En total involucran a más de 12,000 socios, siendo por ello un capital social de suma importancia para el desarrollo local. Dado este gran número de organizaciones el municipio se ve enfrentado a una alta demanda de subvenciones municipales que comprometen el presupuesto en niveles cercanos al 7% legal máximo permitido.

Para apoyar la gestión de proyectos de las organizaciones, el municipio dispone de un profesional especializado en las fuentes de financiamiento orientadas al acceso comunitario, de manera de utilizar de la mejor forma las oportunidades disponibles en el sector público.



En este propósito se ha captado recursos de líneas FNDR, IND, SUDERE, Medio Ambiente y otras fuentes. Aprobando recursos para diversos proyectos desarrollados en el ámbito de la comuna.

La política abierta al acceso de subvenciones llevada a cabo por el municipio, ha generado, no obstante, un cierto incentivo a crear nuevas entidades que se orientan más que a realizar acciones con gestión propia a conseguir recursos vía subvención. Ello plantea el desafío de revisar y evaluar con mayor profundidad el cumplimiento de los fines propuestos y la real consolidación de las organizaciones. Así también, amerita un mayor rigor en el cumplimiento de requisitos legales para permanecer activas.

Por otra parte, cabe observar, que no obstante, la gran cantidad de organizaciones y su buena participación con el municipio, no se han conformado órganos oficiales de participación como el CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, al cual fueron convocadas todas las organizaciones previa aprobación del reglamento respectivo por el concejo municipal, no habiendo interesados inscritos dentro del plazo legal.

Finalmente cabe mencionar, que un punto importante, donde muchas organizaciones necesitan apoyo técnico, es para la ejecución física y financiera de proyectos obtenidos de fuentes externas al municipio, fuentes que en muchos casos tienen distintos niveles de exigencias o criterios a los cuales deben necesariamente saber acogerse.

Teniendo presente todo lo antes indicado, el municipio se plantea en el orden de apoyo a las organizaciones, la siguiente propuesta:

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



NOMBRE DEL PROGRAMA O INICIATIVA	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES PROPUESTAS	COBERTURA ACTUAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO DE INICIO EJECUCIÓN
Trabajando con las organizaciones territoriales y funcionales de mi comuna	Creación oficina municipal encargada de organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, para asesorar, apoyar y promover en forma permanente el funcionamiento y trabajo de éstas. Realizar catastro de sectores y temáticas que no cuentan con organizaciones y promover su formación	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar capacidad de gestión y liderazgo de los dirigentes comunitarios de base y de la Unión Comunal - Lograr una plena integración de las Organizaciones Territoriales y Funcionales al quehacer municipal - Apoyar e incentivar la participación y el trabajo organizado. (con actividades culturales y turísticas a los socios de las organizaciones). - Promover una participación pro-activa de la Comunidad organizada en el desarrollo de su sector, especialmente en aquellos que hoy no cuentan con organización - Regularizar situación de las organizaciones territoriales y Funcionales respecto a las nuevas indicaciones de la Ley que las rige, N° de socios u otras acorde con la modificación de la misma - Realizar cursos de capacitación a los dirigentes comunitarios de base y de la Unión Comunal, en materias 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar Cursos anuales con participación de a lo menos el 80% de los dirigentes. - Mantener a lo menos 12 reuniones anuales por cada mes con las Juntas de Vecinos Integrantes de la Unión Comunal. - Realizar una jornada de capacitación sobre presentación de proyecto con aporte de la comunidad. En marzo de cada año. - Realizar reuniones en cada uno de los sectores que hoy no está, organizado. - Realizar entrevistas a personas con ascendencia en cada sector para identificar liderazgos que puedan colaborar en un trabajo organizado. - Realizar reuniones de coordinación y motivación para la participación de las Juntas de Vecinos y otras organizaciones. - Realizar catastro de sectores con Junta de Vecino, Comités de Adelanto u otro tipo de organización en receso, para activarlas o realizar el 	Al año 2013 se trabaja con un total de 325 organizaciones comunitarias distribuidas en distintas áreas de acción y representando a un total de 12.641 socios. Se contempla realizar revisión y actualización completa de organizaciones activas al año 2014.	<ul style="list-style-type: none"> -Subvenciones Municipales, - - Recursos concursables. - Subsidios dispuestos por los distintos ministerios - Ingresos de gestiones propias. - Donaciones. 	2014

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



		<p>propias de su que hacer</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener contacto permanente con las organizaciones comunitarias de la comuna a través de reuniones de coordinación. - Fomentar el conocimiento de los fondos municipales y gubernamentales existente para la presentación de Proyectos. - Entregar una visión del Presupuesto Municipal 	<p>cierre correspondiente. De modo de mantener un catastro activo actualizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar personas con liderazgo en los sectores para asumir tareas dirigenciales 			
--	--	---	--	--	--	--

PLAN DE ACCIÓN PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS



4.2.- DESARROLLO SOCIAL

4.2.1.- ANTECEDENTES SOCIODEMOGRÁFICOS.

Efectuado un análisis comparado de estadísticas e indicadores de desarrollo social y humano de la comuna de Coihueco se aprecia que en general las diversas cifras indican que Coihueco es históricamente una de las comunas más vulnerables de la Provincia, la Región y del País.

Así por ejemplo, se refleja en los indicadores de pobreza e indigencia que corresponden por definición en Chile y otros Países latinoamericanos a las siguientes carencias:

Indigencia

Situación de extrema necesidad padecida por la persona que no cuenta con el **Ingreso mínimo requerido para satisfacer las necesidades alimentarias**. Corresponde al costo mensual de una canasta básica de alimentos por persona, cuyo contenido calórico y proteico permite satisfacer un nivel mínimo de requerimientos nutricionales y que además refleja los hábitos de consumo prevalecientes. El valor de la canasta básica difiere entre las zonas rural y urbana, por éste último concepto.

Pobreza

Situación de necesidad padecida por la persona que no cuenta con el **Ingreso mínimo requerido para satisfacer las necesidades básicas**. Se establece a partir del costo de la canasta básica de alimentos al que se aplica un factor multiplicador.

Así, la Línea de la pobreza (LP) = $k \cdot CBA$

Donde CBA es el costo de la canasta básica de alimentos por persona, o línea de indigencia, y k, el factor multiplicador. Este factor difiere entre las zonas rural y urbana. Así, el valor de la línea de pobreza corresponde a 2 veces el valor de una canasta básica de alimentos, en la zona urbana, y 1,75 veces en la zona rural.

Los niveles mínimos de ingreso para establecer la línea de ambos indicadores, indigencia y pobreza, son calculados por el Ministerio de Desarrollo Social de acuerdo a una metodología basada en determinar el costo de una canasta predefinida de artículos por persona.

De acuerdo a estos indicadores que permiten comparaciones territoriales y en el tiempo, la situación comparada de la comuna es la siguiente:



**PORCENTAJE TOTAL DE POBREZA
 INCLUIDO POBRES INDIGENTES Y POBRES NO INDIGENTES.
 COMUNA DE COIHUECO-PROVINCIA-REGIÓN AÑO 2000 A 2009**

AÑO	CATEGORÍA DE POBREZA	COMUNA	PROVINCIA	REGIÓN	PAÍS
		%	%	%	%
2000	Total Pobres	39,8	29,0	27,1	20,2
2003	Total Pobres	36,6	29,4	28,0	18,7
2006	Total Pobres	26,9	22,0	20,7	13,7
2009	Total Pobres	28,6	20,2	20,8	15,1

FUENTE INE: CASEN

**PORCENTAJE DE INDIGENCIA
 COMUNA DE COIHUECO-PROVINCIA-REGIÓN
 AÑO 2000 A 2009**

AÑO	CATEGORÍA DE POBREZA	COMUNA	PROVINCIA	REGIÓN	PAÍS
		%	%	%	%
2000	Pobres Indigentes	13,1	8,3	8,0	5,6
2003	Pobres Indigentes	12,3	10,0	8,4	4,7
2006	Pobres Indigentes	8,1	5,7	5,2	3,2
2009	Pobres Indigentes	5,4	4,3	5,2	3,7

FUENTE INE-CASEN

Se aprecia en estas tablas que los niveles históricos de pobreza e indigencia, son efectivamente más desfavorables para la comuna, respecto a la provincia, región y País, partiendo de una diferencia aproximada de 20 puntos con el País el año 2000 y de 10 puntos con la Provincia y Región y para llegar a diferencias cercanas a 13 puntos con el País el año 2009 y menores a 10 puntos con la provincia y la región. A pesar de una disminución importante de pobreza de 11,2 puntos, en la comuna, en un ritmo mayor a la tendencia de disminución regional y nacional, las cifras se mantienen al año 2009 varios puntos más elevadas que los niveles territoriales superiores.

Asimismo, otros indicadores sociodemográficos como las tasas de analfabetismo, desocupación, conexión de servicios también muestran una desventaja del nivel comunal referente a los promedios de las Unidades Territoriales mayores como la provincia, región y país como se muestra en la tabla siguiente:

Indicadores sociodemográficos por Comuna, Provincia, Región y País (censo 2002)

Indicador	Comuna	Provincia	Región	País
Población total	23.583	438.103	1.861.562	15.116.435
Porcentaje de Ruralidad	69,3	34,9	17,9	13,4
Índice de masculinidad	107,38	98,17	96,71	97,12
Densidad	13,3	33,2	50,2	7,5

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



Poblacional				
Tasa de crecimiento Anual Población.	0,4	0,4	0,7	1,24
Tasa de analfabetismo	12,7	8,4	6,1	4,3
Tasa de desocupación	19,4	16,4	15,1	9,2
Déficit de electrificación domiciliar Rural	9,2	8,9	12,1	14,3
Déficit conexión de alcantarillado total urbano y rural	41,3	26,1	14,6	22,0

Fuente: censo 2002

Se observa en esta información que tanto las tasas de analfabetismo, como las de desocupación son notablemente mayores en la comuna que en la región y el País, incluso el porcentaje de analfabetismo con el 12,7% es el doble que al registrado en la Región y casi el triple del nivel nacional que llega sólo a un 4,3. A su vez es mayor el déficit de Servicio Básico, Alcantarillado con un 41,3%. Se produce una excepción favorable a la comuna en electrificación domiciliar Rural donde el déficit es menor que el promedio Regional y Nacional.

Nivel de Escolaridad

Por otra parte, el nivel de escolaridad al igual que el de analfabetismo, es también desfavorable para la comuna respecto a la región y el País, en este caso, reflejado en una menor cantidad de años de estudio promedio por habitante. En lo cual la comuna, presenta 2 años menos que el promedio Regional y 3 años menos que el promedio País. Como se visualiza en la tabla siguiente:

Años de escolaridad promedio de la población 2003-2009

Territorio	2003	2006	2009
Comuna de Coihueco	7,20	7,55	7,68
Región del Biobío	9,54	9,75	9,91
País	10,16	10,14	10,38

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social

Respecto al nivel educacional se aprecia que el mayor porcentaje de población se ubica en la categoría de básica incompleta con un 27,42 seguido de básica completa con 23,51%, siendo el menor porcentaje la población con Educación Superior completa que alcanza sólo a un 2,6%. (ver tabla siguiente)





Nivel educacional de la población 2003-2009

Nivel Educacional	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Sin Educación	1.360	1.304	1.539	8,26	4,27	3,52
Básica Incompleta	6.434	5.903	5.112	27,42	17,40	14,34
Básica Completa	3.654	4.181	4.382	23,51	12,44	10,97
Media Incompleta	2.539	2.568	2.828	15,17	18,49	18,98
Media Completa	2.024	2.969	3.705	19,88	28,45	29,90
Superior Incompleta	499	673	590	3,17	9,34	9,86
Superior Completa	672	381	484	2,60	9,61	12,43
Total	17.182	17.979	18.640	100,0	100	100

DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA Y ADULTOS MAYORES.

Otra característica que destaca en términos de la población en general es el aumento en los índices de adultos mayores que pasa en la comuna de 29,44% el año 2002 a 40,79% el año 2012 lo cual sigue una tendencia nacional. A pesar de ello hay una disminución en el índice de dependencia demográfica en más de 5 puntos en el período 2002 -2012, como se aprecia en la tabla siguiente. Esto es, la relación de población dependiente respecto a la población productiva

Índice de dependencia demográfica y adultos mayores INE

Territorio	Índice Dependencia Demográfica		Índice de Adultos Mayores	
	2002	2012	2002	2012
Comuna de Coihueco	58,41	49,00	29,44	40,79
Región del Biobío	51,91	45,43	30,42	45,44
País	51,00	45,50	31,30	43,70

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Cabría inferir que está disminuyendo en forma paralela y a un nivel mayor la proporción e población infantil bajo 15 años, respecto a adultos mayores sobre 64 años, y al rango medio entre 15 y 64, considerada activo para efectos del cálculo de la tasa de dependencia.

Un factor socioeconómico importante apreciado en la población de la comuna es el aumento en el índice de mujeres jefas de hogar.



Hogares con mujeres jefas de hogar CASEN 2003-2009

Hogares	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Hogares con Mujer Jefa de Hogar	1.524	1.279	1.704	25,08	31,82	33,09

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Se aprecia de acuerdo a la fuente CASEN un aumento importante (11,81%) en la cantidad de mujeres jefas de hogar del año 2003 al 2009, lo que concuerda con la percepción de terreno que cada vez son más las mujeres que se incorporan a trabajos de cosechas agrícolas (arándanos y frambuesas) con la necesidad de tener ingresos propios. Esto también estaría relacionado con otro indicador que muestra una gran disminución de la institucionalidad tradicional de familia constituida por matrimonios. Así se aprecia en información de fuente Registro Civil que hay un cambio rotundo del año 1996 al año 2006 en la proporción de hijos matrimoniales y no matrimoniales. Ver tabla siguiente:

Porcentaje de hijos matrimoniales y no matrimoniales.

Indicador	AÑO 1996	AÑO 2006
Porcentaje Hijos Matrimoniales	66,6	33,3
Porcentaje Hijos no matrimoniales	33,3	66,7
Total	100	100

Se observa que del año 1996 al 2006 se invierten las cifras, de un 66,6% de hijos matrimoniales en el 1996 se pasa a un 66,7% de hijos no matrimoniales el año 2006.

La incorporación al trabajo remunerado del género femenino se da, como se aprecia en la tabla siguiente, en empleos estacionales, donde se equipara a la cantidad de hombres empleados en la agricultura. En lo que respecta a empleos permanentes de la agricultura la proporción de mujeres es mínima 87 de 986 como se observa también en la tabla.



PERSONAL PERMANENTE Y ESTACIONAL QUE TRABAJA EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES POR GÉNERO.

EMPLEOS PERMANENTES

TOTAL AMBOS SEXOS		HOMBRES	MUJERES
1.073		986	87
EMPLEO ESTACIONAL POR TRIMESTRES			
TRIMESTRE	TOTAL AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
MAYO-JUNIO-JULIO AÑO 2006	941	794	147
AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE AÑO 2006	1.289	957	332
NOVIEMBRE-DICIEMBRE AÑO 2006 Y ENERO 2007	4.379	2.205	2.174
FEBRERO-MARZO-ABRIL AÑO 2007	3.431	1.799	1.632

FUENTE INE, SII.

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

La proporción de mujeres que trabaja en explotaciones agrícolas aumenta notoriamente a partir de agosto de cada año para llegar a ser similar a la de los hombres en noviembre y desde ahí hasta a abril de cada año.

Por esta realidad sociodemográfica una de las demandas permanentes de la comunidad sobre el municipio radica en el área social, hacia la red de subsidios y asistencia que se maneja a nivel de Departamento Social. Dado esto es de suma importancia a nivel de comuna la gestión de desarrollo social que prevenga entrar en un progresivo espiral de la pobreza y la marginación.

Tasas de natalidad, mortalidad general e infantil año 2009

Territorio	Tasa de Natalidad	Tasa de Mortalidad General	Tasa de Mortalidad Infantil
Comuna de Coihueco	13,30	6,50	3,10
Región del Biobío	14,10	5,80	8,70
País	15	5,40	7,90

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud (MINSAL).



Mientras la mortalidad general es sólo 1 punto mayor al País y la Región. La tasa de mortalidad infantil es notablemente menor que en éstos 2 niveles. Al punto de ser la mitad de la existente a nivel Regional y País. También es menor en la comuna el porcentaje de desnutridos, un 1,53% contra el 2,88% de la Región y el 3,4% del País.

Estado nutricional de la población de 5 o menos años

Estado Nutricional	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Bajo Peso o Desnutrido	122	42	34	1,53	2,88	3,40
Normal	1.985	1.394	1.925	86,56	83,80	83,10
Sobre Peso u Obeso	402	269	265	11,92	11,53	11,10

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Otros aspectos generales de la población.

En cifras del censo 2002 se puede apreciar que la población comunal es homogénea en cuanto a etnia, el 99% de la población no declara Etnia, vale decir no reconoce ser de alguna etnia originaria en particular.

Por otra parte la comuna se caracteriza por un alto porcentaje de población evangélica cercano al 30%. El doble mayor al porcentaje nacional, de población evangélica, que alcanza a 15,4% (ver tabla siguiente)

Porcentaje de población según religión declarada 2002 INE

Religión	Total	% según Territorio		
		Coihueco	Región	País
Católica	9.947	58,98	58,63	69,96
Evangélica	4.992	29,60	28,36	15,14
Ninguna, Ateo, Agnóstico	1.325	7,86	7,79	8,30
Otra	601	3,56	5,21	6,60
Total	16.865	100	100	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002, Instituto Nacional de Estadísticas (INE)



4.2.2 Programas sociales permanentes en Ejecución.

NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS DE INGRESO	COBERTURA ACTUAL N° DE BENEFICIARIOS	META MUNICIPAL EN EL PROGRAMA
<p>N° 1 Subsidio al consumo de agua potable</p>	<p>-Consiste en un apoyo económico entregado por El Estado para ayudar a las familias de escasos recursos a costear los consumos de agua potable y uso de alcantarillado por un periodo de tres años (repostulable) periodo durante el cual a las familias se les aplica un subsidio de acuerdo al rango al cual postulan y califican que comprende desde el 44% al 100%, a través de un sistema que maneja la Intendencia y Gobernación en conjunto con Esrbio, comité de agua potable rural y la Municipalidad. El rol fundamental del Municipio es apoyar a las Familias y a los comités para el enlace entre la red pública y privada. Este Programa asigna una cantidad de subsidios que es determinada por las necesidades de cada Comuna con tope máximo.</p>	<p>-Para ingresar al programa SAP, las familias o jefes de familia deben postular en el Departamento Social de la Municipalidad, siendo aceptadas de acuerdo a disponibilidad de cupos que son priorizados por puntaje de la ficha de protección social.. El sistema normalmente funciona con lista de espera de postulantes que cumplen requisitos y son priorizados de acuerdo al puntaje. - Los requisito son: -Tener la Ficha de Protección Social, Tener un puntaje igual o inferior a 11.734 Puntos. - Presentar postulación al beneficio en formulario extendido por el Municipio - Encontrarse al día en el pago de los servicios - Encontrarse en condiciones socio económicas que le dificulten el pago total del servicio - Ser jefe de familia y no encontrarse en condición de allegado de una familia ya beneficiaria.</p>	<p>500 Familias tramo 1 (44%) 950 Familias tramo 2 (68%) 75 Familias tramo 3 (100%)</p>	<p>- Ingresar a postulación al 100% de las familias que concurren a solicitar el beneficio y que cumplan con los requisitos además de realizar todos los procesos requeridos para el buen funcionamiento del sistema con cada uno de los comités de agua potable, para encausar de formas optima los recursos dispuestos por el convenio de transferencia de fondos emanado del Fondo de Desarrollo Social.</p>



Programas sociales permanentes en Ejecución (continuación)

NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS DE INGRESO	COBERTURA ACTUAL Y Nº DE BENEFICIARIOS	META MUNICIPAL EN EL PROGRAMA
<p>Nº 2 Programa de apoyo a la Discapacidad</p>	<p>En virtud de lo dispuesto en la Ley Nº 20.422, que Establece Normas para la Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, el Servicio Nacional de la Discapacidad, tiene como una de sus funciones financiar total, o parcialmente Ayudas Técnicas y Servicios de Apoyo requeridos por una persona con discapacidad.</p>	<p>Para ingresar a los registros de postulación del Senadis, se debe contar con los siguientes antecedentes. - Certificado emitido por COMPIN que lo declare persona con discapacidad. - Cédula de identidad vigente y en buen estado. Los que pueden solicitar la inscripción son personas cuya discapacidad sea certificada por la respectiva comisión de medicina preventiva e invalidez, en adelante también "COMPIN"; las personas naturales que presten servicios de apoyo o de asistencia a personas con discapacidad y las personas jurídicas que, de conformidad con sus objetivos, actúen en el ámbito de la discapacidad, las que deben acreditar su existencia legal en conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes. Estas personas pueden actuar personalmente o representadas para efectos de solicitar la inscripción.</p>	<p>Durante el año 2013 existe una inscripción de 182 personas, en una amplia gama o diversidad de discapacidades</p>	<p>-Dirigir y ejecutar la política de inclusión social de las personas con discapacidad y sus familias, promoviendo un cambio de actitud, el respeto a los derechos humanos y la equiparación de oportunidades. -Informar al usuario(a) la fecha de inicio de la tramitación de la solicitud de financiamiento de su ayuda técnica en SENADIS, procedimientos y etapas de ésta. -Informar periódicamente al usuario acerca de la etapa de tramitación de su solicitud - Orientar e informar al usuario sobre sus derechos y deberes, respecto de su ayuda técnica, relativos ha: recepción conforme, condiciones y plazos de garantía, etc. - Gestionar, cuando corresponda, antecedentes solicitados o información complementaria, así como, el coaporte que se requiera para el financiamiento de una ayuda técnica.</p>



Programas sociales permanentes en Ejecución (continuación)

NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS DE INGRESO	COBERTURA ACTUAL Nº DE BENEFICIARIOS	META MUNICIPAL EN EL PROGRAMA
<p>Nº 3 Oficina de orientación y asesoría habitacional.</p>	<p>Es una oficina que está a cargo de un funcionario técnico o especializado, que tiene la función de hacer el nexo entre las entidades del Ministerio de Vivienda y urbanismo y cada uno de las personas interesadas en obtener alguno de la variada gama de beneficios habitacionales a los cuales puede optar cada Ciudadano Chileno o extranjero previo cumplimiento de requisitos solicitados, indispensables para postular al beneficio equivalente a la Asignación de una Vivienda, ampliación, reparación, acondicionamiento térmico entre otros beneficios.</p>	<p>Para postular al Subsidio de Vivienda en cualquiera de sus modalidades se requiere como mínimo: - Fotocopia de la cedula de identidad del postulante. - Certificado de nacimiento de hijos menores de 18 años. - Certificado de matrimonio, soltería, viudez según corresponda. - Ser mayor de 18 años de edad - tener ficha de protección social con un puntaje no mayor al requerido para cada uno de los tramos a postular - Tener ahorro mínimo requerido en una libreta de ahorro para la vivienda; entre otros muchos requisitos dependiendo del tipo de postulación.</p>	<p>En los últimos 12 años se han entregado alrededor de 2500 subsidios de viviendas, además de contar hoy con una variedad de grupos organizados y personas de manera individual que bordea los 1500 interesados.</p>	<p>Entre las funciones y metas que la oficina de la vivienda tiene mencionamos las siguientes: - Orientar a la comunidad y coordinar postulaciones a subsidios habitacionales en todas sus modalidades - mantener un registro actualizado de la demanda habitacional - promover y asesorar la formación de comités de viviendas para la búsqueda de soluciones habitacionales - promover la solución habitacional de la población rural en el lugar de origen y según sus perspectivas laborales - Fortalecer la atención en terreno de la oficina de la vivienda - Gestionar a nivel provincial, regional y nacional los programas comunales de vivienda.</p>

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



NOMBRE DEL PROGRAMA O INICIATIVA	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	COBERTURA ACTUAL	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO DE EJECUCIÓN
Programa Puente	El objetivo del Programa Puente es trabajar con las familias más pobres de la comuna, mediante un apoyo psicosocial, para promocionar sus derechos y entregarles herramientas de manera de potenciar sus capacidades para mejorar la calidad de vida. En este programa se invita a la familia a construir un "puente" para traspasar su estado de indigencia a mejores condiciones	Consiste en un acompañamiento personalizado a la familia por parte de un profesional o técnico (Apoyo Familiar), a través de un sistema de visitas periódicas en cada domicilio. El rol fundamental del Apoyo Familiar es constituirse en enlace entre la familia y la red pública y privada de promoción social, en áreas tales como: Identificación, Salud, Educación, Dinámica Familiar, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos	Realizar un proceso de acompañamiento dura 24 meses, a las Familias del Programa. Realizar Visitas Domiciliarias por parte del apoyo familiar hasta que egrese la última familia del Programa, que corresponde por convenio en Diciembre de 2014. Disponer de un mínimo de 2 medias jornadas de apoyos familiares contratados con Fondos Municipales. Mantener las jornadas de apoyos familiares que establece el Convenio de transferencia de recursos	254 Familias Activas al año 2013. 134 Familias Activas al año 2014	DIDECO Unidad de Intervención Familiar.	FOSIS Convenio-Municipalidad	2014

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



NOMBRE DEL PROGRAMA O INICIATIVA	OBJETIVOS	DESCRIPCION	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	COBERTURA ACTUAL	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE FINANCIAMIENTO	AÑO DE EJECUCION
Ingreso Ético Familiar (Acompañamiento Laboral y Acompañamiento Psicosocial)	<p>El Ingreso Ético Familiar está llamado a ser la política social clave del actual gobierno en la lucha contra la pobreza</p> <p>Su objetivo es complementar los ingresos de las familias que se encuentran en la pobreza extrema y que cumplan con algunos compromisos en educación y salud.</p>	<p>El Ingreso Ético Familiar, está enfocado en brindar apoyo integral y continuo a las personas y familias más vulnerables, para que a través de su propio esfuerzo y compromiso superen su condición de extrema pobreza.</p> <p>A partir de la información contenida en la base de datos del Ministerio de Desarrollo Social, se identifica a las personas y familias que cumplen el perfil, y se les invita a participar de este programa, mediante la visita de un gestor familiar, del Programa Eje.</p> <p>El Ingreso Ético Familiar (IEF) considera una serie de apoyos que trabajan de manera personalizada con la familia y sus integrantes.</p>	<p>Realizar un proceso de acompañamiento dura 24 meses, a las Familias del Programa.</p> <p>Realizar Visitas Domicilianas por parte de los asesores familiares de acuerdo a la metodología establecida en el Programa, que corresponde por convenio en Diciembre de 2014. Disponer de un mínimo de 2 medias jornadas de asesores familiares contratados con Fondos Municipales.</p> <p>Mantener las jornadas de asesores familiares establece el Convenio de transferencia de recursos.</p> <p>Mantener las jornadas de asesores laborales que establece cada año el convenio de transferencia de recursos.</p> <p>Cumplir con el 100% de las coberturas asignadas en los programas de acompañamiento social y laboral</p>	<p>Para el año 2013 la cobertura corresponde 131 familias.</p>	<p>DIDECO Unidad de Acompañamiento Familiar</p>	<p>Externa (Fondos Fosis)</p>	<p>2014-2017 y/o hasta la Vigencia de la Política Social</p>

NOMBRE DEL PROGRAMA O INICIATIVA	OBJETIVOS	DESCRIPCION	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	COBERTURA ACTUAL	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE FINANCIAMIENTO	AÑO DE EJECUCION
Subsidio Único familiar. (SUF)	Apoyar económicamente a niños y niñas, madres y mujeres embarazadas de escasos recursos de la Comuna	Es el beneficio equivalente a la Asignación Familiar en su primer tramo, para personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio del DFL N150 de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional	Ingresar al sistema informático que establece MIDEPLAN el 100% de las solicitudes recepcionadas en la DIDECO, que cumplan con los requisitos establecidos por el Programa	La cobertura actual corresponde a 6748 beneficiarios.	DIDECO de Subsidios.	Externa Instituto de Previsión Social	2014-2017
Subsidio Mental para menores de 18 años.	Apoyar económicamente a menores con discapacidad mental, pertenecientes a familias vulnerables	Este subsidio es un beneficio no contributivo, consistente en una prestación mensual de \$53.805.- (reajustable según IPC), igual para todos los beneficiarios.	- Postular al 100% de las solicitudes aprobadas por COMPIN y que cumplan con puntaje inferior a 8500 Pts en F.P.S. e ingreso Percápita inferior al 50% de la pensión mínima.	A la Fecha hay un total de 182 beneficiarios de Subsidio Por Discapacidad Mental	DIDECO de Subsidios.	Externa Instituto de Previsión Social	2014-2017

NOMBRE DEL PROGRAMA O INICIATIVA	OBJETIVOS	DESCRIPCION	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	COBERTURA ACTUAL	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE FINANCIAMIENTO	AÑO DE EJECUCION
Beca Municipal	Apoyar económicamente a estudiantes de Educación Superior, con buen rendimiento académico y pertenecientes a familias de escasos recursos	Es una ayuda económica destinada a estudiantes de buen rendimiento académico que ingresen o cursen Educación Superior y de escasos recursos económicos, de la Comuna de Colihueo. Está destinada a solventar partes de los gastos como arancel, residencia, pasajes y/o alimentación	- Mantener Actualizado en Reglamento para la entrega del Beneficio. - Nombrar Mediante Decreto la Comisión Formada por 3 integrantes y una secretaria ejecutiva, que se encargará de recepcionar las solicitudes. - Realizar revisión documental al 100% de las solicitudes. - Realizar Supervisión en Terreno al 30% de las solicitudes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el reglamento	153 estudiante de Educación Superior de la Comuna	Administración Municipal y DIDECO	Municipal	2014-2017

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



NOMBRE DEL PROGRAMA O INICIATIVA	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES PROYECTO	DEL	COBERTURA ACTUAL	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE FINANCIAMIENTO	DE	AÑO DE EJECUCIÓN
de Mantención: -Beca Presidente de la República	Beca Presidente de la República: El objetivo de esta Beca es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.	Este beneficio es un aporte monetario de libre disposición equivalente a 0,62 Unidades Tributarias Mensuales para el caso de los estudiantes de educación media y a 1,24 Unidades Tributarias Mensuales para los estudiantes de educación superior.	- Postular y Renovar al 100% de los alumnos que realicen Trámite en la DIDECO, de acuerdo a los plazos y requisitos establecidos en el manual de procedimientos de ambas becas. - Entregar información oportuna y clara a alumnos y apoderados que realicen consultas en el departamento en relación a requisitos y plazos de postulación en ambas becas.		El Total de Beneficiarios al año 2013 en Beca Presidente de la República corresponde a 281 alumnos y en Beca Indígena Corresponde a 36 alumnos	DIDECO DAEM	Financiamiento Externo (JUNAEB)		2014-2017
-Beca Indígena.	Beca Indígena: El Objetivo de esta Beca es facilitar el acceso al sistema educativo de los estudiantes indígenas.	Es un aporte monetario de libre disposición que se entrega a los estudiantes de ascendencia indígena. Para la educación básica es de \$93.500 y para la educación media es de \$193.000, ambos pagos en dos cuotas. Para la educación superior el pago es de \$607.000 y se realiza en 10 cuotas.	Realizar supervisión en terreno al 90% de los postulantes y al 10% de los renovantes en ambas becas. - Ingresar el 100% de las postulaciones y renovaciones que cumplan con todos los requisitos al Sistema Informático SINAB en ambas becas.						

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



NOMBRE DEL PROGRAMA O INICIATIVA	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES PROYECTO	DEL	COBERTURA ACTUAL	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO DE EJECUCIÓN
Programa Adulto mayor	El objetivo fundamental del programa está orientado a promover acciones para la participación y acompañamiento en el proceso de envejecimiento, ofreciendo alternativas de capacitación y recreación que tiendan a mejorar su calidad de vida. Además pretende fomentar la integración de los adultos mayores autovalentes, promoviendo su autocuidado, autoestima y autogestión.	Es un programa municipal que se encarga de coordinar diferentes actividades con servicios públicos y/o privados en beneficio de los adultos mayores de la comuna. El programa busca además prestar asesoría técnica a las organizaciones, fomentar su desarrollo, legalización, además de promover su efectiva participación en el Municipio	<ul style="list-style-type: none"> - asesorar al 100% de las organizaciones activas en la comuna. - Postular a lo menos al 70% de las organizaciones anualmente a los fondos concursables para los adultos mayores. (SENAMA) - Mantener actualizadas las directivas del 100% de las organizaciones. - Realizar anualmente un mínimo de 2 talleres y/o charlas Educativas por organización, en temas de interés de los grupos. - Realizar 2 actividades recreativas masivas durante el año, con todas las organizaciones de Adulto Mayor. - Realizar anualmente una capacitación a dirigentes de las organizaciones 	las	Existen actualmente 16 de clubes de adultos mayores organizados con un total aproximado de 300 adultos mayores, además la Unión Comunal de Adultos Mayores integrada por 30 socios aproximadamente.	DIDECO A través de profesional asignada a tal fin.	Fondos Municipales	2014-2017

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



4.2.3.- PROGRAMAS SOCIALES POR CONVENIOS ESPECIFICOS

FICHA PS.

NOMBRE DEL PROGRAMA O INICIATIVA	OBJETIVOS	DESCRIPCION	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	COBERTURA ACTUAL	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE FINANCIAMIENTO	AÑO DE EJECUCION
ROGRAMA FICHA SOCIAL	APLICAR FICHA SOCIAL AL 100% DE SOLICITUDES	EL PROGRAMA CONSISTE EN LA INCORPORACION DE LA BASE DE DATOS COMUNAL DEL 100% DE FPS A LA NUEVA BASE DE DATOS DE FICHA SOCIAL	1.-ENTREVISTA CON BENEFICIARIOS 2.- VISITA A TERRENO PARA LLENADO DE FICHA 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE FICHAS	850 FICHAS AÑO 2013	DIDECO	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL	2014
CONVENIO SEREMI DESARROLLO SOCIAL							

HABITABILIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA O INICIATIVA	OBJETIVOS	DESCRIPCION	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	COBERTURA ACTUAL	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE FINANCIAMIENTO	AÑO DE EJECUCION
PROGRAMA HABITABILIDAD	ENTREGAR SOLUCIONES DE HABITABILIDAD AL 100% DE FAMILIAS SELECCIONADAS EN EL PROGRAMA	EL PROGRAMA CONSISTE EN LA ENTREGA DE BIENES PARA EQUIPAMIENTO Y REPARACIONES A FAMILIAS QUE DEBEN SUPERAR CONDICIONES MINIMAS DE HABITABILIDAD	1.- RECEPCION DE APORTES ECONOMICOS 2.- DIAGNOSTICOS FAMILIARES 3.- ELABORACIÓN PLAN DE ACCIÓN COMUNAL 4.- ENTREGA DE BIENES 5.-EVALUACION Y CIERRE	46 FAMILIAS 62 CONDICIONES MINIMAS	DIDECO	SERPLAC REGION DEL BIO BIO	2014
CONVENIO SEREMI DESARROLLO SOCIAL							

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



NOMBRE	OBJETIVOS	DESCRIPCION	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	COBERTURA ACTUAL	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE FINANCIAMIENTO	AÑO DE EJECUCION
PROGRAMA AUTOCON-SUMO FAMILIAR CONVENIO SEREMI DESARRRO-LLO SOCIAL	ENTREGAR BIENES Y EQUIPAMIENTO PARA IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS BASICAS DE CULTIVO Y CRIANZA DE ANIMALES A FAMILIAS DEL PROGRAMA PUENTE Y CHILESOLIDA-RIO	EL PROGRAMA CONSISTE EN LA ENTREGA DE BIENES Y EQUIPAMIENTO PARA LA INSTALACION Y CONSTRUCCION DE TECNOLOGIAS BASICAS DESTINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES ECONOMICAS DE FAMILIAS INCORPORADAS AL PROGRAMA PUENTE Y CHILESOLIDA-RIO	1-RECEPCION DE APORTES ECONOMICOS 2-DIAGNOSTICOS FAMILIARES 3-PLAN DE ACCION COMUNAL 4-ENTREGA DE BIENES 5.- EVALUACION Y CIERRE.	30 FAMILIAS	DIDECO	SEREMI DESARRRO-LLO SOCIAL	2014

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



NOMBRE DEL PROGRAMA O INICIATIVA	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	COBERTURA ACTUAL	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO DE EJECUCIÓN
Programa Vínculos CONVENIO SEREMI DESARROLLO SOCIAL	Lograr que los adultos mayores en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados y accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y así estén integrados a la red comunitaria de protección social.	El Programa Vínculos consiste en un conjunto de acciones orientadas a dar una respuesta directa a las necesidades de las personas mayores de hogares unipersonales y generar las condiciones para el acceso a la red comunitaria de protección social, conectando a la población adulta mayor, con los servicios públicos y redes sociales de la comunidad. Para tal efecto, se determinó un conjunto de condiciones mínimas de calidad de vida a lograr con las personas mayores solas que serán atendidas y se encargó la operación del programa a las municipalidades seleccionadas, a través de la suscripción de un convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Planificación, MIDEPLAN, y cada una de ellas. Al mismo tiempo se encargó al Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, la tarea de brindar asistencia técnica y supervisión especializada a las municipalidades ejecutoras del Programa. En este escenario, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, presta la asistencia técnica especializada a los municipios que son los ejecutores directos del Programa en el espacio local, desde una Perspectiva psicosocial y gerontológico	- Atender al 100% de la cobertura asignada por el ministerio de desarrollo social - Formar Grupo de Adultos Mayores integrados por Beneficiarios del Programa Vínculos al año 2015. - Realizar un mínimo de 10 talleres con los beneficiarios, durante el periodo del convenio. - generar a los beneficiarios del programa en las actividades recreativas organizadas por el Programa Adulto Mayor del Municipio	25 Adultos Mayores	DIDECO	SEREMI de Desarrollo Social Región del Bío Bío.	2014 y hasta la vigencia del convenio.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



4.2.4.- PROGRAMAS PROPUESTOS POR DIDECO.

NOMBRE DEL PROGRAMA O INICIATIVA	OBJETIVOS	DESCRIPCION E INDICADORES DE VERIFICACION	LOCALIZACION BENEFICIARIOS	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO ESTIMADO EN \$	AÑO DE EJECUCION
Talleres de manualidades para iniciativas productivas de mujeres de escasos recursos de la comuna de Coihueco	Capacitar y adiestrar a mujeres de la comuna de Coihueco en forma colectiva o individual para iniciar un emprendimiento	El taller contempla la capacitación en manualidades y expresiones artesanales, privilegiando el reciclaje de materiales. A fin de que las beneficiarias sean capaces de iniciar actividades productivas y/o negocios, que les permitan mejorar su condición económica y calidad de vida INDICADORES - Bases administrativas y términos técnicos de referencia (Licitación) - N° Decreto - Formulario de programas sociales. - Registro de asistencia de beneficiarias.	80 Mujeres residentes en la comuna de Coihueco.	DIDECO	Municipal	3.200.000	2014

NOMBRE	OBJETIVOS	DESCRIPCION E INDICADORES DE VERIFICACION	LOCALIZACION BENEFICIARIOS	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO ESTIMADO	AÑO DE EJECUCION
DESARROLLO DE LA MUJER	Promover el desarrollo personal integral de la población femenina en la comuna de Coihueco.	El programa contempla la participación de las mujeres con residencia en la comuna de Coihueco, en temáticas como: Emprendimiento, capacitación laboral, nivelación de estudios, alfabetización digital, vinculación con el medio (recreación y deporte), violencia doméstica, apoyo a la maternidad, prevención de las principales enfermedades que afectan a la mujer, entre otras.	Mujer entre 18 y 65 años. Residencia en la comuna de Coihueco.	DIDECO OMIL FOMENTO PRODUCTIVO BIBLIOTECA MUNICIPAL CESFAM SERNAM PRODEMU			

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



NOMBRE	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN E INDICADORES DE VERIFICACIÓN	REQUISITOS DE INGRESO AL PROGRAMA	FUENTE FINANCIAMIENTO	COSTO ESTIMADO	AÑO DE EJECUCIÓN
Programa Mujer y Jefa de Hogar	Contribuir a una "inserción laboral de calidad" de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo.	El programa contempla una serie de apoyos para las participantes, orientados a lograr que las mujeres se incorporen en mejores condiciones al mercado laboral, a saber: Talleres de Habilitación Laboral Capacitación e Intermediación Laboral Apoyo al Emprendimiento Nivelación de Estudios Alfabetización Digital Atención en Salud Odontológica Educación Parvularia	Mujer entre 18 y 65 años de edad. Tener responsabilidades familiares a su cargo (hijos/as, nietos/as, padres, etc.). Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente o independiente). Tener Ficha de Protección Social con puntaje no superior a 13.484 puntos. Que no se encuentren participando o inscritas en la Línea Formativa de la Fundación PRODEMU. Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el programa.	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO SERNAM		

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



NOMBRE	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN E INDICADORES DE VERIFICACIÓN	LOCALIZACIÓN BENEFICIARIOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO ESTIMADO	AÑO DE EJECUCIÓN
Programa 4 a 7	Contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar.	<p>El Programa busca que niños y niñas, entre 6 y 13 años de edad, permanezcan protegidos en sus escuelas, mientras sus madres o mujeres responsables directas de su cuidado se encuentran trabajando, buscando un trabajo, nivelando estudios o capacitándose para una pronta inserción laboral.</p> <p>Para lo anterior, los niños y niñas participan, luego de terminar su jornada escolar en talleres especialmente programados. Los talleres están dirigidos por una parte, a la generación de espacios educativos para que niños y niñas cuenten con el tiempo y el apoyo pedagógico necesarios para enfrentar su escolaridad sin la desventaja que implica no contar con la ayuda de un adulto/a responsable, producto de la situación laboral de sus madres o responsables</p>	<p>Madres y /o Mujeres responsables: Son económicamente activas, es decir, están trabajando, buscan empleo por primera vez, están cesantes, se encuentran participando en programas de capacitación o nivelando estudios para una pronta inserción en el mercado laboral.</p> <p>Tienen más de 18 años</p> <p>Tienen niños/as de edades entre 6 y 13 años.</p> <p>Requieren el Programa de 4 a 7, todos los días de la semana.</p> <p>Mujeres que trabajen o vivan en la comuna o que sus hijos estudian en la comuna dónde se ubica el establecimiento educacional donde se implementa el Programa.</p> <p>Tienen un puntaje inferior a 14.236 en la Ficha de Protección Social.</p> <p>Niños y niñas que: Tienen entre 6 y 13 años de edad</p> <p>Tienen entre 6 y 13 años de edad y son hijos/as o están</p>	<p>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO</p> <p>SERNAM</p>		

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



NOMBRE	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN E INDICADORES DE VERIFICACIÓN	LOCALIZACIÓN BENEFICIARIOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	COSTO ESTIMADO	AÑO DE EJECUCIÓN
		<p>directas y, por otra parte, con espacios para el uso del tiempo libre en actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales, que sean de su interés y estén acordes a sus necesidades de desarrollo y aprendizaje.</p> <p>Lo anterior, les permite de una experiencia educativa distinta (lúdica e interactiva), para lograr un conjunto de competencias, habilidades y motivaciones que hacen más significativos y relevantes los aprendizajes y desarrollos que alcanzan. Es fundamentalmente un trabajo colectivo y grupal, que implica cooperación, trabajo en equipo, reglas compartidas de convivencia y una interacción permanente entre pares.</p>	<p>bajo la responsabilidad de las mujeres descritas anteriormente.</p> <p>Asisten a un establecimiento de educacional municipal o subvencionado</p> <p>Carecen de cuidado y supervisión de un adulto responsable al finalizar el horario escolar.</p>			

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



PROPIUESTA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS OPD

NOMBRE DEL PROGRAMA O INICIATIVA	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	COBERTURA	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO DE EJECUCIÓN
de de de Oficina Protección Derechos infancia (OPD)	Difundir, promover, educar y defender los derechos de la infancia y Adolescencia. Fomentar la directa participación de niños, niñas y adolescentes, para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.	Es una instancia de atención ambulatoria de carácter local, destinada a realizar acciones que brinden protección integral a los derechos de los NNA. Su vía de ingreso es: - A solicitud del interesado/a. - A través de actividades que realice la propia OPD. - Direcciones Regionales de SENAME y Programas de la Red SENAME. - Derivación desde departamentos Municipales (Educación, salud y DIDECO, y otros). - Derivaciones desde distintos actores sociales del territorio (juntas de vecinos, organizaciones de bases, entre otras).	Realizar diagnóstico participativo local de infancia. Formulación de proyecto. Participación Municipal en Concurso público para línea de Oficinas de Protección de Derechos (OPD).	Niños/as y adolescentes de entre 0 y 18 años, vulnerados y/o excluidos, habitantes de una comuna o asociación de ellas.	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Medios de verificación: - - - Convenio SENAME - Ilustre Municipalidad de Coihueco. - - Planilla de asistencia. - Registro de entrevistas. - Planificación y cronograma de actividades. - Informes. - Fotografías	I. Municipalidad de Coihueco (25%) SENAME (75%)	2015 aprox.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



NOMBRE DEL PROGRAMA O INICIATIVA	OBJETIVOS	DESCRIPCION	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	COBERTURA ACTUAL	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO DE EJECUCIÓN
Trabajando por una Vida Diferente para las personas con capacidades distintas	Optimizar gestión del programa de la discapacidad en la comuna de Coihueco. Lograr integrar a las personas discapacitadas en las distintas actividades de la Comuna, además de gestionar recursos adicionales por los distintos medios para hacer actividades de sano esparcimiento para un porcentaje mayor de los discapacitados.	Este programa cuenta con recursos dispuestos a los cuales se puede optar a través de solicitudes por el sistema y otros concursables; Pero además se harán gestiones para obtener recursos que puedan ser usados y administrados por el comité de discapacitados de la Comuna.	Acoger todas y cada una de las solicitudes de los Discapacitados de la Comuna de Coihueco e integrarlos al sistema. Gestionar todas y cada una de las ayudas técnicas para los discapacitados de la Comuna. Gestionar proyectos a los cuales se puedan postular para lograr recursos adicionales que permitan realizar actividades de sano esparcimiento para los discapacitados de la Comuna hasta donde permitan las circunstancias de cada persona.	En la actualidad existe una cantidad de 184 personas discapacitadas registradas en nuestra Comuna	Departamento de Desarrollo Comunitario, a través de su Encargado	Ministerio de Desarrollo Social Subvención Municipal Recursos adicionales a los cuales se pueda postular proyectos.	2014-2017

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



TIPO DE INICIATIVA	NOMBRE	OBJETIVOS	DESCRIPCION	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	COBERTURA ACTUAL	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE FINANCIAMIENTO	DE EJECUCIÓN
Disminuir el déficit habitacional de la comuna de Coihueco	Plan de acción de la oficina de la vivienda	Inscribir a los demandantes de vivienda. Atención a comités de vivienda. Postulación de comités de vivienda. Atender al 100% de personas con requisito de postulación.	Consiste en orientar a la comunidad y coordinar postulaciones a subsidios habitacionales en sus distintas modalidades.	Incorporar a los potenciales beneficiarios de los programas habitacionales de vivienda SERVIU al Registro Inscritos (RUKAN) Orientar a los comités de vivienda y adelantar sobre las soluciones habitacionales más pertinentes según su demanda. Apoyar los procesos de postulación de la población demandante a las distintas modalidades habitacionales que otorga el SERVIU (Subsidio General, Renovación Urbana, Subsidio Rural, Subsidio de Mejoramiento, Subsidio PET, Fondos Solidarios Concursables).	Nº de Inscritos 1600 familias en distintas etapas de los procesos Nº de Comités a atender: 36 Nº de comités a postular: 15 Nº de personas a postular: 1000 (aprox.) Nº de personas con tramitación: 1600 (aprox.) Nº de reuniones de coordinación: 10 (promedio mensual)	Oficina de la Vivienda a través de su encargado.	Recursos dispuestos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, además de los ahorros de cada beneficiario y comité de vivienda.	2014-2017

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



NOMBRE DEL PROGRAMA O INICIATIVA	OBJETIVOS	DESCRIPCION	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	COBERTURA ACTUAL	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE FINANCIAMIENTO	AÑO DE EJECUCION
Apoyo a los Comités de APR y beneficiarios SAP para Regularización de listas de asignación de subsidios.	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr que cada uno de los comités de APR tengan una información clara de los beneficiarios de sus comités - Lograr que cada uno de los comités o las personas responsables conozca sus deberes y derechos - Mantener contacto directo con los comités y sus dirigentes - Mantener copados la disponibilidad de Subsidios dispuestos para nuestra Comuna cada año. 	<p>Este Programa consiste en acoger todas las solicitudes de postulaciones a subsidios de las personas que cumplen con los requisitos preestablecidos por el ministerio de Desarrollo Social.</p>	<p>Mantener una nomina actualizada de los beneficiarios a disposición de los comités de APR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar capacitaciones para cada uno de los dirigentes de los comités. - Implementar una planilla actualizada con cada uno de los contactos de los Comités de APR - Hacer todas las gestiones necesarias para mantener vigentes la disponibilidad de cupos para la Comuna cada año. 	<p>500 Familias tramo 1 (44%) 950 familias tramo 2 (68%) 75 familias tramo 3 (100%)</p>	<p>Departamento de Desarrollo Comunitario, a través de su encargado del Sap.</p>	<p>Recursos dispuestos por el Ministerio de Desarrollo Social</p>	<p>2014-2017.</p>



4.2.6.- OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

La Oficina de Intermediación Laboral es un organismo municipal, dependiente técnicamente del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). Es una entidad clave de la administración municipal en los temas de gestión de empleo y capacitación a nivel local, y está encargada, entre otras tareas, de relacionar la oferta y demanda de empleo.

Por ende dentro de nuestra misión, está el relacionar la oferta y demanda de trabajo, otorgando información y orientación de empleo a nuestros usuarios, para lo cual pretendemos crear y mantener canales eficientes de comunicación con las fuentes laborales dentro y fuera de nuestra comuna, y a su vez entregar herramientas que mejoren la empleabilidad de nuestros usuarios.

La Ilustre Municipalidad de Coihueco y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), establecen un convenio de cooperación, denominado **Programa de Fortalecimiento OMIL – Línea General**, en el que el municipio, asume la correcta ejecución de este convenio, cuyo propósito es impulsar estrategias de intermediación laboral para fortalecer la inserción de los (las) usuarios (as) en puestos de trabajo formales y dependientes. Para lo cual se establecen una serie de actividades y metas enfocadas a fortalecer la red de colaboración con el empresario local y entregar a los usuarios (as) que buscan empleo herramientas que faciliten la obtención de un trabajo.

El Programa Fortalecimiento OMIL forma parte de una iniciativa que busca desarrollar el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL).

ANTECEDENTES SOBRE PROGRAMAS Y TIPO DE ATENCIONES PRESTADAS, POR EL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE OFICNA OMIL.

Dentro del ámbito de su competencia la oficina OMIL ha participado en la ejecución de diversos programas con el SENCE y ejecutado las siguientes atenciones desde el año 2006 al 2012.

RECuento DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS Y ATENCIONES OMIL AÑOS 2006-2012

TIPO DE PROGRAMA Y BENEFICIARIOS	AÑO						
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
INSCRIPCIÓN DE PERSONAS EN LA BOLSA NACIONAL DE EMPLEO (BNE)	653	571	589	781	701	539	489
PERSONAS COLOCADAS EN PUESTOS DE TRABAJO	370	197	266	159	159	53	68
BENEFICIARIOS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, BECAS SENCE	45	60					38
BENEFICIARIOS DE ENCUENTROS EMPRESARIALES (MICROEMPRESARIOS)						27	35

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



BENEFICIARIOS DE PROGRAMA FOSAC EMPLEOS SOCIALES DE MEDIA JORNADA	15						
BENEFICIARIOS PROGRAMA MEJOR EMPLEO		15	15	14	23		
BENEFICIARIOS TALLERES DE HABILITACIÓN SOCIOLABORAL (APRESTO LABORAL)		40				180	154
BENEFICIARIOS NUEVOS CUPOS DE TRABAJO POR PROGRAMA BONIFICACIÓN PRO EMPLEO A EMPRESAS.	90						
BENEFICIARIO BONIFICACIÓN PROEMPLEO CHILE SOLIDARIO	58						
CERTIFICACIONES DE DESEMPLEO PARA POSTULACIÓN A FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO	80	65	34	94	431	365	122
CERTIFICACIÓN PARA POST. SUBSIDIOS DE CESANTÍA NO AFECTOS A SEGURO.			3	4			122
CAPACITACIÓN PARA ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LA BOLSA NACIONAL DE EMPLEO						84	33
INSCRIPCIÓN DE PERSONAS PARA PROGRAMAS SOCIALES FOSIS Y CHILE SOLIDARIO.			94	54	124		
TOTAL DE SERVICIOS / AÑO	1311	948	1001	1106	1438	1248	1061

LINEAMIENTO ESTRATEGICO N°1:

INTERMEDIACION LABORAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

JUSTIFICACIÓN: En atención a la necesidad de políticas de empleo especiales para sectores de la población con dificultad de inserción laboral, el Ministerio del Trabajo y previsión Social, establecen el Programa Fortalecimiento OMIL Línea General, por ende dentro de este marco regulatorio La Ilustre Municipalidad de Coihueco y el SENCE, establecen un convenio de cooperación, en el que el municipio, asume la correcta ejecución de este convenio, cuyo propósito es impulsar estrategias de intermediación tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral en puestos de trabajo formales y dependientes.

OBJETIVO GENERAL: Lograr la inserción laboral de los/las beneficiarios/as en un empleo formal dependiente.

NOMBRE DEL PROGRAMA O INICIATIVA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COBERTURA ACTUAL	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO DE EJECUCIÓN
PROGRAMA FOLG	<ul style="list-style-type: none"> -Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, establecimiento condiciones de operación (recursos humanos, físicos y tecnológicos) adecuados para un sistema de intermediación laboral. -Desarrollar actividades que aumenten las posibilidades de inserción de los/las beneficiarios/as. -Fortalecer el trabajo en red de las OMIL con los empleadores. -Fortalecer la red público-privada de empleo a nivel local y territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> -Inscripción del/la beneficiario/a en la BNE o plataforma que el SENCE defina para tales efectos. - Estudio de territorio. -Difusión y ventas de programas SENCE. - Visitas a empresas. -Encuentros empresariales. -Talleres de apresto laboral. -Capacitación de los/las usuarios/as inscritos/as en la OMIL en el uso de la BNE o plataforma que el SENCE defina para tales efectos. -Colocaciones en un puesto de trabajo formal y dependiente en empresas, cuya relación laboral esté regida por el código de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Plataforma BNE. -Registro de asistencia. -Registro de visitas a empresa. -Registro de capacitación en el uso de la BNE. -Certificado de colocación y/o contratos laborales. -Fotografías. -Certificado de Colocaciones. - Contrato. 	<p>Población vulnerable perteneciente a la comuna de Colihueco.</p> <p>Empresarios y micro empresarios de la Comuna de Colihueco y empresas que requieran mano de obra.</p>	DIDECO oficina OMIL	SENCE I. Municipalidad.	



PROGRAMAS EJECUTADOS POR LA OFICINA OMIL

NOMBRE DEL PROGRAMA O INICIATIVA	DESCRIPCIÓN	REQUISITO DE INGRESO	COBERTURA ACTUAL Y N° DE BENEFICIARIOS	METAS
Fortalecimiento OMIL Línea General	El Programa Fortalecimiento OMIL busca desarrollar el sistema público de intermediación a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las OMIL, cuyo objeto es lograr de los/las beneficiarios/as en un empleo formal dependiente.	<ul style="list-style-type: none"> -Hombre y mujeres mayores de 18 años residentes de la Comuna de Coihueco. -Inscripción en la BNE. 	Población económicamente activa en búsqueda de empleo y/o capacitación de la Comuna de Coihueco. Empresarios y micro empresarios de la Comuna de Coihueco y empresas que requieran mano de obra.	Las metas del programa son establecidas anualmente: Capacitación BNE: 56 Visitas a empresas: 34 Encuentro Empresariales: 4 Colocaciones: 80



LINEAMIENTO ESTRATEGICO 2 : CERTIFICACION AFC

JUSTIFICACIÓN: El seguro de cesantía es un instrumento de protección social destinado a proteger a las personas que quedan cesantes ya sea por causas voluntarias o involuntarias. Creado mediante la Ley N° 19.728, vigente desde el 1 de octubre de 2002, y modificada por la Ley N° 20.328 vigente desde el 1 de mayo de 2009.

Es obligatorio para los trabajadores dependientes mayores de 18 años y regidos por el Código del Trabajo que inician una relación laboral con fecha igual o posterior al 2 de octubre de 2002. La incorporación es voluntaria para aquellos que firmaron un contrato de trabajo antes de esa fecha.

El seguro de cesantía no sólo tiene beneficios en dinero, sino también en salud, asignación familiar y apoyo a la reinserción laboral a través del funcionamiento de una Bolsa Nacional de Empleo y becas de capacitación.

OBJETIVO GENERAL: Certificar el estado de desempleo de las personas que hayan sido beneficiadas con el Fondo de Cesantía Solidario y tengan el derecho de recibir el pago del seguro por parte de la AFC.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



NOMBRE DEL PROGRAMA, SERVICIO O ACCIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADOR	BENEFICIARIOS	UNIDAD RESPONSABLE	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
CERTIFICACION DEL FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO	<p>Certificar el estado de desempleo de los beneficiarios mensualmente.</p> <p>Informar ofertas laborales según perfil laboral.</p> <p>Informar y postular a los interesados a la Becas Seguro Cesantía.</p>	<p>Inscripción beneficiarios en la Bolsa Nacional de Empleo.</p> <p>Certificar mensualmente el estado de desempleo de los beneficiarios para el correspondiente pago.</p>	<p>Plataforma SENCE habilitada para certificación.</p> <p>Nómina de beneficiarios AFC.</p>	<p>Población Coihuecana que sea beneficiaria del Seguro de Cesantía Solidario y se encuentre percibiéndolo.</p>	DIDECO oficina OMIL	I. Municipalidad	2013-2017

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REQUISITO DE INGRESO	COBERTURA ACTUAL Y N° DE BENEFICIARIOS	METAS
CERTIFICACION DEL FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO	<p>La OMIL se encarga directamente de la recepción y certificación periódica de los beneficiarios del Seguro de Cesantía Solidario de la Comuna de Coihueco, para lo cual se deben realizar las siguientes funciones: Recepcionar, certificar, e informar de beneficios asociados a la AFC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud realizada previamente en la AFC.- - Inscripción en la BNE. 	<p>Población coihuecana que se encuentre cesante y que sea beneficiaria del Seguro de Cesantía.</p>	<p>Recepción del 100% de las solicitudes del Seguro de Cesantía Solidario. Certificar al 100% de las personas que se presenten mensualmente a firmar su ficha de certificación. Informar al 100% de los beneficiarios del la Comuna de Coihueco respecto de las becas del Seguro de Cesantía. Postular al 100% de las personas interesadas en las Becas Seguro de Cesantía.</p>



LINEAMIENTO ESTRATEGICO 3 : PROMOCION Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y BONIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN: Nuestro país enfrenta grandes desafíos en los sectores productivos para mejorar su capacidad de innovación, competitividad y productividad, lo que afecta directamente el mercado laboral, generando cambios tecnológicos y la demanda de mano de obra flexible, y especializada en todos los sectores de la economía, que ponen de relieve la necesidad de continuar con la educación y la formación de los trabajadores para seguir siendo competitivos en una economía global. Frente a esto, y en virtud de las necesidades existente a nivel nacional en materias relacionadas a temáticas tan sensible como la empleabilidad, el estado ha optado por la implementación de programas a nivel gubernamental, los cuales están orientadas a dos grandes área: una de capacitación y la segunda de bonificación al empleo, cuyo fin último es aumentar las posibilidades de inserción laboral de hombres y mujeres mediante un modelo integral de trabajo, todo esto en pos de disminuir la tasa actual de desempleo de la que fluctúa en un 6,3% a nivel nacional.

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a las políticas implementadas a nivel nacional en los procesos de postulación, en las temáticas de empleabilidad y bonificación en la Comuna de Coihueco.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



NOMBRE DEL PROGRAMA O SERVICIO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COBERTURA ACTUAL	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
APLICACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES LINEA SENCE	Difundir y postular a los Programas de capacitación y bonificación por el SENCE a nivel regional. Verificar adjudicación de los beneficios postulados.	Estudio periódico de los programas que están a disposición de la población Coihuecana, para lo cual el equipo OMIL estará constantemente realizando tareas de: Promoción, difusión, postulación y seguimiento de las postulaciones del programa.	Plataforma habilitada para postulación. Registro estadísticos de los postulantes (matriz Excel) Nómina de beneficiarios por parte OTEC.	Población Coihuecana que cumpla con los requisitos para correcta postulación.	DIDECO oficina OMIL	I. Municipalidad.	2013-2017

NOMBRE DE LOS PROGRAMAS O INICIATIVAS	DESCRIPCIÓN	REQUISITO DE INGRESO	COBERTURA ACTUAL Y N° DE BENEFICIARIOS	METAS
1.- Bono al trabajo de la Mujer	El Bono al Trabajo de la Mujer forma parte del Ingreso Ético Familiar, y busca premiar el esfuerzo de las mujeres y jefas de hogar de las familias más vulnerables de Chile, que se incorporan al mercado laboral. El monto de este bono se calcula según tu nivel de ingresos y se pagará dos meses después de tu postulación. Además, el Bono al Trabajo de la Mujer entrega un aporte al empleador lo que busca incentivar la contratación de mujeres que pertenecen a los grupos más vulnerables de nuestro país, la que es todavía muy baja.	<p>Ser mujer trabajadora dependiente, regida por el Código del Trabajo o trabajadora independiente, y tener las cotizaciones previsionales al día.</p> <p>Pertenecer al 30% socioeconómicamente más vulnerable de la población, lo que depende del puntaje de la Ficha de Protección Social y del ingreso familiar por persona reflejado en un puntaje de focalización inferior o igual a 98 puntos.</p> <p>Tener entre 25 y 59 años.</p> <p>Renta bruta mensual inferior \$391.442 o renta bruta anual inferior a \$4.697.307, valores para el año 2013.</p> <p>No pertenecer a empresas estatales (municipales) o que tengan un aporte igual o superior al 50% de aporte estatal.</p> <p>No pertenecer a programas de empleo estatal.</p>	<p>Población Coihuecana que cumpla con los requisitos para correcta postulación.</p>	<p>Postular al 100% de las personas que se acerquen a dependencias de la Oficina OMIL y que cumplan con los requisitos de postulación.</p> <p>Realizar seguimiento al 100% de las postulaciones realizadas a través de la Oficina OMIL.</p>

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



NOMBRE DE LOS PROGRAMAS O INICIATIVAS	DESCRIPCION	REQUISITO INGRESO	DE	COBERTURA ACTUAL Y N° DE BENEFICIARIOS	METAS
2.- Bono a Empresa o Negocio	Es un programa dirigido a los trabajadores, que estén interesados en tener nuevas o mejores oportunidades laborales, mayor empleabilidad y movilidad laboral, también dirigido a los dueños, socios y representantes legales de Micro y Pequeñas Empresas quienes podrán postular a un Bono de Capacitación. Este programa pretende mejorar la competitividad y la productividad de las empresas, a través de una capacitación focalizada y práctica para los dueños de las Mypes.	Ser representante legal, dueño o socio de la empresa que postula. Tener iniciación formal de actividades. Ventas anuales iguales o inferiores a 25.000 U.F. Pertenece a la categoría de contribuyente del artículo 22 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.		Población Coihuecana que cumple con los requisitos para correcta postulación.	Postular al 100% de las personas que se acerquen a dependencias de la Oficina OMIL y que cumplan con los requisitos de postulación. Realizar seguimiento al 100% de las postulaciones realizadas a través de la Oficina OMIL.

NOMBRE DE LOS PROGRAMAS O INICIATIVAS	DESCRIPCION	REQUISITO DE INGRESO	COBERTURA ACTUAL Y N° DE BENEFICIARIOS	METAS
3.- Bono al Trabajador Activo	Es un programa dirigido a los trabajadores, que estén interesados en tener nuevas o mejores oportunidades laborales, mayor empleabilidad y movilidad laboral, y a los dueños, socios y representantes legales de Micro y Pequeñas Empresas quienes podrán postular a un Bono de Capacitación. Este programa pretende mejorar la competitividad y la productividad de las empresas, a través de una capacitación focalizada y práctica para los dueños de las Mypes.	Trabajadoras entre 18 y 60 años de edad y los trabajadores entre 18 y 65 años de edad. Tener un mínimo de 12 cotizaciones continuas o discontinuas a lo largo de la vida laboral, con una remuneración promedio imponible mensual de hasta \$600.000 y que cuenten con 6 cotizaciones pagadas continuas o discontinuas en los últimos 12 meses.	Población Coihuecana que cumple con los requisitos para correcta postulación.	Postular al 100% de las personas que se acerquen a dependencias de la Oficina OMIL y que cumplan con los requisitos de postulación. Realizar seguimiento al 100% de las postulaciones realizadas a través de la Oficina OMIL.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



NOMBRE DE LOS PROGRAMAS O INICIATIVAS	DESCRIPCION	REQUISITO DE INGRESO	COBERTURA ACTUAL Y N° DE BENEFICIARIOS	METAS
4.- Subsidio al Empleo Joven	Es una iniciativa orientada a los(as) trabajadores(as) jóvenes dependientes, sus empleadores(as) y a los(as) trabajadores(as) independientes (entre 18 y menos de 25 años de edad), mejorando sus sueldos y apoyando a quienes los contratan.	<p>Los(as) trabajadores(as) dependientes que cumplan con los siguientes requisitos: Sean trabajadores(as) regidos por el Código del Trabajo;</p> <p>Tengan entre 18 y 25 años de edad. Integren un grupo familiar perteneciente al 40% más pobre de la población del país, que equivale a tener un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social (MIDEPLAN). Sus rentas brutas anuales sean inferiores a \$4.428.000.-</p> <p>Los(as) trabajadores(as) independientes que cumplan los siguientes requisitos: a. Los señalados en las letras b) y c) anteriores. b. Acrediten rentas brutas anuales por un monto inferior a \$4.428.000.- c. Acrediten rentas de las señaladas en el N°2 del artículo 42 de la Ley sobre Impuesto a la Renta. d. Se encuentren al día en el pago de sus cotizaciones obligatorias de pensiones y de salud.</p>	Población Coihuecana que cumpla con los requisitos para correcta postulación.	<p>Postular al 100% de las personas que se acerquen a dependencias de la Oficina OMIL y que cumplan con los requisitos de postulación.</p> <p>Realizar seguimiento al 100% de las postulaciones realizadas a través de la Oficina OMIL.</p>

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



NOMBRE DE LOS PROGRAMAS O INICIATIVAS	DESCRIPCION	REQUISITO DE INGRESO	COBERTURA ACTUAL Y N° DE BENEFICIARIOS	METAS
5.- Formación para el trabajo	Es una iniciativa del Gobierno de Chile que busca aumentar las posibilidades de inserción laboral de hombres y mujeres mediante un modelo de capacitación integral entregada por Entidades Formadoras, especializado en la formación en oficios. Los planes formativos (cursos) están dirigidos a personas sin una carrera técnica o profesional, y que se encuentren en búsqueda de nuevas oportunidades laborales, aumentar sus remuneraciones, o mejorar su calidad de vida. Formación para el Trabajo es un programa que busca generar las oportunidades para acceder al mercado laboral, a través de la entrega de una beca de estudio gratuita al alumno/a.	Tener entre 18 y 65 años de edad. Contar con Ficha de Protección Social (FPS) igual o inferior a 11.734 puntos. No podrán participar quienes cuenten con educación terciaria completa, o hayan participado durante el 2012 de los siguientes programas Sence: Formación para el Trabajo, Capacitación en Oficios, Jóvenes Bicentenarios, Formación en el Puesto de Trabajo. Podrán postular hombres y mujeres de 16 y 17 años con responsabilidad parental, es decir, que tengan hijos/as.	Población Coihuecana que cumpla con los requisitos para correcta postulación.	Postular al 100% de las personas que se acerquen a dependencias de la Oficina OMIL y que cumplan con los requisitos de postulación. Realizar seguimiento al 100% de las postulaciones realizadas a través de la Oficina OMIL.

NOMBRE DE LOS PROGRAMAS O INICIATIVAS	DESCRIPCION	REQUISITO DE INGRESO	COBERTURA ACTUAL Y N° DE BENEFICIARIOS	METAS
6.- Formación en el puesto de trabajo	Programa que tiene por objeto insertar en un puesto de trabajo a personas desocupadas, cesantes o que buscan trabajo por primera vez, a través de la entrega de un incentivo a las empresas, logrando que las personas desarrollen competencias en un oficio gracias a la formación en su mismo puesto de trabajo (Línea Jóvenes Aprendices) y a un bono para capacitarse. Las características de este programa son las siguientes: Línea Jóvenes Aprendices: Permite formar al joven en un oficio dentro una empresa, que recibe una bonificación de un 50%	Empresas: Ser contribuyentes en 1ª categoría o contribuyentes del artículo 22 de la Ley de Impuestos a la Renta. No presentar multas o deudas pendientes a la legislación laboral o tributaria al momento de la postulación. Línea Jóvenes Aprendices: Hombres y mujeres de 15 a 24 años. Estar desempleadas, a lo menos 1 día, o buscando trabajo por primera vez. En el caso de ser menor de 18 años, contar con la autorización de los padres o tutores.	Población Coihuecana que cumpla con los requisitos para correcta postulación.	Postular al 100% de las personas que se acerquen a dependencias de la Oficina OMIL y que cumplan con los requisitos de postulación. Realizar seguimiento al 100% de las postulaciones realizadas a través de la Oficina OMIL.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



NOMBRE DE LOS PROGRAMAS O INICIATIVAS	DESCRIPCION	REQUISITO DE INGRESO	COBERTURA ACTUAL Y N° DE BENEFICIARIOS	METAS
6.- Formación en el puesto de trabajo	<p>del salario mínimo, por un lapso máximo de 12 meses, por cada aprendiz contratado. Además, se incluye un bono de capacitación relacionada con el oficio por un monto de hasta \$400.000.</p> <p>Línea Desempleados:</p> <p>Bonifica la contratación, (40% del salario mínimo por los primeros 6 meses de contrato y 20% durante los siguientes 6 meses), de cesantes de larga duración o desempleados que buscan trabajo por primera vez. Deben pertenecer al 60% de la población más vulnerable de acuerdo al instrumento de medición Ficha de Protección Social (FPS) u otro que lo reemplace.</p> <p>Línea Desempleados por quiebra o terminaciones masivas de contratos de trabajos. Bonifica la contratación, (40% del salario mínimo por los primeros 6 meses de contrato y 20% durante los siguientes 6 meses), de cesantes a consecuencia de la quiebra judicialmente declarada de la empresa en que se encontraban anteriormente contratado(a) o cesantes a consecuencia de términos masivos de contratos de trabajadores, regidos por el Código del Trabajo.</p>	<p>Línea Desempleados: Hombres y mujeres de 25 a 65 años. Estar desempleado(a) con cesantía mínima de 12 meses continuos o buscar trabajo por primera vez. Tener puntaje de FPS (ficha de protección social) igual o inferior a 11.734 puntos. Estar inscrito(a) en alguna OMIL o en la Bolsa Nacional de Empleo www.bne.cl</p> <p>Línea Desempleados por quiebra o terminaciones masivas de contratos de trabajos. Encontrarse desempleado(a) a consecuencia de la quiebra judicialmente declarada de la empresa en que se encontraban anteriormente contratado(a). Encontrarse desempleado(a) a consecuencia de términos masivos de contratos de trabajadores, regidos por el Código del Trabajo</p>		

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



NOMBRE DE LOS PROGRAMAS O INICIATIVAS	DESCRIPCION	REQUISITO DE INGRESO	COBERTURA ACTUAL Y N° DE BENEFICIARIOS	METAS
7.- Becas Fondo de Cesantía Solidario (continuación tabla)	El beneficio, otorgara a las personas seleccionadas; financiamiento total de un curso de capacitación (con un monto máximo por persona de \$250.000) que cada beneficiario elegirá según su preferencia o interés, de acuerdo a las condiciones que se establecen en la convocatoria.	Mujeres y hombres que sean beneficiarios(as) activos(as) del Seguro de Cesantía (FCS) al momento de la postulación a la beca. Es decir, que se encuentren dentro del proceso de certificación de beneficios del FCS.	Población Coihuecana que cumpla con los requisitos para correcta postulación.	<p>Postular al 100% de las personas que se acerquen a dependencias de la Oficina OMIL y que cumplan con los requisitos de postulación.</p> <p>Realizar seguimiento al 100% de las postulaciones realizadas a través de la Oficina OMIL.</p>

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



NOMBRE DE LOS PROGRAMAS O INICIATIVAS	DESCRIPCIÓN	REQUISITO DE INGRESO	COBERTURA ACTUAL Y N° DE BENEFICIARIOS	METAS
8.- Subsidio a la Cotización de trabajadores Jóvenes	<p>Permite a un trabajador solicitar un subsidio cuyo objetivo es mejorar los beneficios previsionales de los jóvenes a través de un aporte mensual a su cotización. Este es equivalente a la mitad de una cotización previsional sobre un ingreso mínimo.</p> <p>El monto será depositado directamente en la cuenta de capitalización individual (AFIP) del trabajador mientras se trate de las primeras 24 cotizaciones.</p>	<p>Tener edad entre 18 y 35 años</p> <p>Registrar menos de 24 cotizaciones continuas o discontinuas en el Sistema de Pensiones del DL 3.500 (AFP).</p> <p>Tener una remuneración o que la suma de las remuneraciones que percibe sea igual o inferior a 1,5 Ingresos Mínimos Mensuales.</p> <p>Tener pagadas o declaradas las cotizaciones de seguridad social.</p>	<p>Población Coihuecana que cumple con los requisitos para correcta postulación.</p>	<p>Postular al 100% de las personas que se acercan a dependencias de la Oficina OMIL y que cumplen con los requisitos de postulación.</p> <p>Realizar seguimiento al 100% de las postulaciones realizadas a través de la Oficina OMIL.</p>



5.- AREA EDUCACION

5.1.- INTRODUCCIÓN.

El presente documento define las líneas de acción, los objetivos y metas propuestas para el desarrollo de la educación municipal durante el periodo 2013 -2017. periodo, que sin duda seguirá siendo, de gran prioridad y expectativa social en el tema educacional y de grandes cuestionamientos sobre la calidad e institucionalidad de este servicio, sentir que se ha instalado en la sociedad Chilena a partir del propio mundo estudiantil. Este panorama nacional, constituirá una prueba y desafío especial para la institucionalidad municipal de la educación y por ello de gran interés para éste municipio, centrarse con todos sus esfuerzos en mejorar al máximo la administración y calidad del servicio educacional entregado, mejorando concretamente indicadores externos de evaluación, como el SIMCE y PSU. Ello sin dejar de lado un propósito central de entregar una buena formación general para los alumnos y alumnas. En el marco y propósito de consecución de lo planteado, el municipio define los siguientes lineamientos generales para la educación municipal:

5.2.- LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL EN LA COMUNA DE COIHUECO

Lineamiento General N°1 (perfil del alumno y alumna a formar)

Propender a la formación de alumnos y alumnas, con personalidad armónica y equilibrada, en su dimensión intelectual, espiritual y corporal, de espíritu libre, creativo y crítico, solidario y responsables consigo mismo y con su entorno. Con habilidades fundamentales para la vida o la continuación de estudios si así se lo propone.

Lineamiento General N°2 (perfil de los docentes)

Conformar equipos docentes especializados en sus respectivas materias, con elevado nivel de cultura general, compenetrados de su entorno y comprometidos con la misión educacional de la comuna; plenamente informados de los cambios educacionales y tecnológicos que inciden en su labor.

Lineamiento General N°3

Lograr un nivel de infraestructura y equipamiento, acorde a las necesidades, de un servicio educacional de calidad. Priorizando la inversión hacia escuelas con efectiva proyección de matrícula, elegibles para las fuentes de financiamiento sectorial o regional. Apostar por una red de Escuelas Municipales de proyección y calidad en todos los aspectos.



Lineamiento General N°4

Desarrollar a cabalidad todos los programas educacionales suscritos por la comuna, facilitando la cooperación e intercambio de experiencias docentes a nivel comunal.

Para fundamentar las acciones propuestas se ha realizado una revisión y análisis de los principales indicadores de rendimiento, en los últimos años, como SIMCE y PSU, además de revisar y evaluar los diversos programas en curso; buscando con ello precisar y focalizar las intervenciones en la superación de falencias, y a optimizar el uso de los recursos materiales y humanos, en el propósito final de lograr los mejores aprendizajes. y que éstos sean efectivamente ratificados por las mediciones externas, antes indicadas.

Dentro de los análisis, se visualiza como una necesidad importante, asumir a tiempo y anteponerse con medidas apropiadas, a las tendencias que se vienen dando en el sistema, como lo son: la disminución anual sostenida de matrícula municipal, la instalación definitiva del transporte escolar con una consecuente expansión del área geográfica de oferta de los colegios existentes; la migración creciente de matrícula de escuelas pequeñas a escuelas municipales de mayor tamaño y a colegios particulares. Esto demanda un reestudio de la red educacional y sus proyecciones en el mediano y largo plazo, para proyectar la inversión en forma racional, en escuelas de proyección, que eleven los niveles de calidad del servicio educacional entregado, y que además cumplan con las altas exigencias de la nueva superintendencia de la educación. Es un difícil pero responsable camino que la comuna debe afrontar con la mayor responsabilidad institucional.

5.3.- DIAGNÓSTICO ÁREA EDUCACIONAL

Las últimas cifras oficiales de Población y Vivienda correspondientes al año 2002, muestran que la comuna de Coihueco registra niveles de escolaridad bastante menores a los promedios regionales y nacionales. Los años de estudio, en promedio, alcanzan a 7,6 años por persona, cifra 2,1 puntos inferior, al promedio regional que es de 9,7 años, y 2,5 puntos inferior al promedio nacional, que alcanza a un 10,1 años. Asimismo el nivel de analfabetismo es significativamente mayor a las cifras regionales y nacionales, como se aprecia en la tabla siguiente:

Comuna de Coihueco. Escolaridad y Analfabetismo

Entidad Adm.	Promedio de Escolaridad	% Analfabetismo		
		Ambos sexos	hombres	Mujeres
Comuna Coihueco	7,6	11,2	11,73	9,74
VIII Región	9,7	5,9		
País	10,1	3,9		

Fuente CASEN 2006

Las cifras de esta tabla reflejan, que el nivel de analfabetismo en la comuna de Coihueco, es casi 2 veces mayor que el nivel de la Región y 3 veces mayor que el promedio nacional. También se observa que el analfabetismo es mayor en hombres que en mujeres, lo que pudiera acusar un ingreso prematuro a nivel masculino a la vida laboral rural.



5.4.- SISTEMA COMUNAL DE EDUCACIÓN

La Educación Prebásica , Básica y Enseñanza Media, en la comuna de Coihueco, se cubre al igual que en el resto del País, a través, de Escuelas y Liceos de administración Municipal y a través de Escuelas y Colegios Particulares Subvencionados. El Sistema municipal consta de 26 establecimientos; 25 escuelas Básicas y 1 Liceo polivalente. El tamaño y matrícula de estos establecimientos es variable de acuerdo a la realidad de población de las diversas localidades en que están insertas dentro del territorio de la comuna. Muchas son incluso Uni-docentes con matrícula inferior a 20 alumnos. La administración municipal de este sistema se realiza, a través de un Departamento de Administración Educacional Municipal (DAEM).

El listado de establecimientos, con sus datos básicos de identificación y matrícula total, en orden descendente, se muestra en el cuadro siguiente:

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, COMUNA DE COIHUECO EN ORDEN DESCENDENTE DE MATRÍCULA TOTAL

Código	NOMBRE ESCUELA	Localidad	KM (1)	R.B.D.	Matrícula Año 2013	FONO	EMAIL
GDW	Guillerm. Drake Word	Coihueco		3835-0	527	471092	gdrakew@gmail.com
B-13	Liceo Claudio Arrau Internado	Coihueco	0 0	17662-1 17662 -1	521	471035 1970034	lcoihueco@gmail.com internadocal@gmail.com
MCA	Marta Colvin Andrade	Coihueco	0	18012-2	455	471056	martacolvina@gmail.com
G-220	El Porvenir de Cato	Tres Esquina Cato	18	3843-1	314	1972158	elporvenirdecato@gmail.com
				Media N.	63		
F-293	Talquipén	Talquipén	8	3839-3	214	246906	escuelatalquipen@gmail.com
F-1161	Héroes de Iquique	Bustamante	12	3842-3	165	1972482	escuela-1161@hotmail.com
G-291	Gral. Pedro Lagos M.	General Lagos	18	3855-5	158	1972425	esc291@hotmail.com
F-299	Guardia Marina Ernesto Riquelme	Minas del Prado	22	3847-5	156	1972317	escminas@hotmail.com
G-292	Manuel Matus Hermosilla	Estación Pinto	10	3856-3	154	1972316	mmatus292@gmail.com
F-217	Domitila Urrejola M.	Chacayal	24	3636-9	98	1972180	escuelaf_217@yahoo.es
F-298	Niblinto	Niblinto	10	3840-1	93	1970032	niblinto@gmail.com
F-288	Enrique Graf Reyes	Roblería	4	3837-7	62	1972533	escuelaenriquegrafreyes@gmail.com
F-289	Tanilvoro	Tanilvoro	20	3838-5	51	1972481	ifernandoji@gmail.com
G-279	Manuel Montt Torres	Copihual	22	3845-8	24	1970887	Mmonttq279@hotmail.com
G-280	Embalse de Coihueco	Embalse	6	3846-6	21	1970314	mariaeugenia_pv@hotmail.com
G-286	Anibal Pinto	Chillinhué	9	3852-0	20		ivovv@hotmail.com
G-294	Benjamin Vicuña M.	Coleal Norte	25	3857-1	19		escuela.g.294@gmail.com
G-296	Frutillares Coihueco	Frutillares	8	3859-8	18	197887	hecnev52@gmail.com

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



G-287	Julio Montt Salamanca	Bajo Bureo	20	3853-9	16		
Anexo	Anexo Esc. Tanilvoro	Tanilvoro	10	17637-0	15		anexotanilvoro@gmail.com
G-1160	José Joaquín Prieto	Las Lumas	28	3863-6	11	1970888	pato_cohueco@hotmail.com
G-290	Cancha Rayada	Cancha de Parra	10	3854-7	9		escualag290gmail.com
G-284	Juan José San Martín	Alto Bureo	26	3850-4	6		alexisbust@gmail.com
G-285	Hernán Merino Correa	Los Queñes	31	3851-2	5		jolavecl@gmail.com
G-300	Juan de Dios Aldea	Flores	35	3862-8	4		irprofe@hotmail.com
G-1209	Eusebio Lillo	Los Chijetes	30	11403-1	0		antoniomarivil@gmail.com
MATRÍCULA TOTAL					3.199		

(1) = Distancia de su ubicación a Coihueco Urbano.



Por su parte, la educación Particular Subvencionada esta representada por los siguientes establecimientos: (No se entregó cantidad de matrículas)

Nº	Nombre Establecimiento	Ubicación	KM	RBD	Pre-B
1	Colegio Padre Lorenzo Mondanelli	Coihueco	0		
2	Colegio YIRE	Coihueco	0		
3	Escuela Particular N°6 Los Altos de Miraflores	Miraflores	5		
4	Escuela Las Islas	Las Islas Los Chijetes	24		
5	Escuela Amanecer (El Peral)	Camino San Miguel - Las Lumas	15		
6	Colegio Inglés Palabras de Vida	Coihueco	0		
7	Escuela Especial de Lenguaje y colegio prebásico Palabras de Vida	Coihueco	0		
8	Escuela Especial de Lenguaje Pequeños Sueños	Coihueco	0		

TENDENCIA Y DEPENDENCIA DE LA MATRÍCULA.

Respecto a dependencia de la matrícula y matrícula total por nivel de educación cabe presentar los cuadros siguientes:

Matrícula por dependencia 2005-2010

Matrícula según Dependencia	Comuna		Región		País	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Corporación Municipal	0	0		0	613.791	507.379
Municipal DAEM	4.301	3.561	286.442	228.624	1.227.124	999.530
Particular Subvencionado	699	1.209	153.140	191.038	1.626.855	1.877.514
Particular Pagado	0	0	17.806	18.004	254.572	262.108
Corporación Privada	0	0	10.874	10.631	57.117	54.743
Total	5.000	4.770	468.262	448.297	3.779.459	3.701.274

Fuente: Elaboración propia en base Matrículas, Ministerio de Educación (MINEDUC).



Matrícula por nivel de educación 2005-2010

Matrícula según Nivel	Comuna		Región		País	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Ed. Parvularia	371	383	36.821	42.631	301.177	349.720
Ed. Básica Niños	3.608	3.177	277.723	249.036	2.227.777	2.056.779
Ed. Básica Adultos		0	2.468	0	20.512	261
Escuelas Cárceles		0	667	36	2.972	112
Ed. Especial	0	230	8.443	20.006	93.907	145.873
Ens. Media Niños	892	893	130.435	123.737	1.029.366	1.001.930
Ens. Media Adultos	129	87	11.705	11.120	103.748	123.808
Total	5.000	4.770	468.262	448.297	3.779.459	3.701.274

La información de estas tablas nos refleja, por una parte, que la matrícula total, en todos los niveles territoriales considerados; comuna, Región y País, presenta una ostensible disminución, desde el año 2005 al año 2010, lo que se explicaría por la variación de la pirámide demográfica en los últimos años; que se ha estrechando en la base, vale decir acusa una disminución de la población infantil, tanto en cifras absolutas como relativas, respecto a la mayor proporción de población adulta; una característica en los estándares de vida actual. Por otra parte, se observa un aumento notorio de la matrícula particular subvencionada, en todos los niveles territoriales; siguiendo la comuna también esa tendencia, aunque a un ritmo menor. Al contrario, se observa una disminución notable de la matrícula municipal en todos los niveles territoriales, lo que, en la comuna, significó 740 alumnos menos, desde el año 2005 al año 2010. Esto equivale a 2 Escuelas, del tamaño de la G-220 El Porvenir de Cato, menos en los 5 años.

La matrícula por cursos para el sistema municipal al mes de mayo del año 2013 se desglosa en el cuadro siguiente:

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



MATRÍCULA COMUNAL POR CURSO MAYO DE 2013

	LICEO/ESCUELA	UBICACIÓN	RBD	NT 1	NT 2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1° M	2° M	3° M	4° M	OPC. 4	TOTAL	SEP
1	GUILLERMINA DRAKE WOOD	Balmaceda N° 1419	3835-0	22	38	35	43	45	52	63	79	76	63					11	527	433
2	LICEO CLAUDIO ARRAU LEON	Sargento Aldea N° 1368	17662-1											148	131	96	129	17	521	134
3	MARTA COLVIN ANDRADE	Baquadano N° 1654	18012-2	16	22	42	33	31	43	58	62	70	66					12	455	344
4	EL PORVENIR DE CATO	Tres Esquinas	3843-1	33	38	33	27	38	29	29	29	33	25						314	192
5	EL PORV. CATO MEDIA NOCT.	Tres Esquinas	3843-1												31		32		63	
6	TALQUIPÉN	Talquipén	3839-3	14	13	35	19	17	31	24	22	23	16						214	171
7	HEROES DE IQUIQUE	Bustamante	3842-3	7	11	18	12	21	15	23	16	22	19					1	165	122
8	GRAL. PEDRO LAGOS MARCHANT	Los Guindos	3855-5	4	16	21	14	14	17	19	15	18	20						158	122
9	GUARDIAMARINA E. RIQUELME	Minas del Prado	3841-5	5	14	13	10	18	23	15	20	20	17					1	156	109
10	MANUEL MATUS HERMOSILLA	Estación Pinto	3856-3	15	11	15	17	19	12	14	15	23	13						154	125
11	DOMITILA URREJOLA M.	Chacayal de Cato	3836-9	5	8	5	13	13	5	10	11	17	11						98	68
12	NIBLINTO	Niblinto	3840-7	4	8	3	10	5	11	10	15	12	15						93	75
13	ENRIQUE GRAF REYES	Roblería	3837-7			10	6	4	3	10	7	12	10						62	60
14	TANILVORO	Tanilvoro	3838-5			6	2	7	6	11	2	5	12						51	47
15	MANUEL MONTT TORRES	Copihual	3845-8			1	5	2	0	3	4	3	6						24	16
16	EMBALSE COIHUECO	El Embalse	3846-6			2	3	3	5	6	2								21	18
17	ANIBAL PINTO	Chillinhúe	3852-0			2	3	2	4	4	5								20	16
18	BENJAMIN VICUÑA MACKENA	Coleal Norte	3857-1			0	2	3	2	3	3	2	4						19	19
19	SAN ANTONIO DE FRUTILLARES	Frutillares	3859-8			2	2	3	1	1	4	2	3						18	18
20	JULIO MONTT SALAMANCA	Bajo Bureo	3853-9			4	3	0	3	1	5								16	10
21	ANEXO ESC. TANILVORO	Tanilvoro	17637-0			3	1	1	3	4	3								15	12
22	JOSE JOAQUIN PRIETO	Las Lumas	3863-6			1	1	4	0	3	2								11	9
23	CANCHA RAYADA	Cancha de Parra	3854-7			2	1	3	1	2	0								9	7
24	JUAN JOSE SAN MARTIN	Alto Bureo	3850-4			0	1	3	0	1	1								6	3
25	HERNAN MERINO CORREA	Los Quefes	3851-2			0	3	0	1	1	0								5	5
26	JUAN DE DIOS ALDEA	Flores	3862-8			0	0	0	2	0	2								4	4
26	EUSEBIO LILLO	Los Chijetes	11403-0			0	0	0	0	0	0								0	0
	TOTAL			125	179	25	23	256	269	31	32	338	300	148	162	96	161	42	3199	2139

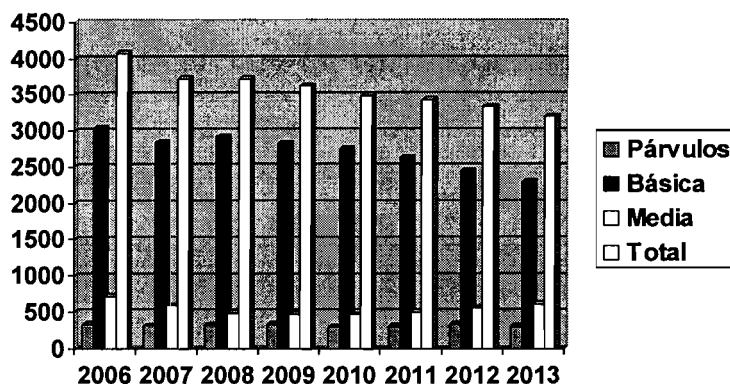


En cuadro anterior, presentado en orden descendente de matrícula, se puede observar que dentro de la red de establecimientos municipales, hay 2 Escuelas urbanas con matrículas próximas a los 500 que recogen en conjunto el 37,6 % de la matrícula Prebásica y básica municipal, Les sigue en matrícula la Escuela G-220 El Porvenir de Cato, con 314 alumnos, ubicada en la parte norte de la comuna; un punto estratégico que concentra diversos equipamientos como Consultorio General Rural (o actual CESFAM), Reten de Carabineros, Escuela, Sala Cuna, Sistema de APR, Bomberos y otros, y donde además confluyen diversos sectores. Por esta razón actúa como polo de desarrollo, concentra matrícula y el destino del transporte escolar implementado en la zona norte. Luego viene un grupo de 5 Escuelas en el rango de 150 a 220 alumnos correspondientes a las localidades de mayor población, puntos estratégicos de concentración de servicios y otras que han construido una buena imagen y credibilidad social, por sus rendimientos SIMCE, como es el caso de la Escuela General Lagos. A continuación sigue un grupo de 4 Escuelas con matrículas de entre 50 a 100 alumnos dos con tendencia al alza y 2 con tendencia a la baja. Finalmente cabe destacar que hay un grupo de 13 Escuelas con matrícula inferior a 25 alumnos y dentro de ellas 4 bajo los 10 alumnos. Incluso una de ellas se quedó con cero alumnos el año 2013, debiendo suspenderse temporalmente su funcionamiento.

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA MATRÍCULA POR NIVEL PERIODO 2006-2013.

Nivel	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Párvulos	328	307	317	335	291	304	332	304
Básica	3036	2837	2923	2822	2747	2635	2450	2286
Media	712	581	483	466	459	497	552	609
Totales	4076	3725	3723	3623	3497	3436	3334	3199

Analizado la tabla de comportamiento histórico, se evidencia una baja sostenida en la matrícula comunal en los últimos 8 años, especialmente en el nivel de Educación Básica donde alcanza una diferencia de 750 alumnos menos desde el año 2006 al 2013. En los niveles de Educación Prebásica y en educación media, la disminución en el periodo, es de nivel menor, como se aprecia en el gráfico siguiente:.





La disminución sostenida de matrícula de educación básica en éstos últimos 8 años se correlaciona con la tendencia Nacional para el sistema municipal, producto de la expansión de la Educación Particular Subvencionada, en el caso de la comuna, con la instalación de de tres nuevos colegios con nivel prebásico y básico. También se relaciona con el servicio de transporte escolar que ofrecen los colegios particulares de la comuna y comunas vecinas, además de otros factores relacionados con la calidad del servicio.

La matrícula de Prebásica se mantiene en niveles similares.

La Matrícula de Enseñanza Media experimenta un descenso hasta el año 2010 y luego vuelve a subir en los últimos 3 años a partir del 2011, esto se explica por la apertura y diversificación en el Liceo Claudio Arrau, de nuevas carreras técnicas, acompañados de acciones de difusión y acercamiento a las Escuelas que tienen el Nivel de 8º Básico y que son potencialmente proveedoras de matrícula.



SIMCE CUARTO AÑO BÁSICO POR ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL AÑOS 2007 AL 2011.

	Lenguaje				Matemáticas				Comprensión						
	2007	2008	2009	2010	2011	2007	2008	2009	2010	2011	2007	2008	2009	2010	2011
Establecimiento															
Anexo Tanilvoro		268			298		214	s/p		282		219	s/p		289
Benjamín Vicuña	195	212	255		241	185	195	211		161			232		180
Cancha Rayada			278					261					255		
El Porvenir	254	280	284	239	271	244	255	268	217	258	254	252	266	225	262
Embalse	239	248	220	307	260	225	246	252	304	328	208	214	245	273	255
Anibal Pinto	220	277	266	271	263	229	255	234	240	265	235	242	216	245	253
Domitia Urrejola	218	220	253	227	237	204	176	277	219	203	202	192	253	220	198
Enrique Graf	261	197	249	240	269	237	190	263	210	261	229	183	281	207	244
G. Drake W.	230	264	244		267	214	235	224		268	218	246	241		262
Manuel Montt			255		281		202	247		227		218	237		224
Marta Colvin	229	251	247	287	267	208	227	225	270	257	233	251	248	264	257
Niblinto	252	281	272	262	258	232	277	278	269	261	248	264	279	247	260
Talquipén	282	260	283	291	267	272	243	279	275	265	279	245	271	264	265
Tanilvoro	257	219	258	277	216	236	190	251	245	191	263	196	250	249	184
Minas del Prado	251	219	213	259	264	239	203	217	205	253	240	212	226	223	240
Eusebio Lillo															
General Lagos	280	267	300	278	262	284	245	253	248	243	275	254	269	240	247
Héroes de Iquique	225	211	238	258	297	207	203	243	242	293	209	210	250	229	290
J.J. Prieto				257					258					210	
J. de Dios Aldea	285		260			257		283		248	292		249		251
Juan J. San Martín	204			244		218			182		212			186	
Julio Montt S.		255		268	187		243		223	194		233		257	222
Manuel Matus H.	231	217	235	250	235	209	208	214	245	255	203	220	231	250	238
Frutillares	256	216	274	262	279	217	196	239	186	245	253	216	248	227	232
T. Hernán Merino		292		249			258		242			283		250	
Promedios Comunales	246	245	257	263	258	231	223	248	240	250	238	229	250	241	243



SIMCE OCTAVO BÁSICO POR ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL AÑOS 2007 AL 2011.

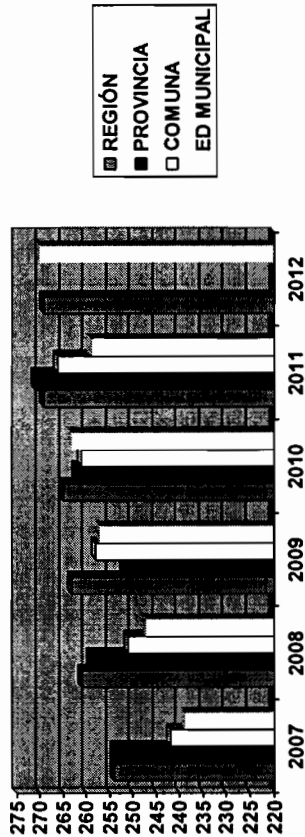
Establecimiento	localidad	Lenguaje			Matemáticas			Naturaleza			Sociedad		
		2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011	2007	2009	2011
Benjamín Vicuña	Coleal N.	217		228	232		243	212		215	211		233
El Porvenir	Tres Esq	255	261	272	263	251	249	261	260	271	264	271	279
Domitila Urrejola	Chacayal	238	243	219	203	227	206	211	215	234	219	195	231
Enrique Graf	Robería	227	203	222	234	209	238	211	210	238	219	203	243
G. Drake W.	Coihueco	236	227	232	238	230	244	241	240	241	227	222	234
Manuel Montt				217			228			256			240
Marta Colvin	Coihueco	225	246	216	226	243	225	231	253	225	218	246	226
Niblinto	Niblinto	231	242	252	224	236	240	255	262	269	234	254	271
Talquipén	Talquipén	245	250	275	247	249	266	254	273	279	242	258	258
Tanilivoro	Tanilivoro	271	247	227	232	224	231	251	237	231	256	235	247
Minas del Prado	Minas del	214	255	230	233	249	241	228	249	213	217	235	223
General Lagos	G. Lagos	247	247	261	244	246	240	259	255	277	255	243	257
Héroes de Iquique	Bustamante	235	207	257	255	207	247	240	202	255	231	213	218
Manuel Matus H.	Estación	231	241	250	225	255	259	244	253	272	249	252	246
Frutillares	Frutillares	231	249	246	205	241	227	246	246	244	233	240	229
TOTAL		233	240	240	233	236	239	238	242	248	232	236	242



CUADRO COMPARADO RENDIMIENTOS SIMCE 4º BÁSICO POR NIVEL TERRITORIAL, COMUNA, PROVINCIA Y REGIÓN.

Nivel Territorial	Lenguaje				Matemáticas				Comprensión									
	'07	'08	'09	'10	'11	'12	'07	'08	'09	'10	'11	'12	'07	'08	'09	'10	'11	'12
Región	254	261	263	265	269	269	245	247	254	244	262	264	249	249	257	247	261	258
Provincia	254	259	252	262	271		243	244	238	239	264		247	248	240	243	262	
Comuna	242	251	258	261	266		227	229	243	240	251		233	236	250	241	248	
Ed. Municipal	239	247	257	263	259	270	224	225	248	240	248	263	232	233	250	241	242	255

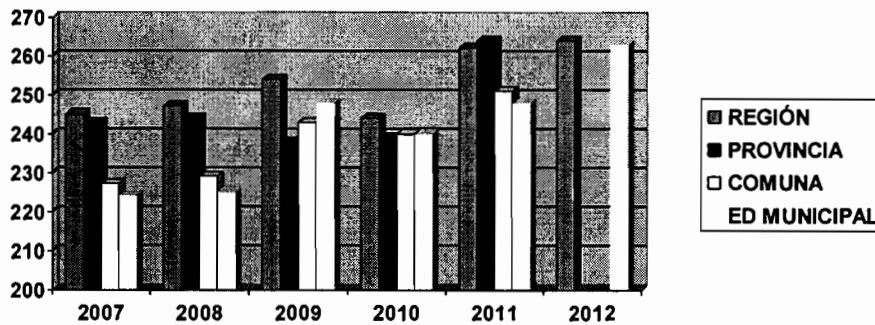
Gráfico N°1: Puntajes SIMCE 4º básicos, en LENGUAJE, últimos 6 años, por comuna, provincia y Región.



El gráfico muestra que los resultados SIMCE, a nivel de cuartos básicos, en el sector lenguaje, han sido inferiores en la comuna respecto a los promedios de nivel provincial y regional. No obstante, la diferencia se fue acortando paulatinamente hasta al año 2010 donde la educación municipal de la comuna presenta promedio levemente mayor a la provincia, situación que también se alcanza el 2012 con resultados levemente superior al promedio regional. También se aprecia que los puntajes han experimentado en todos los niveles territoriales una tendencia al aumento.

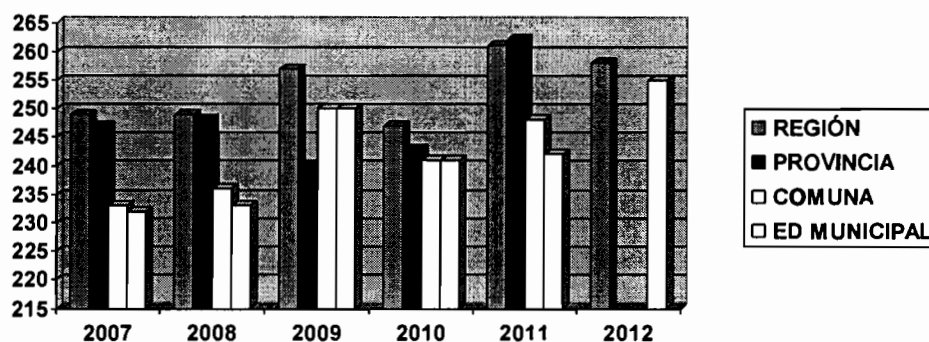


Gráfico N°2: Resultados SIMCE 4° básicos, en MATEMÁTICA, últimos 6 años, por comuna, provincia, Región y País.



El gráfico muestra que los puntajes SIMCE de 4° Básico en matemática han sido en general menor en la comuna que en la provincia y la región. A excepción de los años 2009 y 2010 que alcanzaron niveles superiores a la provincia y más cercanos al promedio nacional, también se observa que hubo una gran alza el año 2012, pasando en promedio los 260 puntos. A su vez se observa que la tendencia general es al aumento en todos los niveles territoriales.

Gráfico N°3: Resultados SIMCE 4° básicos, en COMPRENSIÓN, últimos 6 años, por comuna, provincia, Región y País.



El gráfico muestra que los resultados en comprensión han sido en general menor en la comuna que la provincia y la región. No obstante, es superior a la provincia el año 2009. y presenta un crecimiento importante el año 2012. La tendencia general, al igual que en las dimensiones, también es al alza en todos los niveles territoriales. De las tres mediciones efectuadas a nivel de 4° básico, La dimensión comprensión es la más débil a nivel comunal, respecto a la provincia y la región.



Cabe señalar que en éstos promedios están incluidos todos los colegios, municipales y particulares, lo que juega a favor de los promedios provinciales y regionales, por la mayor cantidad de colegios privados o de financiamiento compartido que existen en las ciudades cabeceras provinciales.

El análisis efectuado, indica que hay un importante desafío para el municipio como lo es elevar éstos indicadores en la comuna. Para ello se proyecta intervenir con acciones específicas dirigidas a superar las limitantes que están frenando los aprendizajes y mejores rendimientos.

EVALUACIÓN PLADECO EDUCACIÓN

Las Prioridades educativas de la Comuna de Coihueco, surgen a partir de la evaluación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), de los resultados académicos logrado por los alumnos y alumnas, como también, de los resultados obtenidos a través de mediciones externas (SIMCE y PSU).

Se fundamentan, en desarrollar en los estudiantes, aprendizajes significativos y de calidad, tendientes a descubrir y fortalecer sus capacidades y su identidad socio-cultural, familiar y personal.

Se manifiestan en la adquisición de competencias necesarias para que el alumno pueda desarrollarse en plenitud como persona, se le valore, se le respete, y se le promueva; Para que alcance un crecimiento pleno y su felicidad.



5.4.- EVALUACIÓN PLADECO EDUCACIÓN

PLAN DE DESARROLLO EN EDUCACIÓN							
NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVOS	DESCRIP.	LOCALIZ. BENEFIC	UNIDAD RESPONS.	FUENTE DE FINANCIAM.	EVALUACIÓN	NIVEL DE EJECUCIÓN
Fortalecimiento de la gestión	Fortalecer la gestión de manera ágil, flexible y pro activa las unidades educativas	Capacitar y formar a los funcionarios de educación para mejorar los niveles de eficiencia y calidad de la educación comunal. Indicador de Verificación:- Número de profesionales, técnicos y administrativos capacitados.- Porcentaje de unidades educativas que mejorar su eficiencia y eficacia	Comunal	DAEM	MUNICIPAL	1.- Capacitación con Directores y Jefes técnicos. 2.- Implementación de modelo de Gestión. 3.- Creación de Redes de Apoyo, para intercambio de Experiencias. 4.- Sistema de Gestión Financiera Descentralizada. 5.- Elaboración de Planes de Mejoramiento Educativo para la LEY SEP.	Intermedia
Desarrollo integral de los alumnos de la comuna	Facilitar el desarrollo integral de los alumnos/as de la comuna.	Desarrollar habilidades, conocimientos, actitudes y valores en los alumnos de la comuna, a través de un trabajo planificado, que genere cambios a nivel cognitivo, afectivo y conductual. Al mismo tiempo que estimule la integración social, la cooperación, el respeto por el medioambiente, etc.	Comunal	DAEM	MUNICIPAL	1.- Aumento de Cobertura del programa de integración, de 100 a 325 en la actualidad. 2.- Implementación del decreto 170 Transitorias y permanente. 3.- Capacitación y Perfeccionamientos en diferentes temáticas según subsector y convivencia escolar con todos los estamentos de la comunidad escolar.	Avanzado

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



Red social para la educación	Fortalecer la vinculación entre la institución educativa y organismos públicos y privados para reducir la deserción escolar y apoyar el acceso a la educación superior de los jóvenes que lo requieran.	Crear una Red que permita atender a través de acciones coordinadas y de cooperación de las desigualdades psíquicas, físicas y sociales de los alumnos.	Comunal	DAEM	MUNICIPAL	1.- Incorporación de Equipos multiprofesional con Recursos SEP. 2.- Apoyo de redes como: Corporación de Asistencia Judicial, PDI, Carabineros, PIB(SENAME), PSI 24 hrs. Juzgado de Familia, SENAME, Consultorio, Servicio de Salud.	Intermedio
Padres y apoderados actores claves para el aprendizaje de sus hijos/as	Integrar a la familia a la escuela.	Escuela para padres a cargo de profesionales y técnicos que favorezcan el acompañamiento de éstos en los procesos de aprendizaje (valores, contenidos, desarrollo físico, etc.) de sus hijos/as.	Comunal	DAEM	MUNICIPAL	1.- Realización de Encuentros Comunales con Padres y Apoderados. 2.- Creación de una red de Apoderados, con participación de todas las escuelas. 3.- Participación de padres y apoderados en consejo escolar. 4.- Reuniones de apoderado con temáticas pedagógicas y convivencia.	Intermedio
Perfeccionamiento docente	Facilitar el acceso a nuevas herramientas conceptuales y técnicas que favorezcan su labor.	Capacitar y formar a los docentes en nuevos modelos, prácticas, herramientas que favorezcan su desempeño y el aprendizaje de los alumnos/as.	Comunal	DAEM	MUNICIPAL	1.-Capacitaciones para Docentes y Asistentes sobre el 80 % . 2.- Perfeccionamiento entregado por el DAEM en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Inglés, Liderazgo, Planificación evaluación y Currículum. 3.- Perfeccionamiento continuo de apoyo del MINEDUC.	Avanzado

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas y equipamiento de las unidades educativas.	Mejorar la infraestructura y equipamiento de las Unidades Educativas.-,	Evaluar y reparar las unidades educativas que lo requieren y equipar a las escuelas de material, tecnología, necesarios para mejorar el aprendizaje de los alumnos/as.	Comunal	DAEM	MUNICIPAL	1.-Reparaciones y mantenimiento al 100% de las Unidades Educativas. 2.- Reposición de Mobiliario. 3.- Implementación de Tecnología como: Computadores, Datas, Pantallas digitales, Software, fotocopiadoras, Impresoras,, con fondos SEP.	Intermedio
Educación Adultos	Aumentar los niveles de escolaridad de la población adulta de la comuna	Realizar programas de escolarización para alfabetos y población de baja escolaridad con el fin de mejorar los niveles de escolarización de los adultos y ampliar sus oportunidades de empleabilidad.	Comunal	DAEM DIDECO	MUNICIPAL CHILECALIFI CA MINEDUC	1.- Implementación de Chile Califica, regularización de Estudios en diferentes localidades de la comuna. 2.- Validación Formal e Informalmente de Educación básica en las escuela de la comuna. 3.- Aumento de índices de escolaridad a nivel comunal.	Intermedio
Empoderamiento social	Consolidar la legitimidad de las organizaciones sociales (funcionales y territoriales).	Institucionalizar mecanismos de representación democrática de las organizaciones sociales, y promover la afiliación de la comunidad, a través del fortalecimiento de mecanismos de participación como las asambleas, comisiones, mesas de trabajo, etc. en torno a la planificación y gestión del desarrollo local. Indicador de Verificación:	Comunal	ALCALDIA	MUNICIPAL	Sin acciones coordinadas con otros departamentos Municipales.	Inicial

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



Desarrollo participación y	un programa de fortalecimiento a las organizaciones sociales y productivas de la comuna. Fomentar la participación ciudadana en el desarrollo de la comuna.	Consiste en Implementar un programa quinquenal de escuelas comunales de dirigentes (actuales y potenciales) sociales, ambientales y de organizaciones económicas, adicionalmente en la malla curricular se implementará un objetivo transversal de expandir en los alumnos la capacidad de desarrollar ciudadanía responsable.	Recursos humanos del municipio	MUNICIPAL	Chile CALIFICA	1.- Iniciativa abordada con insumos de parte del ministerio, incorporando, actitudes y objetivos fundamentales transversales, en el proceso pedagógico y curricular.	Inicial.
----------------------------	---	--	--------------------------------	-----------	----------------	--	----------



5.5.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL DAEM PERIODO 2013-2017

Posesionar a las Escuelas y Liceo de la Comuna de Coihueco en los Primeros lugares de la Provincia en resultados académicos en mediciones externas de SIMCE y PSU.

Lograr una educación de excelencia, que permita a las Escuelas de la Comuna de Coihueco, aumentar su matrícula sin descuidar los estándares exigidos.

“Propiciar un ambiente educativo comunitario expresado en manifestaciones culturales y artísticas, deportivas y sociales que materialice el marco formativo y valórico del establecimiento”

Propiciar el desarrollo profesional docente continuo acorde a las necesidades de la Comuna y que favorezca su trabajo pedagógico con niveles de desempeño de alta calidad.

Reformular los instrumentos orientadores del quehacer educativos de las Escuelas y Liceo (PEI, Reglamento de Convivencia, JEC).

Utilizar eficientemente los recursos SEP, fondos de gestión y otros en beneficio de los aprendizajes de los alumnos y alumna.-

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



Objetivos Estratégicos	Estrategia	Dimensiones responsable(s)	Indicadores Resultados	Medios de Verificación	Costo	Fuente Financiamiento
1.- Posicionar a la comuna de Coihueco dentro de los primeros lugares de la provincia en resultados académicos en mediciones externas de SIMVE y PSU.	1.- Revisión y consolidación de los proyectos curriculares de Ciclo con base mínima en la adecuación de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos del currículo Nacional. 2.- Establecer e implementar acciones técnico pedagógicas, de enseñanza y aprendizaje con el propósito de lograr resultados en el SIMCE igual o superior a 300 puntos en Lenguaje y Comunicación y Matemática	Jefe DAEM y UTP	Sesión de trabajo con los Jefes de UTP para analizar y revisar los planes y programas, mapas de progreso y definir la articulación para los diversos ciclos y niveles. Efectuar seguimientos en el desarrollo cognitivo y aplicar ensayos en los niveles de 3°, 5° básico, 7° año y 1° medio. Identificar habilidades menos desarrolladas en aplicación pruebas de nivel y efectuar plan remedial.	Acta sesiones de trabajo. Documento con Proyectos curriculares por ciclos y niveles. Ensayos aplicados en niveles de 3°, 5° básico, 7° año y 1° medio. Pruebas de nivel aplicadas y análisis de resultados. Plan de nivelación y estructurado y desarrollado		

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
LUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



Objetivos Estratégicos	Estrategia	Dimensiones responsables(s)	Indicadores Resultados de	Medios de Verificación	Costo	Fuente Financiamiento
<p>Posecionar a la Comuna de Coihueco dentro de los Primeros lugares de la Provincia en resultados académicos en mediciones externas de SIMCE y PSU.</p> <p>(HOJA CONTINUACIÓN) 2</p>	<p>3.- Desarrollar estrategias y acciones pertinentes para mantener y elevar la excelencia de resultados en los logros SIMCE encaminándose a obtener resultados en los niveles de logro Avanzado para más del cincuenta por ciento de los estudiantes de cada nivel de aplicación de las pruebas nacionales.</p>	<p>Jefe DAEM y UTP</p>	<p>calizar al grupo de estudiantes descendidos en: 2° básico, 4° básico, 8° básico y 2° medios y efectuar plan de nivelación.</p> <p>Solicitar a los docentes de Lenguaje y Matemática, plan de mejora para abordar trabajo con alumnos de 3°básico, 7° básico y 1° medio en trabajo de reforzamiento y nivelación.</p> <p>Aplicar pruebas de nivel a lo menos en dos instancias por semestre y revisar con lectores ópticos para análisis estadístico.</p> <p>Contratar servicio de preparación PSU para alumnos del Liceo interesados en ingresar a la Educación Superior</p>	<p>Plan de mejora estructurado.</p> <p>Pruebas aplicadas y resultados por escuelas y nivel.</p> <p>Contratación de servicios con entidad de Chillán .</p> <p>Planificación de ensayos PSU para 2°, 3° y 4° medio.</p> <p>Planificación semestral de la asignatura.</p> <p>Registro utilización de medios informáticos.</p> <p>Planificación de actividades de debates.</p>		

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



Objetivos Estratégicos	Estrategia	Dimensiones responsable(s)	Indicadores de Resultados	Medios Verificación de	Costo	Fuente Financiamiento
1.- Posesionar a la Comuna de Coihueco dentro de los Primeros lugares de la Provincia en resultados académicos en mediciones externas de SIMCE y PSU. (HOJA 3 CONTINUACIÓN)	4.- Fortalecer estrategias y acciones pertinentes para elevar la Excelencia de los resultados en las pruebas Universitarias de Selección (PSU) propiciando una ubicación sostenida entre los 10 mejores Colegios de la provincia del área municipal y con puntajes de selección promedio superior a 550 puntos. 5.- Fortalecer y consolidar la enseñanza del inglés en los estudiantes de todos los niveles, con especial énfasis en las destrezas y capacidades para expresarse en forma escrita y hablada en un nivel intermedio.	Jefe DAEM y UTP	Intensificar los ensayos de PSU a los 3° medios y efectuar trabajo similar con 2° medios. Fortalecer el trabajo de investigación con exposiciones en Inglés. Efectuar debate en Inglés a través de cursos y niveles en cada establecimiento y comuna. Considerar rendimiento del año anterior para generar el plan remedial de cada curso y área de intervención.	Planes remediales generados y consensuados con: alumnos, padres y apoderados y profesores. Planes remediales generados y firmados como acuerdo. Contratación docente a nivel escuelas y comuna.		

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



Objetivos Estratégicos	Estrategia	Dimensiones responsable(s)	Indicadores Resultados	Medios de Verificación	Costo	Fuente Financiamiento
1.- Posesionar a la Comuna de Coihueco dentro de los Primeros lugares de la Provincia en resultados académicos en mediciones externas de SIMCE y PSU. (HOJA CONTINUACIÓN) 4	6.- Formular planes remediales en las diferentes áreas curriculares para grupos cursos descendidos académicamente en comparación con logros obtenidos históricamente. 7.- Propiciar la profesionalización docente en cada establecimiento por disciplina a partir de 3º básico y Fortalecer la actividad deportiva en las diferentes escuelas y liceo de la comuna.		Efectuar al término del semestre, plan remedial dirigidas a las asignaturas más deficitarias. Contratar paulatinamente profesores especialistas en las diferentes áreas del saber.			

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



Objetivos Estratégicos	Estrategia	Dimensiones responsable(s)	Indicadores Resultados de	Medios de Verificación	Costo	Fuente Financiamiento
Lograr una educación de excelencia, que permita a las Escuelas y Liceo de la Comuna de Coihueco instalar la credibilidad social y aumentar su matrícula.	Aplicar el 100% de cobertura curricular a nivel de escuelas y liceo de la comuna . Ejecutar el Plan de mejora para revertir las debilidades detectadas en las evaluaciones aplicadas. Efectuar trabajo de sensibilidad y reencantamiento con docentes, alumnos padres y apoderados de las escuelas de la comuna	Jefe DAEM, Equipo Multiprofesional y UTP	Instalar mecanismo de seguimiento. Monitorear plan remedial. Realizar a lo menos dos visitas por semestre a las escuelas y trabajar con docentes, alumnos, padres y apoderados	Formato de seguimiento. Plan de mejora estructurado, socializado y en desarrollo. Resultado de rendimiento en escuela, liceo y mediciones externas. Presentación en power point, informe de visitas efectuadas.		

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



Objetivos Estratégicos	Estrategia	Dimensiones responsable(s)	Indicadores de Resultados	Medios Verificación	Costo	Fuente Financiamiento
3.- Propiciar un ambiente educativo comunitario expresado en manifestaciones culturales, artísticas, deportivas y sociales que materialice el marco formativo y valórico de los establecimientos.	<p>3.1 Diseñar y mantener una agenda cultural semestral que incorpore diferentes expresiones artísticas internas como externas, conducentes a complementar aspectos asociados a marco educativo y valórico de los establecimientos</p> <p>3.2 Desarrollar y fortalecer las actividades deportivas, sociales y culturales que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes tanto a nivel interno como externo al establecimiento educacional</p>	Director y UTP	<p>Celebración de efemérides considerando charlas culturales exposiciones, visitas a terreno, concursos entre otros.</p> <p>Los centros de alumnos efectuarán actividades solidarias con (COANIL, COANIQUEN, TELETON Y OTROS.)</p> <p>El Departamento de Educación Física y selecciones generarán plan de trabajo donde la participación de alumnos, padres y apoderados en actividades deportivas y competitivas a nivel interno y externo.</p>	<p>Plan de trabajo de cada establecimiento y fotos de los eventos realizados.</p> <p>Plan de trabajo de los centros de alumnos (básica y media.)</p> <p>Fotografías y Vídeos evidenciando las actividades.</p> <p>Plan de trabajo, calendario de actividades y evidencias de las actividades.</p>		

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



Objetivos Estratégicos	Estrategia	Dimensiones responsables(s)	Indicadores de Resultados	Medios de Verificación	Costo	Fuente Financiamiento
4.-Propiciar el desarrollo profesional docente continuo acorde a las necesidades institucionales que favorezcan su trabajo pedagógico con niveles de desempeño de alta calidad.	<p>4.1 Posibilitar la participación activa en Seminarios y Congresos de índole educativa y pedagógicas a nivel Local y Nacional al cuerpo de docentes.</p> <p>4.2 Posibilitar el acceso a cursos de desarrollo profesional con una periodicidad anuales por departamentos en relación a las necesidades institucionales.</p> <p>4.3 Poner en ejecución un plan de especialización docente en enseñanza del lenguaje, educación matemática y ciencias en los niveles de tercero a octavo año.</p>	Jefe DAEM y UTP.	<p>El personal docente y directivo participará a lo menos en un curso de capacitación de acuerdo a su área de interés y necesidad de la escuela, relacionado con su especialidad.</p> <p>Cada establecimiento planificará la necesidad de perfeccionamiento de los docentes, lo considerará en su plan anual y se ejecutará acorde a las necesidades institucionales.</p> <p>Plan de especialización docente en metodologías y estrategias de aprendizajes y evaluación.</p>	<p>A lo menos el 70% de los docentes presenta copia de certificados correspondientes.</p> <p>El 100% de las escuelas y liceo presentará planificación anual de perfeccionamiento a nivel de colegios y carta Gantt de ejecución.</p> <p>Plan de especialización a nivel de Colegio.</p>		

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
LUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



Objetivos Estratégicos	Estrategia	Dimensiones responsable(s)	Indicadores de Resultados	Medios de Verificación	Costo	Fuente Financiamiento
4.- Propiciar el desarrollo profesional docente continuo acorde a las necesidades institucionales que favorezcan su trabajo pedagógico con niveles de desempeño de alta calidad (hoja 2 Continuación)	4.4.- Capacitar a los profesores de enseñanza media en habilidades cognitivas y sociales 4.5.- Fortalecer los conocimientos profesionales a través del perfeccionamiento docente en el ámbito de la evaluación del rendimiento y el aprendizaje de los estudiantes. 4.6.- Aplicar sistema de calificación de desempeño docente a nivel comunal.	Jefe DAEM y UTP.	Plan de capacitación docente en el desarrollo de habilidades y destrezas comunicativas, sociales y cognitivas. Plan de capacitación docente en el manejo de metodología evaluativa y procesos de seguimientos. Pautas y normas de procedimientos confeccionados. Reuniones de trabajo con los docentes para consensuar pautas generadas. Aplicación de evaluación al personal del establecimiento a lo menos en dos instancias por semestre.	Plan estructurado con carta Gantt cuatrinal. Contratación de cursos Nómina de docentes participantes. Pautas Asistencia y actas de sesiones de trabajo. Informe de resultados de evaluaciones		

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



Objetivos Estratégicos	Estrategia	Dimensiones responsable(s)	Indicadores de Resultados	Medios de Verificación	Costo	Fuente Financiamiento
5.- Reformular los instrumentos orientadores del quehacer educativos de las Escuelas y Liceo (PEI, Reglamento de Convivencia, JEC).	5.1. Efectuar sesiones de trabajo para revisar, consensuar y socializar: PEI, Reglamento de Convivencia, JEC con todos los estamentos de las escuelas.	Director y UTP	Sesiones de trabajo para analizar y revisar el PEI, Reglamento de Convivencia, JEC.	Acta sesiones de trabajo.		
6.- Utilizar eficientemente los recursos SEP, fondos de gestión y otros en beneficio de los aprendizajes de los alumnos y alumnas.	6.1. Colaborar en la formulación del PME de cada escuela. 6.2. Efectuar seguimiento a las líneas de trabajo, concordante con la destinación de recursos.	Director, UTP y encargado SEP.	Sesiones de trabajo con los directores y equipos técnicos. Destinación de recursos en función del PME.	Acta sesiones de trabajo. Rendición de cuenta anual versus resultados académicos por escuela y comuna.		



5.6.- ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN:

1° ÁREA TÉCNICO PEDAGÓGICO: Reside su incidencia directa en los Aprendizajes de los Educando de la comuna, generando iniciativas que fortalezcan los resultados de las mediciones estandarizadas (Simce – PSU), La implementación de los planes de mejoramientos de la Subvención Escolar Preferencial y la definición en base a las necesidades académicos de una política de Perfeccionamiento Docente.

2° ÁREA ADMINISTRATIVA – FINANCIERA: Sus esfuerzos están enfocados en mantener un equilibrio presupuestario, sustentabilidad del sistema, desarrollo de procedimientos según normas establecidas en reglamentos y leyes, cubrir dotación de acuerdo a requerimientos y necesidades.

3° DESARROLLO DE PROGRAMAS: Son esfuerzos generados a nivel ministerial y local para cubrir necesidades específicas, fortalecen el trabajo de docentes y asistentes de la educación, permite dotar al sistema de nuevos profesionales ejemplo de ellos son: Integración Escolar, Residencia Familiar, Becas, Salud escolar, Programa de Alimentación, Proretención, Programa Extraescolar, Transporte Escolar.



PLAN DE ACCIÓN 2013-2017 EDUCACIÓN MUNICIPAL

Área	Meta	Indicador	Responsable	Plazo
Técnico Pedagógico	El 70% de las escuelas, trabajarán con docentes especialistas a partir de 5° año básico.	Nómina docentes especialistas o con estudios disciplinar.	Escuelas y DAEM	2013 al 2017
	Incremento de Resultados Simce en 25 pts., en cada asignatura en los cursos correspondientes.	Informes Mineduc anuales con resultados de las mediciones en los cursos y asignaturas correspondientes.	Establecimientos Educativos y Departamento Comunal de Educación	2013 al 2017
	Incrementar la cantidad de alumnos que rinden la Prueba PSU, en un 20% y el ingreso a la Universidad.	Nóminas de Alumnos que rinden anualmente, Informe de Mineduc.	Equipo Directivo Liceo Claudio Arrau León. Departamento Comunal de Educación.	2013 al 2017
	Elevar en 30% la cantidad de alumnos que superan los 600 pts.	Informe Mineduc con resultados anuales de Prueba de Selección Universitaria.	Equipo Directivo Liceo Claudio Arrau León. Departamento Comunal de Educación.	2013 al 2017
	Aumentar a 80% la cantidad de titulaciones en educación Técnico- Profesional en relación a los alumnos que ingresan en 3° medio en cada especialidad.	Nóminas de Alumnos titulados, Registro escolar.	Equipo Directivo Liceo Claudio Arrau León.	2013 al 2017
	Actualización de las carreras Técnico-Profesionales, según intereses, oferta y demanda del Mercado.	Programas de nuevas carreras técnicas, Jornadas de trabajo con diferentes actores de la comunidad educativa.	Equipo Directivo Liceo Claudio Arrau León.	2013 al 2017
Incrementar los niveles de implementación y ejecución de los Planes de Mejoramiento SEP, por sobre 75% de su inversión, permitiendo fortalecer la gestión técnica y Administrativa de los Establecimientos Educativos.	Planes de Mejoramiento ejecutados e Informes de Monitoreo. Rendición de cuentas.	Directores de Establecimientos Educativos.	2013 al 2017	

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



	Aumentar de 3 a 5 la cantidad de escuelas clasificadas como autónomas.	Informes Anuales de Clasificación de Establecimientos.	Directores de Establecimientos Educativos.	2013 al 2017
	Incrementar la contratación de profesionales asistentes de la educación (psicólogo, asistente social, fonoaudiólogo y psicopedagoga) de seis a diez en establecimientos según necesidades, para el trabajo con alumnos, docentes y apoderados.	Planes de Mejoramiento. Contratos de trabajo. Planes de acción.	Departamento Comunal de Educación.	2013 al 2017
Perfeccionamiento	Consolidar el trabajo colaborativo entre docentes a través del trabajo de redes.	Reuniones Periódicas, Informes de Asistencia y Actas de temáticas tratadas.	UTP. Departamento Comunal de Educación.	2013 al 2017
	Capacitar a lo menos el 90% Profesionales de Educación (Docente) en Diferentes temáticas que tiendan a la especialización: -Evaluación. -Metodología. -Especialización por Asignatura.	Términos de Referencias y Docentes capacitados. Aumento de Docentes especializados según necesidades de temáticas.	Directores de Escuelas y Departamento de Educación.	2013 al 2017
	Capacitar al 100% Asistentes de la Educación en temáticas de convivencia escolar y de atención de alumnos para ayudantes de sala.	Términos de Referencias y Asistentes capacitados.	Directores de Escuelas y Departamento de Educación.	2013 al 2017
	Definición de una Política de perfeccionamiento docente según las necesidades del sistema.	Reglamento de Perfeccionamiento Actualizado.	Departamento de Educación.	2013 al 2017

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



Área	Meta	Indicador	Responsable	Plazo	
Administración y Finanzas	Equilibrio Financiero	Mantenimiento de Matrícula a través de la promoción e iniciativas de fomento y atracción de Alumnos en liceo y colegios.	Cuadro estadístico de establecimientos educacionales. Porcentaje de ejecución de Incentivos para matrículas.	Directores de Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación.	2013- 2014
		Aumento de porcentaje de Asistencia al 95 %, en Establecimientos Educacionales.	Cuadro estadístico de envío de Asistencia semestral.	Directores de Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación.	2013- 2014
	Disminución de Costos de consumos básicos (Energía eléctrica y Agua) en relación al año anterior.	Informe presupuestario Semestral. Facturas canceladas.	Departamento de Educación.	2013 - 2014	
	Asegurar la dotación de personal en los establecimientos educacionales según requerimientos de plan de estudios.	Dotación Docentes aprobada por cada establecimiento educacional.	Departamento de Educación.	2013 - 2014	
	Fortalecimiento de Programas de Jubilación, para docentes en edad.	Informe Anual de Programa de Jubilación.	Departamento de Educación.	2013 - 2014	
	Contratación de Personal Complementarios de Apoyo a través de programas (JunaeB, Mineduc, etc.)	Nómina de Asistentes y docentes en Planes de Mejora. Contratos.	Departamento de Educación.	2013 - 2014	
	Fortalecer la gestión financiera por medio del sistema de Administración descentralizado (Transparencia)	Usuarios capacitados por medio de reuniones técnicas.	Departamento de Educación.	2013 - 2014	
	Implementación de Convenio de Suministros, para fortalecer la gestión Financiera y transparencia.	Términos de Referencias y bases administrativas de convenios. N° de Convenios suscritos	Departamento de Educación.	2013 - 2014	
	Capacitación a Funcionarios en temáticas como: Contabilidad Gubernamental, Estrategias de Control interno.	Cantidad de Funcionario capacitados. Temáticas de capacitación.	Departamento de Educación.	2013 - 2014	

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



	Capacitación al 100% de los directores de Establecimientos Educacionales en gestión administrativa y financiera	Cantidad de Docentes capacitados. Temáticas de capacitación.	Departamento de Educación.	2013 - 2014
	Disminución de Observaciones de superintendencia de educación.	Porcentaje de observaciones en Actas de inspección. N° de escuelas con observaciones	Directores de Establecimientos Educacionales. Departamentos de Educación.	2013 - 2017
Recursos Humanos.	Asegurar el cumplimiento de horas Plan de Estudio.	Informe Anual de Dotación Docente.	Departamento de educación.	2013 - 2017
	Capacitar al personal en estrategias para fortalecer el clima organizacional.	Personal Capacitado,, listados de asistencia, temáticas abordadas.	Directores de Establecimientos Educacionales. Departamentos de Educación.	2013 - 2017
	Actualización de Sistemas Informáticos.	Términos de referencias. Facturas.	Departamento de educación.	2013 - 2017
	Fortalecimiento de gestión de recuperación de fondos en Isapre y AFP.	Informe Anual de montos recuperados en Isapres.	Departamento de educación.	2013 - 2017

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



Area	Meta	Indicador	Responsable	Plezo
Programas	Transporte Escolar Remunerado.	Potenciar y consolidar el servicio de transporte escolar, logrando que los niños y niñas especialmente de sectores rurales alejados a cada establecimiento aseguren su asistencia y puntualidad diaria a clases. Fondos SEP, Fagem.	Encargado Comunal de Transporte.	2013 - 2017
		Fortalecer la Matrícula, apoyando la permanencia de alumnos en el sistema educacional a través propuesta educativa innovadora y la dotación de una red de transporte comunal.	Directores de establecimientos Educativos.	2013 - 2017
	Salud Escolar	Brindar Primeras Atenciones, por parte de los Tecnólogos Médicos y Atenciones Médicas con Especialistas en las áreas de Oftalmología, Audición y Traumatología, incluidos los respectivos tratamientos y entrega de elementos terapéuticos (Lentes, Audífonos, Corsé) para todos los alumnos diagnosticados.	El Depto. de Administración Municipal a través de la Coordinación Comunal del Programa de Salud Escolar.	2013 - 2017
Alimentación Escolar	Entrega de una ración diaria de alimentación para estudiantes de Educación Prebásica, Básica, Media y Especial, que consiste en un desayuno, almuerzo o uno de ambos, como así también colaciones,	Entrega de lentes = 67 (a la fecha) Cantidad de raciones entregadas 4.248.-	El Depto. de Administración Municipal a través de la Coordinación Comunal del Programa de Alimentación Escolar.	2013 - 2017

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



		dependiendo del grado de vulnerabilidad de los establecimientos educacionales a los que asiste el alumno. Se clasifica en calorías y estratos, según criterio de JUNAEB.	Listados con Cantidad de alumnos que reciben el beneficio.	Directores de cada establecimiento beneficiado. Encargada de programa Daem.	2013 - 2017
	Pro-retención	El 100% de los alumnos del programa reciben los beneficios psicosocial.	Informe Anual de Programa PIE. Necesidad de dotación docente cubierta. Inversión de subvención.	Directores de Establecimientos Educacionales. Encargada Comunal de Proyecto de Integración.	2013 - 2017
	Programa de Integración Escolar	Proveer de un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados, con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales (NEE), según ley 20.422). Mantener la cobertura según se detalla: -15 escuelas con programa. -325 alumnos integrados 124 transitorios, 201 permanentes. -31 profesores especialistas			



6.- ÁREA SALUD

6.1.- INTRODUCCIÓN

La política de salud impulsada por el estado de Chile apunta a dar respuestas sanitarias adecuadas, eficientes, eficaces y oportunas a las demandas de la población y a hacerse cargo de los cambios socio-demográficos, culturales y ambientales que ha experimentado la sociedad chilena desde la segunda mitad del siglo XX y en el transcurso del siglo XXI y que han significado por ejemplo un aumento de la esperanza de vida, traducido en un envejecimiento de la población, un aumento de la carga de enfermedad (particularmente de las enfermedades crónicas cardiovasculares, los cánceres y las patologías de salud mental), un gran impacto en el medio ambiente proveniente del progreso, la industrialización, la tecnologización y la expansión de las ciudades lo que ha traído problemas de contaminación cuyas consecuencias son aun insospechadas.

La Encuesta Nacional de Salud nos muestra que la población chilena ha sufrido profundas transformaciones. Hay un aumento de las enfermedades no transmisibles que se derivan del envejecimiento, de los hábitos de vida y las conductas de las personas.

En este escenario, se requiere una atención de salud más amplia e integral, pero también de otras acciones que no son sanitarias. Hablamos de una política de Estado que involucre a distintos ministerios y organismos gubernamentales y que apunte a mejorar la calidad de vida de los chilenos.

Es en este contexto en el cual se construyó la **Estrategia Nacional de Salud para la década 2011-2020**, que fija objetivos y metas sanitarias, pero también define un conjunto de acciones concretas que se hacen cargo del problema y que pone la salud y la calidad de vida de la población como eje orientador de las políticas.

6.2.- OBJETIVOS SANITARIOS

- 1.- Mejorar la salud de la población.
- 2.- Disminuir las inequidades.
- 3.- Aumentar la satisfacción de la población.
- 3.- Asegurar la calidad de las prestaciones de salud.

Para lograr estos objetivos sanitarios se definieron **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

Reducir la carga sanitaria de las enfermedades transmisibles y contribuir a disminuir su impacto social y económico.



Prevenir y reducir la morbilidad, la discapacidad y la mortalidad prematura por afecciones crónicas no transmisibles, trastornos mentales, violencia y traumatismo.

Desarrollar hábitos y estilos de vida saludables, que favorezcan la reducción de los factores de riesgo asociados a carga de enfermedad de la población.

Reducir la mortalidad, morbilidad y mejorar la salud de las personas, a lo largo del ciclo vital.

Reducir las inequidades en salud de la población a través de la mitigación de los efectos que producen los determinantes sociales y económicos en la salud.

Proteger la Salud de la población a través del mejoramiento de las condiciones ambientales y de la inocuidad de los alimentos.

Fortalecer la institucionalidad del sector salud.

Mejorar la calidad de la atención de salud en un marco de respeto de los derechos de las personas.

Fortalecer la respuesta adecuada del sector salud ante emergencias, desastres y epidemias.

Para lograr los objetivos estratégicos se establecieron **METAS SANITARIAS** en cada uno de ellos, en total son 50 metas sanitarias en las que se definieron 513 indicadores o acciones a través de los cuales se van a ir midiendo los resultados de las estrategias aplicadas. Esto con el fin de monitorizar el cumplimiento de los objetivos sanitarios.

Los indicadores fueron agrupados en 26 áreas temáticas que se detallan a continuación:

Detección e ingreso precoz a tratamiento

Control y tratamiento

Fiscalización

Cobertura de atención e inmunizaciones

Intervención escolar

Capacitación y formación

Capacidad de respuesta ante amenazas

Mejoramiento de marcos normativos y regulatorios

Comunicación de riesgos

Vigilancia

Calidad de la atención

Oportunidad de la atención

Focalización de recursos

Prevención secundaria

Sistema de información y mediciones

Atención de salud intercultural

Promover investigación en salud

Prevención

Participación y derechos de la ciudadanía y usuarios



Cooperación técnica internacional
Mejoramiento de la gestión del sistema
Calidad de tratamientos, medicamentos y tecnologías sanitarias
Planes de gestión integral del riesgo
Trabajo intersectorial
Promoción de salud
Seguridad de alimentos

El énfasis fundamental en el planteamiento de estos objetivos es la protección de la salud, puesto que los problemas de salud de los chilenos responden a factores asociados al modelo de desarrollo económico y social existentes, cuyo abordaje implica necesariamente la acción intersectorial a través de políticas de gobierno y no exclusivamente sectoriales.

En esta perspectiva entonces el estado ha generado una serie de políticas, leyes, planes y programas que han significado:

La implementación en la atención primaria del Modelo de Salud Familiar y Comunitario, lo que ha llevado a los establecimientos de la red pública a una transformación progresiva en Centros de Salud Familiar (CESFAM), cuyo foco de atención está puesto en los individuos, familias y comunidades acompañándolos en el continuo salud-enfermedad a lo largo de todo el ciclo vital tanto individual como familiar y traspasando a las personas, familias y comunidades las herramientas que les permitan asumir un rol activo en la mantención de sus condiciones de buena salud o la recuperación de la misma, es decir el autocuidado.

La implementación del Plan Auge o Ges que garantiza a toda la población nacional una atención oportuna, de calidad y con protección financiera en las 80 patologías de mayor prevalencia y mayores costos financieros asociados y cuya puerta de entrada en el sistema público la constituye la atención primaria.

La protección a la primera infancia a través de la implementación de la política pública denominada Chile crece contigo.

El impulso a la mayor participación ciudadana de manera individual y colectiva a través de las oficinas de información, los comités de gestión de reclamos, los consejos de desarrollo asesores de los Cesfam, los diálogos ciudadanos, entre otras iniciativas,

La implementación de la ley de Derechos y Deberes de los pacientes y también

Se ha dotado, en el sistema público, donde se atiende el 82% de la población, a los Centros de atención primaria de mayores recursos que les permitan aumentar sus niveles de resolutivead.



6.3.- El Municipio como Administrador y Gestor de Salud en la Comuna

Desde 1981, cuando se produjo el traspaso de los servicios de salud y educación a los municipios, Coihueco, al igual que las 344 comunas restantes del país, se ha hecho responsable de la salud de su población que es usuaria del sistema público.

En la actualidad, a través del Departamento de Salud Municipal, la municipalidad administra un dispositivo de salud primaria de atención compuesto por dos centros de salud Familiar (Cesfam), cuatro postas de salud rural y un laboratorio clínico comunal que atienden en su conjunto al 97% de la población coihuecana que es beneficiaria del asegurador público, contando para esta labor con una dotación de 166 funcionarios, compuesta por profesionales, técnicos, administrativos y funcionarios de apoyo distribuidos en los distintos establecimientos y que hacen posible la entrega de las prestaciones de atención primaria ordenadas por el decreto N° 107 (15/12/2008) que se detallan a continuación:

6.4.- PROGRAMAS DE SALUD

6.4.1.- PROGRAMA DE SALUD DEL NIÑO

- Control de salud del niño sano
- Evaluación del desarrollo psicomotor
- Control de malnutrición
- Control de lactancia materna
- Educación a grupos de riesgo
- Consulta nutricional
- Consulta de morbilidad
- Control de enfermedades crónicas
- Consulta de déficit de desarrollo psicomotor
- Consulta kinésica
- Consulta de salud mental
- Vacunación
- Programa nacional de alimentación complementaria
- Atención a domicilio
- Problemas de salud GES



6.4.2.- PROGRAMA DE SALUD DEL ADOLESCENTE

- Control de salud
- Consulta de morbilidad
- Control crónico
- Control prenatal
- Control de puerperio
- Control de regulación de fecundidad
- Consejería en salud sexual y reproductiva
- Control ginecológico preventivo
- Educación grupal
- Consulta morbilidad obstétrica
- Consulta morbilidad ginecológica
- Intervención psicosocial
- Consulta y/o consejería en salud mental
- Programa nacional de alimentación complementaria
- Atención a domicilio
- Problemas de salud GES

6.4.3.- PROGRAMA DE LA MUJER

- Control prenatal
- Control de puerperio
- Control de regulación de la fecundidad
- Consejería en salud sexual y reproductiva
- Control ginecológico preventivo
- Educación grupal
- Consulta morbilidad obstétrica
- Consulta morbilidad ginecológica
- Consulta nutricional
- Programa nacional de alimentación complementaria
- Ecografía obstétrica de primer trimestre

6.4.4.- PROGRAMA DEL ADULTO

- Consulta de morbilidad
- Consulta y control de enfermedades crónicas
- Consulta nutricional
- Control de salud
- Intervención psicosocial



- Consulta y/o consejería de salud mental
- Educación grupal
- Atención a domicilio
- Atención podológica a pacientes con pie diabético
- Curación de pie diabético
- Intervención grupal de actividad física
- Problemas de salud GES

6.4.5.- PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

- Consulta de morbilidad
- Consulta y control de enfermedades crónicas
- Consulta nutricional
- Control de salud
- Intervención psicosocial
- Consulta de salud mental
- Educación grupal
- Consulta kinésica
- Vacunación antiinfluenza
- Atención a domicilio
- Programa de alimentación complementaria del adulto mayor
- Atención podológica a pacientes con pie diabético
- Curación de pie diabético
- Problemas de salud GES

6.4.6.- PROGRAMA DE SALUD ORAL

- Examen de salud
- Educación grupal
- Urgencias
- Exodoncias
- Destartraje y pulido coronario
- Obturaciones temporales y definitivas
- Aplicación de sellantes
- Pulpotomías
- Barniz de flúor
- Endodoncia
- Rayos X dental
- Problemas de salud GES



La gestión y administración de la salud comunal para satisfacer la demanda de la población implica también mantener un servicio de urgencia rural, la mantención de vehículos de emergencia y de terreno y mantener farmacias al interior de los establecimientos que permiten que los usuarios, además de contar con la atención profesional cuenten con la mayor parte de los fármacos que les permitan recuperar su salud.

Los recursos de los que el municipio dispone para cumplir con estas tareas provienen del aporte ministerial entregado a través del Servicio de Salud de Ñuble denominado per cápita y que es una suma de dinero que se entrega por persona inscrita en los establecimientos. Esta cifra va cambiando cada año, además se suman aportes por diversos convenios que suscribe el municipio con el servicio de salud y que allegan recursos para implementar programas, cumplir metas de gestión y metas sanitarias que hacen que el Ministerio de Salud monitoree la mantención de los logros alcanzados en salud a nivel nacional, y el aporte propio municipal, lo que en definitiva permite el cumplimiento de los objetivos sanitarios propuestos.

6.5.- Reforma de Salud en Atención Primaria: Implementación en Coihueco

La reforma de salud en el nivel primario de atención significa en el quehacer comunal de salud y en particular en el nivel operativo de los Cesfam de Coihueco y sus postas el desarrollar las siguientes tareas:

6.5.1.- Instalar el modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario, lo que ha significado para el establecimiento iniciar un proceso desde el año 2003 y que se extiende hasta la actualidad, ya que la calidad acreditada de Cesfam, se evalúa periódicamente. En ese marco el Departamento de Salud ha ido permanentemente capacitando a su personal, sectorizó a su población adscrita, generó equipos de cabecera programando y aplicando acciones con familias a cargo con un enfoque biopsicosocial que permite fomentar el autocuidado y los estilos de vida saludables, con las redes sanitarias y sociales, bajo constantes nexos con el intersector. Por ende, las acciones han sido participativas en todas sus etapas. Asimismo la atención al usuario se basa en evidencias, apoyándose en guías y protocolos, se buscan resultados sanitarios, con permanente mejora de coberturas y compensaciones, disminuyendo agudizaciones y agravamientos de patologías crónicas, disminuyendo hospitalizaciones evitables, disminuyendo daños a las familias producidas por disfunciones, tales como; violencia intrafamiliar, alcoholismo y/o drogadicción, mediante la aplicación de estrategias antropológicas y sociológicamente aceptables en el trabajo multisectorial.

6.5.2.- Implementar y desarrollar la política de protección integral a la primera infancia Chile crece contigo, lo que ha significado una especial atención a las embarazadas y los niños de 0 a 4 años por parte de los profesionales que intervienen en el desarrollo de las prestaciones de los programas de la mujer y del programa infantil y se



generó en el Cesfam una sala de estimulación temprana que en la actualidad está trabajando de manera permanente a cargo de educadora de párvulos y cuya prioridad es atender a pequeños que presentan riesgo y déficit en su desarrollo psicomotor.

6.5.3.- Ser puerta de entrada, atender y realizar seguimiento de las patologías incluidas en el Plan de Garantías Explícitas en Salud, GES: ya que desde el 01 de julio de 2013 son 80 las patologías priorizadas y en lo que respecta a la atención primaria en el Cesfam y las postas de salud rural de Coihueco se tratan y se les da seguimiento a muchas enfermedades de alta prevalencia como son la hipertensión, la diabetes, la depresión, las infecciones respiratorias agudas en niños, la neumonía de los mayores de 65 años, el hipotiroidismo, entre otras y asimismo cuando las patologías son de resolución hospitalaria, la vía de acceso para la atención es el Cesfam.

6.5.4.- Cumplir metas de gestión y metas sanitarias que implican aumentar la capacidad resolutive del Cesfam y mantener los logros sanitarios alcanzados a nivel nacional y comunal, lo que a nivel comunal y en particular en el Cesfam de Coihueco y sus postas se ha mantenido a través de los años por sobre el 90%.

6.5.5.- Profundizar el componente comunitario del modelo de atención, lo que se ha hecho propiciando la participación ciudadana a través de la OIRS, el consejo de desarrollo, los grupos comunitarios, los grupos de autoayuda, los diálogos ciudadanos, las cuentas públicas, las actividades de promoción de la salud y la integración intersectorial a nivel comunal.

6.5.6.- Implementar la ley de Derechos y Deberes de los pacientes lo que se ha hecho a través de la difusión, de la educación y de la implementación de consentimientos informados en que se da a conocer a los usuarios los procedimientos e intervenciones a realizar, se explican sus consecuencias o los objetivos que se espera lograr y se pide a las personas que autoricen su realización.

6.5.7.- Desarrollar normas y protocolos que garanticen la calidad de los procesos y prestaciones destinados a la atención de nuestros usuarios ya que el estado se propone brindar prestaciones con altos estándares de calidad y ello será ratificado por la autoridad sanitaria.

Con todas estas tareas, se ha ido dando cumplimiento a la visión y misión que el equipo comunal de salud se propuso cuando comenzó a aplicar el modelo con sus usuarios, cuales son:



6.6.- Visión

“Ser un sistema de Salud Municipal reconocido por la comunidad que acompañe a las familias, para lograr una mejor salud y bienestar a lo largo de su vida”

6.7.- Misión

“Entregar a las Familias de Coihueco una Atención de Salud, oportuna, equitativa y de calidad, respetando su diversidad, desarrollando prioritariamente actividades de promoción y prevención, desplegando como equipo nuestras mejores competencias y capacidades humanas y técnicas”

Análisis de los indicadores y actividades de salud en la Perspectiva de los Programas de Atención

Si bien es cierto estamos actualmente aplicando la reforma de salud, lo cierto que al vivir un tiempo de transición demográfica y epidemiológica el sector vive una realidad dual donde aun es necesario el análisis desde la perspectiva de los programas de salud, ya que a través de ellos se organizan y se brindan las prestaciones del plan de salud familiar y ellos permiten monitorear los logros sanitarios en términos de cobertura y compensación.

A continuación entonces revisaremos algunas perspectivas de los diversos programas.

Programa Infantil

La primera infancia es el periodo que va desde la gestación hasta los cuatro años de vida, este corresponde a una de las etapas más decisivas en la vida de un ser humano, ya que en ella se sientan las bases de las capacidades cognitivas, sociales y afectivas centrales que preparan a un niño o una niña para la vida en sociedad.

El Programa de Apoyo al Desarrollo Biosicosocial (PADBP) integra la atención de salud desde el nivel primario al terciario mediante intervenciones psicosociales entrelazadas y forma parte de una “Red de Protección” a favor de la primera infancia, basada en la gestión local y que asume al desarrollo infantil temprano como el resultado de las múltiples dimensiones en las crecen y desarrollan los niños, niñas y sus familias.



Para los equipos de salud la instalación del "PADBP" implica avanzar en la materialización de los principios básicos de la reforma de salud, con un fuerte énfasis en la equidad y en base a un modelo de salud familiar y comunitario. La implementación de este programa inyecta recursos frescos orientados a alcanzar los estándares planteados y al mismo tiempo genera mecanismos de seguimiento del logro de las múltiples intervenciones a través de los convenios establecidos entre los Ministerios de Salud y Planificación, los Servicios de Salud y los Municipios.

Programa de la Mujer

En general la salud de la mujer ha sido vinculada fundamentalmente al proceso reproductivo, el cual corresponde sólo a un ámbito de su ciclo vital. Al momento actual, dado el importante rol que cumplen las mujeres en la sociedad, se requiere un cambio en el modelo de atención, de un enfoque biomédico a un enfoque integral y personalizado que responda a sus necesidades y expectativas a través de la vida.; este cambio implica considerar, junto a los aspectos biológicos en los cuales ha estado centrada tradicionalmente la atención, los aspectos psicológicos y sociales del proceso salud-enfermedad, y reconocer la capacidad de las personas de decidir y asumir responsablemente un papel protagónico en el logro y mantención de su condición de salud.

El modelo de atención se dirige a la consecución de una mejor calidad de vida para las personas, las familias y las comunidades, con un énfasis en la anticipación de los problemas y el consiguiente acento en promoción de la salud y prevención de la enfermedad, es decir, anticipatorio al daño. En este aspecto es reconocida la importancia de la mujer como agente activo de cambio en los diferentes roles que asume al interior de la familia y en la sociedad

A esto, se agrega la incorporación del sistema de protección integral a la infancia *Chile Crece Contigo*, que tiene como misión, acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños y niñas y su familia y cuya puerta de entrada es a través del ingreso a control Pre-natal. Así, sumado a estos nuevos desafíos el *Programa de la Mujer* sin dejar de lado las actividades propias de este como lo son por ejemplo: control prenatal, control de regulación de fecundidad etc., focaliza sus esfuerzos con el fin de aportar al cumplimiento de los objetivos y metas sanitarias propuestas.

Objetivos sanitarios y metas para Programa de la Mujer

Aumentar a un 66% cobertura de PAP en mujeres de 25 a 64 años.
Ingreso Precoz de embarazo (antes de las 14 semanas de gestación)



Garantías Explícitas en Salud Diagnóstico - Programa de la Mujer

Analgesia del Parto
Prevención Parto Prematuro
Cáncer de Mamas
Cáncer Cervicouterino

Programa del Adulto y Adulto Mayor

La población en Chile, por ende de la región y comuna, se encuentra actualmente en un proceso de transición demográfica y epidemiológica, derivada de los cambios sociales, económicos, etc.

Esto ha determinado una situación de salud en la que coexisten problemas vinculados por una parte al desarrollo económico, cambios de estilos de vida, lo que provoca que la población esté expuesta a factores de riesgos como la alimentación no saludable, tabaquismo, sedentarismo, drogas y otros; los que favorecen la incidencia de patologías cardiovasculares, cáncer, accidentes, enfermedades relacionadas con la salud mental tales como depresión, abuso y consumo de alcohol y drogas, estrés, violencia intrafamiliar, etc.

El actual modelo de salud familiar, considerando éste como un proceso único e irrepetible, que se caracteriza por no ser la suma de los problemas de salud individual de sus miembros y por tener un origen multicausal donde intervienen factores socioeconómicos, sociopsicológicos, psicosociales, del funcionamiento familiar, de la etapa del ciclo evolutivo, de la estructura y de la propia salud individual de los miembros. La salud familiar no es un estado estático, sino está sometido a un proceso de transformación, donde juegan un papel fundamental las potencialidades con que cuenta la familia y del cual estamos insertos el equipo de salud, comprometido con este cambio en beneficio del paciente y su grupo familiar como un todo.

El perfil demográfico nos muestra un descenso de la población menor de 20 años y un aumento de la población adulta especialmente los mayores de 65 años, con una esperanza de vida de 79 años para las mujeres y de 73 años para los hombres. El envejecimiento comprende tres aspectos: biológico, psicológico y social, los cuales interactúan entre sí.

El patrón o modelo de vida de cada persona se verá afectada por los cambios del medio ambiente y ello influirá en el proceso de envejecimiento que es un proceso universal, irreversible, acumulativo, secuencial y progresivo; por lo cual se han establecido programas especiales de prevención de enfermedades, de funcionalidad, limitaciones cognitivas, etc.



Las principales causas de muerte de nuestra comuna corresponde a patologías vinculadas al aparato circulatorio, digestivo y tumores.

Programa Salud Mental Integral

El programa de Salud Mental tiene como propósito contribuir a mejorar la Salud Mental de los usuarios del sistema público de Salud, mejorando la accesibilidad, oportunidad y calidad técnica de la atención que se entrega en los establecimientos de atención primaria de salud en sus aspectos promocionales, preventivos, curativos y de rehabilitación con un enfoque de Salud Familiar, Grupal y Comunitario.

Metas para el programa de Salud Mental

Para el año 2013 las metas según el convenio que se establece con el servicio de salud Ñuble son las siguientes:

Prevenir, detectar, diagnosticar y proporcionar un tratamiento integral, accesible, oportuno y eficaz a personas mayores de 15 años que sufren trastornos depresivos.

Prevenir, detectar, diagnosticar y proporcionar un tratamiento integral, accesible, oportuno y eficaz a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar.

Prevenir, detectar activamente riesgos y problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas y proporcionar un tratamiento integral, accesible, oportuno y eficaz a las personas.

Realizar detección precoz, prevención del daño e intervención temprana en salud mental, de acuerdo a las necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes, por ciclo vital, de forma cercana al domicilio del niño y su familia, que fomente y mantenga vínculo familia-niño/a, con acceso oportuno, sin exclusión, asegurando atención integral e integrada y con estándares de calidad a 14 niños/as y adolescentes con trastorno hipercinético.

Para cumplir con dichas metas, nuestro CESFAM cuenta con el financiamiento del convenio del programa para mejorar la cobertura de atención integral de los pacientes que sufren dichas patologías.

El Régimen de Garantías Explícitas en Salud en la atención primaria para el programa de Salud Mental, incluye las siguientes patologías:

Consumo perjudicial y dependencia de alcohol y drogas (menores de 20 años)

Esquizofrenia

Depresión (mayores de 15 años)



PROGRAMA ODONTOLÓGICO

La salud bucal es reconocida como una de las prioridades de salud del país, lo que ha permitido que distintos actores políticos y sociales analicen más detenidamente la situación existente, así como una mayor percepción de la población frente a estas patologías que afectan su salud general y su calidad de vida. Las enfermedades bucales son las más comunes de las enfermedades crónicas y son un importante problema por su alta prevalencia, por su impacto en los individuos y en la sociedad, y por el alto costo de su tratamiento.

El abordaje de la situación de Salud Bucal de la población requiere aplicar enfoques de Salud Pública basados en diagnósticos epidemiológicos, priorizados sobre grupos de riesgo, con medidas costo-efectivas y de alto impacto y reforzando el trabajo multidisciplinario e intersectorial.

Se deberán priorizar las acciones promocionales y preventivas eligiendo aquellas de mayor impacto y mejor costo-beneficio, dirigidas preferentemente hacia los grupos más susceptibles, con una activa participación de la comunidad. Las actividades educativas en Salud Bucal deberán estar integradas a toda la atención, de modo de reforzar la responsabilidad individual y colectiva del cuidado de la salud bucal. El niño/a desarrollará actitudes, hábitos y conocimientos saludables desde temprana edad, enriqueciendo su saber a través del proceso de educación continua a lo largo de su vida.

En el objetivo estratégico N°2 se encuentra como tema específico la **Salud Bucal**, definiéndose como objetivo la de "Prevenir y reducir la morbilidad bucal de mayor prevalencia en menores de 20 años, con énfasis en los más vulnerables", con dos metas sanitarias:

Aumentar a 35% la prevalencia de libres de caries en niños de 6 años.

Esperando lograr al año 2015 = 32% y al año 2020 = 40%.

Disminuir a 15% el promedio de dientes dañados por caries en adolescentes de 12 años en establecimientos de educación municipal.

Esperando lograr al año 2015 = 2,1 dientes y al año 2020 = 1,9 dientes.

Indicadores de Resultados Esperados

1.- Intervención Pre-escolar y Escolar

1.1 Porcentaje bienal de niños (2 y 4 años), que cuentan con un adulto responsable que se considera capaz de cuidar de su salud bucal.

1.2 Orientación Técnica para la educación en salud Bucal* evaluada y adecuada para embarazadas, al menos cada 5 años.



1.3 Porcentaje anual de establecimientos escolares (municipales), que cuentan con programa educativo operativo en salud Bucal* de primero a cuarto básico, por seremi.

1.4 Porcentaje anual de establecimientos pre-escolares (dependientes de JUNJI, INTEGRA), que cuentan con Programa educativo de Padres* operativo, por seremi.

1.5 Porcentaje bienal de establecimientos pre-escolares (JUNJI, INTEGRA, municipales) seleccionados por alto riesgo cariogénico, que cuentan con espacio físico e insumos de cepillado adecuado*, por seremi.

1.6 Porcentaje anual de establecimientos pre-escolares (JUNJI, INTEGRA, municipales) seleccionados por alto riesgo cariogénico*, cuyos niños reciben barniz de flúor semestralmente, por servicio de salud.

1.7 Porcentaje bienal de establecimientos escolares (municipales), seleccionados por alto riesgo cariogénico*, cuyos niños de 1º a 4º básico cuentan con espacio físico e insumos de cepillado adecuado*, por seremi.

1.8 Porcentaje anual de establecimientos escolares (municipales) seleccionados por alto riesgo cariogénico*, cuyos niños de 1º a 4º reciben barniz de flúor semestralmente, por servicio de salud.

2.- Modelo Integral de Atención Bucal y capacitación

2.1 Porcentaje anual de centros de salud Familiar, que cuentan con modelo de atención integral*, por servicio de salud.

2.2 Porcentaje anual de establecimientos de AP (CESFAM, CGU, CGR, EMENC), que cuentan con equipos pediátricos capacitados en componente de salud bucal* en control sano, por servicio de salud.

3.- Sistema de Información Epidemiológica

3.1 Porcentaje anual de ingresos de grupos priorizados*, que cuentan con registros de daño por caries (ceod o COPD en rem, por servicio de salud).

3.2 Estudio poblacional de salud Bucal en niños y adolescentes para evaluación de metas de impacto de la estrategia Nacional de Salud.

Consecuente con lo anterior se establece que la Salud Bucal es una prioridad comunal, priorizando la atención odontológica integral en los menores de 20 años con el fin aportar al cumplimiento de los objetivos sanitarios propuestos para la década.

El estudio de caries dental realizado por la Universidad de Concepción en las regiones VIII y IX en 2007, mostró que Coihueco tiene índices de caries cercanos al promedio regional. Mientras el ceod comunal en niños de 6 años es claramente inferior al regional (5,4 contra 6,3 regional), el COPD a los 12 años es de 3,6 valor que prácticamente coincide con el valor promedio de la región.

Nuestra comuna carece de un suministro de agua potable fluorada, natural o artificial, por ello es necesario apoyar el Programa de Leche Fluorada (PAE-F) que se suministra a los niños/as escolares de enseñanza básica desde marzo de 2007 por la JUNAEB.

La gran brecha existente entre la oferta actual de la atención odontológica y la demanda real y potencial de la población beneficiaria, hace necesario un incremento progresivo en los recursos humanos, físicos y financieros destinados a resolver el daño existente.



En este contexto nuestro CESFAM cuenta con el apoyo de la JUNAEB desde el año 2001, institución del estado que a través del Programa de Salud Bucal en su línea asistencial aporta al financiamiento del " módulo dental ", con el objetivo de mejorar la cobertura de atención odontológica integral de los niños/as escolares en situación de vulnerabilidad, de manera tal que el daño bucal asociado a su situación de pobreza no sea una limitante más para la continuidad escolar y posterior inserción laboral debido a que este afecta su apariencia física, su autoestima y su salud general.

Población objetivo del Programa:

Población menor de 20 años con edades priorizadas; 2 - 4 - 6 y 12 años.

Gestantes.

Población general.

Población priorizada del programa en extensión horaria para resolver consultas de urgencia de demanda espontánea:

Población adulta.

Población general.

El Régimen de Garantías Explícitas en Salud en la atención primaria, área odontológica, incluye las siguientes patologías :

Salud Oral Integral para niños de 6 años.

Urgencia Odontológica Ambulatoria.

Salud Oral Integral del adulto de 60 años.

Salud Oral Integral de la embarazada.

INDICADORES LOCALES

Cobertura de impacto, N° de personas que recuperan su salud bucal en el año calendario.

Año	Población Inscrita	Altas Odontológicas Totales	Cobertura
2008	17.254	1.849	10,7%
2009	17.741	2.053	11,6%
2010	17.888	2.309	12,9%
2011	19.618	2.539	12,9%
2012	19.665	2.532	12,8%

Fuente REMO9 CESFAM Coihueco y sus postas.



Se ha logrado mantener una cobertura de impacto sobre el 12% en los últimos 3 años, superior al promedio provincial, a pesar de ello la lista de espera para tratamiento odontológico integral supera a las 600 personas en el grupo etario de 20 y más años.

Es importante mencionar que siempre se ha contado con los insumos dentales necesarios para la realización de las actividades programadas.

Cobertura de altas odontológicas totales en menores de 20 años

Año	Población Inscrita < de 20 años	Altas Odontológicas Totales	Cobertura
2008	5.912	1.509	25,5%
2009	5.950	1.679	28,2%
2010	5.854	1.531	26,2%
2011	6.454	1.797	27,8%
2012	6.233	1.961	31,4%

Fuente REMO9 CESFAM Coihueco y sus postas.

La cobertura alcanzada es superior a la meta nacional.

PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO (ERA)

Objetivos:

El programa de control de enfermedades respiratorias del adulto, tiene como objetivo la reducción de la morbilidad y mortalidad por enfermedades respiratorias y mejorar la calidad de vida de los pacientes crónicos respiratorios, desde un enfoque de Salud Familiar y comunitario.

Actividades:

- Controles de pacientes crónicos respiratorios
- Atención de crisis respiratorias de pacientes bajo control
- Exámenes de evaluación de función pulmonar
- Educación individual y grupal
- Visitas domiciliarias pacientes oxígeno dependiente (GES)
- Visitas domiciliarias altas por Neumonía en mayores de 65 años
- Consejerías antitabaco y hábitos de vida saludable
- Pesquisa de tuberculosis a pacientes sintomáticos respiratorios
- Estadísticas y administración de la Sala ERA
- Rehabilitación pulmonar a pacientes EPOC (GES)



PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA A PACIENTES POSTRADOS Y PALIATIVOS

Descripción del programa:

Esta medida apunta a dar apoyo a los cuidadores directos de personas con dependencia severa (en primera instancia ya que también se contemplan personas con dependencia moderada y paliativos), con el objeto de, por una parte, dar reconocimiento al desgaste físico y emocional que le genera el ejercicio de este rol, y por otra, de facilitar la permanencia de la persona con situación de dependencia severa (moderada y paliativos) dentro del contexto familiar.

Objetivo de la Medida

Mejorar la calidad de vida de la persona en situación de dependencia severa (moderada y paliativa), a través de acciones de apoyo al cuidador.

ACTIVIDADES

Atención en Domicilio:

A.- Primera visita domiciliaria por enfermera para:

- ✓ Diagnosticar funcionalidad con índice de Katz, ampliada para identificar condición de postrados.
- ✓ Aplicar ficha de ingreso y abrir tarjetón de seguimiento
- ✓ Identificar necesidades de manejo y cuidado del paciente postrado, para orientar el seguimiento del técnico paramédico
- ✓ Identificar las condicionantes ambientales que incidan en el cuidado del paciente y del cuidador, para orientar la intervención y el seguimiento del técnico paramédico.

B.- Visita domiciliaria mensual del Técnico Paramédico:

- ✓ Acoger y reforzar el rol del cuidador
- ✓ Realizar seguimiento de la condición del paciente postrado
- ✓ Reforzar el manejo básico y específico del paciente
- ✓ Realizar procedimientos, si están indicados
- ✓ Evaluar condiciones de ayudas técnicas y elementos de apoyo
- ✓ Detectar debilidades que requieran apoyo especial del equipo de salud y/o signos de situaciones de riesgo que aconsejen la intervención directa de un profesional del equipo
- ✓ Orientar en el uso de las redes locales que se disponga
- ✓ Verificar cumplimiento de criterios de continuidad de estipendio



C.- Dos visitas domiciliarias anuales por un profesional del equipo de salud (Enfermera, Kinesiólogo, Psicólogo, Médico u otros) asegurando un manejo transdisciplinario, para:

- ✓ Reevaluar la condición del paciente
- ✓ Reforzar el rol del Técnico paramédico que lo visita mensualmente

D.- Atenciones Extraordinarias para:

- ✓ Procedimientos específicos de enfermería no programables relacionados con complicaciones intercurrentes.
- ✓ Entrega y educación inicial en uso de de ayudas técnicas indicadas por médico, por profesional especialmente capacitado.
- ✓ Procedimientos específicos de Kinesiólogo, no programables relacionados con complicaciones intercurrentes.

Actividades Realizadas

Educación:

Se capacita a cuidadores en cuanto a manejo de pacientes postrados.

Actualmente se realizan talleres de autocuidado y autoayuda a cuidadores a cargo de interna de asistencia social (con previa coordinación con enfermera a cargo de programa).

Atención:

Visita mensual para pacientes postrados severos y paliativos, con finalidad de control (Se incluye examen físico y control de signos vitales, valoración de la condición del cuidador y los cuidados que este otorga al paciente) y educación continua ajustada a las necesidades y recursos del paciente y familia. Hay que destacar que se realizan controles de salud cardiovascular, del adulto mayor, depresión, etc) se intenta llevar la atención del CESFAM a la casa de nuestro paciente (a excepción de las atenciones de urgencia, que corresponden al servicio de urgencia, propiamente tal).



PROGRAMA DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA)

1.- Objetivos Generales de la Sala IRA

Reducción de la morbimortalidad de las Infecciones Respiratorias agudas infantiles y mejorar la calidad de vida de los pacientes crónicos.

2.- Funciones

- ✓ Tratamientos de pacientes infantiles en patología Aguda.
- ✓ Diagnóstico y Control de Pacientes con Patología Crónicos.
- ✓ Actividades de Capacitación de IRA a las madres de niños con IRA.
- ✓ Mantener un Tarjetero de los pacientes crónicos.
- ✓ Realizar Actividades de Promoción de Salud a la Comunidad.

3.- Actividades

- ✓ Atención Kinésica en pacientes con crisis aguda con score mayor a 4.
- ✓ Controles de Pacientes Crónicos.
- ✓ Exámenes de Función Pulmonar (Espirometrías y Test de Ejercicio)
- ✓ Educación Grupal e Individual de IRA a las madres de niños con IRA.
- ✓ Visitas domiciliarias a pacientes oxígeno dependientes.
- ✓ Capacitación de IRA a los funcionarios del CESFAM de Coihueco
- ✓ Estadística y administración de la Sala IRA
- ✓ Consejerías.

4- Necesidades de Sala IRA

- ✓ Saturómetro infantil
- ✓ Fonendoscopio infantil
- ✓ Computador
- ✓ Espirómetro
- ✓ Sala de Educación adecuada
- ✓ Insumos mensuales (Toalla nova, baja lenguas, mascarillas, jabón, alcohol gel, algodón)
- ✓ Material de escritorio



Desafíos para la Salud Comunal en el Trienio 2014- 2017

La expansión de las acciones de salud, que ha significado la reforma, nos impone como desafíos, en los cuales avanzar, los siguientes:

Mejorar la infraestructura de salud ya que el establecimiento que alberga al Cesfam Coihueco desde 1987 ya no tiene capacidad de crecimiento para albergar a los funcionarios y al equipamiento que se requiere para brindar una salud de calidad.

Se requiere asegurar la dotación funcionaria que permita desarrollar a cabalidad la canasta de prestaciones del Plan de Salud Familiar y el GES.

Avanzar hacia niveles de mayor excelencia en la Certificación como Centro de Salud Familiar.

Generar y aplicar políticas que aumenten la satisfacción usuaria y funcionaria.

Para dar cumplimiento a estos desafíos el municipio de coihueco, a través, de su departamento de salud se propone un plan de acción 2013-2017, el cual se estructura para efectos operativos, en las siguientes 5 áreas:

- 1.- PROGRAMAS, METAS DE SALUD Y CONVENIOS.
- 2.- AREA RECURSO FÍSICOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.
- 3.- AREA RECURSOS HUMANOS
- 4.- AREA ATENCIÓN AL USUARIO
- 5.- AREA ADMINISTRATIVA.



Plan de Acción Dpto. de Salud 2013-2017

Área	Objetivos	Acciones propuestas	Plazo	Indicador	
1. PROGRAMAS, METAS DE SALUD Y CONVENIOS.	Dar cabal y oportuno cumplimiento a los programas, metas de salud y convenios comprometidos con el Servicio de Salud de Ñuble y la comunidad.	Asegurar dotación de personal y debida asignación de responsabilidad para la ejecución de cada uno de los programas y convenios.	2014	Cuadro de personal responsable de Programas y convenios con resoluciones que corresponda	
		Especializar encargado de gestión de convenios.	2013	Funcionario capacitado	
		Implementar programas computacionales para administración de programas y convenios.	2015	2 Software adquiridos e instalados	
	Dentro de los programas y metas de salud un especial énfasis se tendrá en disminuir Índices de Obesidad de la población infantil y adulta.	Establecer encargado interno de control de gestión dentro del Departamento de Salud, para monitorear en forma permanente el cumplimiento en tiempo y forma de programas y metas sanitarias.	2017	2017	Informes bimestrales de cumplimiento de metas. Mantenerse en el primer tramo de cumplimiento de metas
		Creación de Talleres de actividad física y alimentación Saludable en conjunto con las escuelas.	2014	2014	talleres funcionando en 50% de las escuelas
		Certificar Escuelas Saludables en cuanto a la no venta de alimentos nocivos para la salud.	2017	2017	100 % de escuelas certificadas.
	Apoyar con una adecuada promoción y Educación en Salud	Creación de Talleres de actividad física y alimentación Saludable en conjunto con juntas de vecinos y organizaciones comunitarias	2015	2015	talleres funcionando en 40% de las organizaciones
		Nombrar y capacitar a Encargado comunal de promoción	2017	2017	Decreto de asignación de Funciones.



1.- PROGRAMAS, METAS DE SALUD Y CONVENIOS (CONTINUACIÓN)

	Realizar plan anual de actividades de promoción	2013-2017	Plan de promoción aprobado.
	Realizar cartillas y contratar espacios radiales de difusión.	2013-2014	N° mensajes radiales contratados.
	Suscribir convenio sala de rehabilitación Kinesica.	2013	Convenio Firmado.
Mejorar acceso a la rehabilitación kinesica de los usuarios del Sistema de Salud de Coihueco.	Implementar sala de rehabilitación Kinesica en el CESFAM Coihueco	2014	100% Sala implementada
	Implementar sala de rehabilitación Kinesica en el CESFAM Luis Montecinos con horas asignadas	2015	100% Sala implementada
	Contratar equipo especializado en rehabilitación con dedicación exclusiva	2014	100% equipo contratado
	Gestionar Reposición con reubicación del CESFAM Coihueco	2015	Edificación construida m2 construidos
Mejorar calidad de la infraestructura de establecimientos de salud primaria.	Reubicar Departamento de Salud en Dependencias de ex CESFAM	2016	100% Oficinas trasladadas
	Realizar mantenimiento mayor a edificio CESFAM Luis Montecinos.	2015	Reparación efectuada.
	Reposición 3 ambulancias de emergencia.	2015	3 Vehículos repuestos
	Reposición 3 vehículos de rondas médicas	2016	3 Vehículos repuestos
Mejorar Parque vehicular de los establecimientos de atención primaria de salud comuna de Coihueco.	Adquisición de clínica dental móvil. En conjunto con Asociación Punilla.	2016	Vehículo adquirido
	Adquisición vehículo para traslado de pacientes postrados.	2015	Vehículo adquirido
Mejorar control de uso de vehículos de salud y rendimiento de combustible.	Implementar sistema de control de desplazamiento vehicular con GPS.	2017	Sistema implementado
Mantenimiento de la Infraestructura y Aseo	Monitorear mensualmente rendimiento de combustible por vehículo (Km/Lts.)		Informe mensual de rendimiento.
	Designar jefe administrativo en cada CESFAM encargado de mantenimiento y control de uso de vehículos, mantenimiento de infraestructura, aseo y ornato.	2014	Nombramiento realizado.

2. RECURSOS FÍSICOS
INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



3. RECURSOS HUMANOS	Asegurar la dotación funcionaria que permita desarrollar a cabalidad la canasta de prestaciones del Plan de salud familiar y GES.	Establecer dotaciones acordes al mapa epidemiológico y al modelo de atención de salud. Realizar una debida distribución y asignación de personal y funciones	2014	Dotación aprobada
	Velar por una permanente capacitación del recurso humano	Cumplir en un 100% con plan anual de capacitación	2014	Manual de funciones aprobado, y resoluciones de Asignación de funciones realizadas.
	Mantener un adecuado clima de motivación, bienestar y relaciones humanas entre el personal	Realizar reuniones generales periódicas de evaluación y retroalimentación, de cumplimiento y desempeño en base a requerimientos técnicos y políticas de bienestar y condiciones del personal.	2013-2017	3 reuniones realizadas por año.
	Brindar seguridad a la integridad física y psicológica de los funcionarios	Implementar guardias de seguridad Hacer campaña de difusión de buenas prácticas y relaciones usuario y servidores públicos.	2015 2014-2017	Contratos realizados. mensajes radiales difundidos.
	Asegurar un debido proceso de calificaciones.	Designar y poner en marcha oportunamente comisiones de calificación.	2014	Proceso de calificaciones 100% ejecutado al 31 diciembre 2014

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



4. ATENCIÓN AL USUARIO	Asegurar dotación de recursos humanos para los diversos frentes de atención al usuario	Hacer un oportuno estudio de dotación de personal con equipos profesionales y gestionar aprobación técnica y administrativo- financiera.	2013	Cuadro de dotación de personal aprobado por el SSN. Y concejo municipal.
	Mejorar la oportunidad y continuidad de atención de los establecimientos rurales de salud primaria.	Implementar turnos de llamados de técnico en nivel superior en Enfermería en los Centros Locales de Salud Rural de la Comuna, durante los fines de semana.	2014	Turno implementado
		Implementar Servicio de Urgencia Rural en el CESFAM Luis Montecinos	2014	Convenio firmado, horas cubiertas en 100%
	Mejorar la distribución de horas de atención de profesionales a nivel Establecimientos de salud primaria.	Implementar agenda electrónica a fin de optimizar la asignación de horas profesionales.	2014	60 % de horas asignadas en forma electrónica
		Implementar modalidad Consultorio sin Papel	2016	% de formularios disminuidos
	Mejorar cobertura y oportunidad de resultados de exámenes de apoyo al diagnóstico de salud	Entregar horas por teléfono	2014	% de horas asignadas por teléfono.
		Implementar software en línea entre Laboratorio y Centros Locales de Salud	2015	Programa instalado
	Mejorar índices de calidad de atención y satisfacción usuaria.	Priorizar capacitación en atención y satisfacción usuaria.	2014	100% Capacitación realizada
		Establecer incentivos por satisfacción usuaria, elegir mejor funcionario del mes.	2014	Reconocimientos efectuados.
	Mejorar nivel resolución y calidad de los cesfam.	Acreditar los Cesfam Coihueco y Luis Montecinos en el mayor nivel técnico reconocido por el Servicio de Salud	2015	Resolución o Certificado de acreditación a la vista.



4. ATENCIÓN AL USUARIO (CONTINUACIÓN)

	Profundizar modelo de salud Familiar	Implementar completamente el Modelo de Salud Familiar, según norma ministerial	2017	100% del modelo implementado, según certificación del servicio de Salud Nuble
		Establecer equipos de cabecera definidos	2016	100% de los equipos definidos
		Capacitar a los funcionarios en formación en Salud familiar	2015	100% funcionarios capacitados

5.-AREA ADMINISTRATIVA.	Asegurar un debido manejo presupuestario y financiero del Sistema comunal de Salud	Crear Centros de Costos en los establecimientos.	2014	Centros de costo creados.
		Identificar Gastos por área de acción y dependencia en los establecimientos de Salud	2014	100% gastos cuantificados e identificados por cuenta y centro de costos
		Generar cuentas por área de acción y dependencias de los establecimientos de Salud	2014	100% de las cuentas creadas por centro de costos
		Establecer y asignar fondos por cada cuenta generada manejada desde el departamento de Salud	2015	Fondos asignados al 100% de las cuentas
		Generar Plan de gastos por cuentas y dependencias	2014	100% de planes de gastos aprobados por decreto Alcaldicio
	Asegurar adecuado manejo administrativo de documentación del personal y calificaciones.	Estandarizar y calendarizar procesos administrativos relevantes del personal, como nombramientos, registros, permisos, feriados legales, licencias médicas etc.	2017	Lista de Chequeo semestral cumplida 100% sin observaciones.
		Asegurar un debido marco de cumplimiento de derechos y deberes funcionarios	2013-2017	2 reuniones realizadas al año

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



AREA ADMINISTRATIVA (CONTINUACION)

			2013	100 % realizadas	Licitaciones
Asegurar un debido abastecimiento de insumos y materiales para los establecimientos de atención	Realizar oportuna licitación de suministros		2013	100% realizada	Capacitación
	Capacitar red de adquisiciones		2014	Informe mensual de pagos pendientes.	
Velar por un debido nivel de infraestructura y equipamiento.	Asegurar cumplimiento de pagos a los proveedores para mantener suministro expedito y buena imagen del Servicio.		2014	Proyectos presentados.	
	Requerir y apoyar a la SECPLAN y Asociación Punilla en la gestión de proyectos de infraestructura y equipamiento mayores, de fuentes externas al municipio.		2014		
Velar por la calidad, imagen del servicio y satisfacción usuaria.	Realizar informes y evaluaciones periódicas con respecto a Pauta de calidad de servicio generada. Hacer difusión de las políticas y logros en salud.		2014	Pauta semestralmente.	aplicada



7.- DIAGNÓSTICO Y PROYECCIÓN DE DESARROLLO ÁREA ECONÓMICA.

7.1.- ANTECEDENTES GENERALES SECTOR PRODUCTIVO

7.1.1.- TIPOS DE SUELO SEGÚN CAPACIDAD DE USO

La información disponible sobre capacidad de uso de suelo de la comuna, se circunscribe a la superficie bajo los 1.000 m.s.n.m. (metros sobre nivel del mar.) la cual corresponde a 104.460 has. Equivalente a un 59% del territorio comunal.

En este marco destacan en el área occidental de la comuna, suelos clase I (0,29%), clase II (21,09%) y clase III (12,95%) que suman sobre 35.865 has. Estos suelos se caracterizan por su excelente calidad agrológica, estando en ellos radicado el potencial agro frutícola de la comuna, ya que se trata de suelos fértiles sin limitaciones de pendiente ni de pedregosidad, además son suelos de riego aptos para el desarrollo de la agricultura.

Superficie Comunal por Clases de Capacidad de Uso de suelo.

Capacidad de uso	Superficie (has.)	Porcentaje
I	298,68	0,29%
II	22.035,56	21,09%
III	13.530,85	12,95%
IV	9.760,12	9,34%
VI	8.353,28	8,00%
VII	50.280,72	48,13%
VIII	200,35	0,19%
Total Superficie bajo los 1000 m.s.n.m m.s.n.m.	104.459,57	100,00%

Fuente: Catastro y evaluación de los recursos Vegetacionales nativos de Chile.
CONAF-CONAMA. 1998.

También se encuentran suelos clase IV (9,34%) que en general, se definen como suelos buenos para cultivos ocasionales y con manejo cuidadoso, la mayor parte de los suelos clase IV son demasiado escarpados para cultivos regulares lo que tiende a acelerar los procesos erosivos, se adaptan mejor a las empastadas naturales y manejadas, con técnicas de protección como cultivos en contornos.

En el área de estudio los suelos clase IV presentan limitantes asociadas al mal drenaje, erosión, delgadez del suelo, pedregosidad y salinidad.



Por otro lado, importante son los suelos clase VI (8%) y principalmente clase VII (48,13%), los cuales se caracterizan, por presentar serias limitaciones para el cultivo, de ahí que el uso de este tipo de suelos se limite a actividades de pastoreo, a explotaciones forestales o de arbustos y a usos indirectos, con el fin de mantener la vegetación y de este modo proteger una determinada hoya hidrográfica y/o la flora y fauna natural.

Finalmente, bajo los 1000 m.s.n.m. se encuentran alrededor de 200 has. De suelo clase VIII, los cuales no tienen valor silvoagropecuario.

7.1.2.- USO ACTUAL DE SUELO

Coihueco es una comuna rural, de características agropecuarias y forestales. Así se aprecia en el cuadro de Uso de Suelo siguiente, donde destaca el Uso agrícola con 23,45% (41.221,28 Ha), el Uso en plantaciones Forestales con un 20,17% (35.340,33 Ha). Además de una gran superficie (32,09%) ocupada con renovales, que es concordante con la gran extensión de montañas y cordillera presentes en la comuna de Coihueco..

Cuadro Uso del Suelo, en la comuna de Coihueco.

Uso	Superficie (has.)	Porcentaje
Áreas desprovistas de vegetación	5.343,53	3,05%
Áreas urbanas	265,64	0,15%
Bosques Nativo	8.684,16	4,96%
Renovales	56.228,23	32,09%
Plantaciones forestales	35.340,33	20,17%
Bosques mixtos (nativo - exótico)	1.346,85	0,77%
Matorral	3.235,06	1,85%
Cuerpos de agua	933,93	0,53%
Vegas	0,58	0,00%
Nieves	20.346,81	11,61%
Praderas	2.404,29	1,37%
Terrenos agrícolas	41.091,86	23,45%
Total superficie comunal	175.221,28	100,00%



7.1.3.- Nº Y TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS.

De acuerdo a cifras oficiales del último censo Nacional Agropecuario y Forestal la comuna tiene 2.490 Explotaciones Agropecuarias y Forestales con tierra. Con una distribución por tamaño como sigue:

DISTRIBUCIÓN DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS CON TIERRA POR RANGOS DE SUPERFICIE.

RANGO	NUMERO	SUPERFICIE TOTAL PARA EL RANGO
Menos de 1 Há	879	356,7
De 1 a menos de 5 Há	803	1.757,9
De 5 a menos de 10 Há	211	1.477,7
De 10 a menos de 20 Há	187	2.680,2
De 20 a menos de 50 Há	216	6.572,5
De 50 a menos de 100 Há	77	5.368,1
De 100 a menos de 200 Há	66	9.218,6
De 200 a menos de 500 Há	36	10.386,8
De 500 a menos de 1000 Há	9	6.623,1
De 1000 a menos de 2000 Há	4	5.933,5
De 2000 a más	2	34.783,4
TOTAL EXPLOTACIONES	2.490	85.158,5

De esta tabla se desprende que la mayor parte de las explotaciones agropecuarias con tierra, existentes en la comuna, son de tamaño pequeño, bajo las 5 Há., los 2 rangos de superficie bajo ese tamaño contienen el 67,6% de las Unidades Productivas. Se aprecia a su vez, un número importante de predios de entre 20 y menos de 50 Há tipo parcelas de la reforma agraria. Y es también significativo el número de Explotaciones de tipo empresarial agrícola con superficies de entre 100 a 500 Há. (102)

7.1.4.- DESTINO DE LOS SUELOS DE CULTIVO Y OTROS SUELOS

La comuna de Coihueco, de acuerdo a cifras del último censo agropecuario y forestal, año 2007, registra 2.490 explotaciones agropecuarias y forestales, que involucran en conjunto una superficie de 85.158,5 Has. De esta superficie 19.639,36 Has., son clasificadas de cultivo y 65.519,14 como de otros Suelos. La distribución por tipo de Usos y superficie involucrada en cada uno, es la siguiente:



DESTINO GLOBAL DE LOS SUELOS EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS CON TIERRA AÑO 2007.

Nº EXPLOTACIONES	2.490
SUPERFICIE	85.158,5 HA
SUELOS DE CULTIVO	
SUPERFICIE HA	
TOTAL	19.639,36
CULTIVOS ANUALES Y PERMANENTES	15.211,21
FORRAJERAS PERMANENTES Y DE ROTACIÓN	2.2761,7
TIERRAS EN BARBECHO Y DESCANSO	1.666,45
OTROS SUELOS	
TOTAL	65.519,14
PRADERAS MEJORADAS	500,94
PRADERAS NATURALES	15.169,53
PLANTACIONES FORESTALES	5.185,3
BOSQUE NATIVO	20.716,3
MATORRALES	5.866,90

FUENTE: INE Censo Agropecuario y Forestal año 2007

Dentro de la superficie de Cultivo, se encuentra a mayor desglose, una variedad amplia de rubros agrícolas, que incluyen cultivos tradicionales como cereales, leguminosas y tubérculos, cultivos industriales como remolacha y achicoria, hortalizas, Flores, Plantas Forrajeras, frutales, viñas y patronales, viveros, semilleros y plantaciones forestales; distribuidos en número y superficie por grupo como sigue:

SUPERFICIE TOTAL PLANTADA POR GRUPO DE CULTIVOS

Nº EXPLOTACIONES		2.479
SUPERFICIE HA		84.832,3
GRUPO	Nº EXPLOTACIONES	SUPERFICIE HA
CEREALES	1113	8.549,4
LEGUMINOSAS Y TUBÉRCULOS	506	466
CULTIVOS INDUSTRIALES	214	2.460
HORTALIZAS	1354	1.196,31
FLORES	14	0,94
PLANTAS FORRAJERAS	411	3.701,3
FRUTALES	535	1.540,7
VIÑAS Y PARRONALES	3	7,1
VIVEROS	7	20,40
SEMILLEROS	9	66,10
PLANTACIONES FORESTALES	204	5.166,40

Al desglosar los rubros, por tipo específico de cultivo o plantación, se aprecia una participación importante de frutales menores, Arándanos y Frambuesas. Es considerable también, aunque en menor superficie, la producción de Kivi, manzanos y cerezos, como se muestra en la tabla siguiente:



SUPERFICIE DE PLANTACIONES FRUTALES COMUNA DE COIHUECO.

TIPO FRUTAL	PREDIOS INFORMANTES		SUPERFICIE PLANTADA
	Nº	SUPERFICIE	
ALMENDRO	6	299,8	15
ARÁNDANO	57	5.031,9	429,2
CEREZO	11	842,2	60,3
FRAMBUESA	439	6.120	497,8
FRUTILLA	3	10,7	0,9
HUERTO CASERO	42	8.654,9	10,3
KIWI	14	1.256,1	38,5
MANZANO ROJO	10	1.589,7	171
MANZANO VERDE	5	819	25
NOGAL	7	1.425,9	68
OTROS FRUTALES	31	2.456,9	219

FUENTE: INE Censo agropecuario 2007

Por otra parte, al desglosar el rubro Hortalizas se aprecia una participación comercial importante del cultivo de espárragos y Zanahorias. Ver tabla siguiente:

PRODUCCIÓN COMUNAL DE HORTALIZAS

HORTALIZA	PREDIOS INFORMANTES		SUPERFICIE TOTAL Cultivada Há
	Nº	SUPERFICIE	
ARVEJA VERDE	6	165	52
CEBOLLA TEMPRANA	3	28,9	0,9
CHOCLO	4	440,9	7,1
ESPÁRRAGO	26	3002,7	237,7
HORTALIZAS MINIATURA	1	0,2	0,01
HUERTA CASERA	1248	17.366,2	324,1
LECHUGA	6	12,3	0,04
MELÓN	3	51,50	2,4
OTRAS HORTALIZAS	13	199,3	24,02
TOMATE CONSUMO	17	124,30	1,65
ZANAHORIA	78	5.277,3	545,6

FUENTE: INE censo agropecuario y Forestal 2007

Esta información, concuerda con la percepción local respecto a la evolución de los rubros, experimentada en la comuna en los últimos años, donde se ha visto una reducción, de los tradicionales, constituidos por cereales, leguminosas, tubérculos y cultivos industriales como la remolacha, hacia una expansión masiva de las plantaciones de frambuesas y arándanos. Y en hortalizas hacia el cultivo de espárragos. A su vez, cabe destacar en hortalizas, una importancia ya histórica de la comuna, no reflejada en censos anteriores, como lo es la alta producción de zanahoria, en lo cual es relevante a nivel País junto a la comuna de Colina, que se ubica más cerca del mayor centro de consumo que es Santiago.

Es también de importancia, en la comuna, la Producción melífera, existe un número considerable de Apicultores que han avanzado en este rubro, en incorporación de tecnología y en la escala comercial de sus Unidades Productivas.



7.1.5.- SECTOR PECUARIO

En el aspecto pecuario, la comuna ha consolidado en los últimos años una mayor preponderancia del ganado bovino, aún cuando también ha recuperado cierta relevancia en Ovinos y Caprinos; rubros que habían sido muy reducidos en los últimos 30 años con la transformación Forestal de la Pre-cordillera y Cordillera de la comuna.

La existencia de ganado registrada en el último Censo Agropecuario se muestra en la tabla siguiente:

EXISTENCIA DE GANADO COMUNA DE COIHUECO.

Nº DE EXPLOTACIONES	1464
SUPERFICIE HA.	70.453,7
BOBINOS	15.568
OVINOS	6.877
CERDOS	12.711
CABALLARES	1911
MULARES	7
ASNALES	0
CAPRINOS	3.370
ALPACAS	0
LLAMAS	0
JAVALÍES	0
CONEJOS	102

FUENTE: INE censo agropecuario 2007

Destaca también un número importante de cerdos, producto de la Instalación de Planteles Industriales como el Santa Josefina en el sector Calabozo y Yanine en el sector San Antonio-Chacayal.

7.1.6.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO.

La actividad económica principal de la comuna es, sin duda, la Agropecuaria y Forestal. Así se aprecia, en el cuadro, trabajadores por rama de actividad económica, obtenido del Reporte Estadístico Comunal de la Biblioteca del Congreso, donde se aprecia que el mayor número de trabajadores lo registra el clasificador "agricultura, ganadería, caza y Silvicultura". Lo sigue la rama comercio, que muestra un importante crecimiento en los últimos cuatro años informados, pasando de 793 trabajadores ocupados en el rubro el año 2006 a 1724 el año 2010.



Número de trabajadores por rama de actividad 2006-2008-2010

Origen	Comuna			Región			País		
	2006	2008	2010	2006	2008	2010	2006	2008	2010
	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.458	3.225	3.092	69.547	74.344	72.603	751.280	797.203
Pesca	0	0	0	14.378	17.773	12.252	55.356	66.474	44.858
Explotaciones de Minas y Canteras	0	0	0	3.639	2.516	2.430	61.924	77.081	84.349
Industrias manufactureras no metálicas	76	72	223	41.145	43.418	40.123	542.998	595.103	581.357
Industrias manufactureras metálicas	0	0	0	23.644	26.108	26.928	214.087	249.442	255.733
Suministro de electricidad, gas y agua	44	42	41	1.961	2.283	2.534	27.798	31.868	34.610
Construcción	271	250	254	94.878	96.526	87.664	1.018.769	1.155.742	1.099.563
Comercio al por mayor y menor, repuestos, vehículos, automotores/enseres domésticos	793	1.419	1.724	60.926	71.913	72.097	974.981	1.134.332	1.155.785
Hoteles y restaurantes	18	25	8	14.212	16.266	16.742	225.210	274.885	288.891
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	96	118	231	24.829	29.380	31.397	392.803	473.912	495.613
Intermediación financiera	0	1	1	3.343	3.962	4.175	198.453	237.885	238.612
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	8	22	45	55.130	62.775	70.209	862.223	1.043.076	1.152.174
Adm. pública y defensa, planes de seg. social afiliación obligatoria	0	0	0	25.319	25.319	29.000	310.100	310.100	387.477
Enseñanza	381	454	526	34.747	40.294	44.453	335.260	378.259	415.977
Servicios sociales y de salud	13	22	6	12.300	13.962	15.558	174.542	199.477	214.074
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	147	163	220	21.364	26.666	29.360	310.964	338.233	360.543
Consejo de administración de edificios	0	0	0	9	26	107	2.243	4.147	5.501
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	1	1	647	578	1.662
Sin información	0	0	0	25	20	12	355	273	195
Total	4.305	5.813	6.371	501.396	553.552	557.645	6.459.993	7.367.870	7.540.803

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII)



No obstante, la gran importancia de la agricultura en la oferta de empleo. Es oportuno destacar, un aspecto clave, de este tipo de empleo, que es su gran variación Estacional, que lo hace muy precario en el aspecto social. En el cuadro siguiente se puede apreciar que no más del 25% del empleo generado en el área, es de tipo permanente.

PERSONAL PERMANENTE Y ESTACIONAL QUE TRABAJA EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES POR GÉNERO.

EMPLEOS PERMANENTES

TOTAL AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
1.073	986	87

EMPLEO ESTACIONAL.			
TRIMESTRE	TOTAL AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
MAYO-JUNIO-JULIO AÑO 2006	941	794	147
AGOSTO-SEPTIEMBRE- OCTUBRE AÑO 2006	1.289	957	332
NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2006 Y ENERO 2007	4.379	2.205	2.174
FEBRERO-MARZO-ABRIL AÑO 2007	3.431	1.799	1.632

Antecedente de la acción municipal en el tema productivo últimos 6 años.

INFORME SOBRE FOMENTO PRODUCTIVO.

1.- Número de Beneficiarios por Programa

PROGRAMA	AÑO					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
INDAP-PRODEMU Prod. Flores y Hortalizas	12					
INDAP-PRODEMU Prod. Artesanías en Mimbres	20	20				
INDAP - Desarrollo de Inversiones en Riego	8	6				
INDAP - Desarrollo de inversiones en ganadería	4	17				

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



INDAP- Desarrollo de Inversiones Agrícolas	29	42				
INDAP créditos de corto plazo						
BANCA PRIVADA Línea Microcréditos para productores de Berries, Hortaliceros, Artesanos y Microempresarios en general	72	60	50	45		
Innovación MIPYME-FOSIS	3	13	15			
CHILE EMPRENDE FOSIS	5					
Bonos de emergencia alimentación de ganado y abejas INDAP (Fardos, Concentrado, Fructosa)		250				
INDAP- SIRDS	S/I					
INDAP- Crédito largo plazo para agricultores						
INDAP – Crédito largo plazo aporte proyectos de inversión						
Créditos de enlace Forestación campesina		3	2			
INDAP- Bonos Trigo.		12				
Coordinación SAG VACUNACIONES		400				
INNOVA BIO BIO		2				
FOSIS-PAAE-PIRDT			5	39		2
Saneamiento Títulos de Agua			50			
SERCOTEC Turismo, Gastronomía Empresa.						11
SERCOTEC Turismo, Gastronomía-Emprendimiento.						2
SERCOTEC Programa Abeja emprendimiento						2
SERCOTEC Proyectos PIRDT						50
Fondo Esperanza						2
FONDO ESPERANZA						2
FOSIS Mujer Emprendedora						11
FOSIS					50	
TOTAL ANUAL	153	825	122	84	50	82

NOTA:

Se indica como beneficiario a quienes obtuvieron proyectos aprobados. La cantidad de postulantes es en general mayor.



ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

1.- Analizando la información recopilada de los 6 años en estudio se puede apreciar que la cantidad de recursos traídos a la comuna fueron al alza anualmente en los tres primeros años, sin embargo, en los tres últimos años el monto fue bastante menor, llegando a ser en promedio un 85% menor, situación que nos preocupa y tendremos que aplicar todos nuestros esfuerzos para remontar esos niveles de inversión.

2.- Consultado al profesional encargado nos indica que la explicación de la baja anterior es producto de los requisitos especiales exigidos para ingresar a los distintos o potenciales beneficiarios, como por ejemplo: inscripción de las aguas, tenencia de la tierra, contraparte de financiamiento o aporte del usuario, siendo además focalizados a quienes tienen asistencia técnica en programas de INDAP. Cabe señalar que los beneficiarios que aquí se informa por fomento productivo, corresponde a aquellas personas que no tienen asesoría técnica de otros programas como PRODESAL ó SAT.

4.- Para mejorar y optimizar en la captación de recursos se cree necesario, elaborar un catastro de todos los instrumentos disponibles y establecer un indicador de chequeo permanente de cuantos programas existen y a cuantos se está accediendo con proyectos o acciones. Otro indicador posible es chequear la cantidad de proyectos postulados, la cantidad de proyectos ganados y la cantidad total de recursos por programa en comparación a otras comunas.

INDICADORES.

- 1.- Cantidad de programas a los cuales accedemos cada año respecto a la oferta total.
- 2.- Cantidad de proyectos postulados cada año.
- 3.- Porcentaje de proyectos ganados.
- 4.- Monto de recursos traídos a la comuna respecto a comunas similares.

Con los anteriores datos, se pueden generar indicadores que servirán para controlar el rendimiento de las unidades a cargo de los programas.-



7.2.- PROPUESTA DE ACCIÓN FOMENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, COMUNA DE COIHUECO.

La promoción y fomento del desarrollo productivo y económico, a nivel de la comuna, está radicada a nivel municipal, en la "OFICINA MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL" dependiente de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO), ello en conformidad a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece esta función en dicha Unidad. La competencia municipal en la temática de fomento productivo, es relativamente nueva y ello se refleja en la débil posición que aún ocupa dentro de la estructura orgánica municipal, donde, como se indicó es una más de las tantas funciones radicadas en la Dirección de Desarrollo Comunitario. No tiene por tanto, en la ley rango de Dirección o Departamento. Esto influye a la hora de la gestión y articulación con las demás Unidades Municipales clásicas, con mayor posicionamiento interno. De modo que la relevancia y capacidad de acción de esta Unidad depende mucho de los lineamientos y voluntad local en la materia.

Para la municipalidad de Coihueco y los agentes productivos de la comuna, sí es un ámbito fundamental para pensar en verdadero desarrollo por sobre el mero asistencialismo. En consideración de ello se plantea la siguiente Misión y Visión al respecto:

Misión: Diseñar, coordinar, promover e implementar acciones orientadas a incentivar, el desarrollo de emprendimientos y de las Micro, pequeñas y medianas empresas (Mi Pymes) de la comuna, fortaleciendo en función de la planificación comunal y territorial, las capacidades de emprendimientos local y la generación de nuevos empleos.

Objetivo General: Impulsar el Desarrollo Económico Local de la comuna.

Objetivos Específicos:

- ✓ Captación de recursos económicos ya sean públicos o privados, para los sectores productivos de la comuna.
- ✓ Fomentar la creación y formalización de organizaciones productivas.
- ✓ Apoyar la capacitación de las organizaciones productivas a través de la asistencia técnica.
- ✓ Apoyo a la elaboración de Proyectos.
- ✓ Apoyar la Comercialización.



GRUPOS OBJETIVOS PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

GRUPOS OBJETIVOS	NECESIDADES	SOLUCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO
Grandes Empresarios (Frutícolas, Ganaderos, Forestales etc.)	Cuenta con recursos propios y requieren apoyo para la exportación.	Encadenamiento productivo con mypes. Programas de Empleo Información y Gestión para la exportación
Medianos Empresarios.	A veces vienen a la Municipalidad solicitando diversas informaciones.	Formalización Programas de Empleo. Capacitaciones Elaboración de Proyectos
Pequeños Empresarios (agricultores, transportistas, comercio y Turismo).	Forman parte clientela base del Fomento Productivo. Recursos económicos. Capacitaciones Técnicas. Comercialización de Productos	Formalización. Aplicar Programas Municipales y Externos Elaboración de Proyectos. Asistencia Técnica Gestionar Recursos Económicos públicos o privados Apoyo a la Comercialización
Microempresarios (Microempresarios Rurales y Urbanos).	Forman parte de la clientela base del Fomento Productivo. Recursos económicos. Capacitaciones Técnicas Comercialización de Productos	Formalización. Generar empleo. Apoyo y Orientación. Asistencia Técnica Elaboración de Proyectos Gestionar Recursos Económicos públicos o privados Apoyo a la Comercialización
Subsistencia.	Habitacionales. Productiva.	Gestionar Recursos Económicos públicos o privados

ACTIVIDADES RELEVANTES

Para dar cumplimiento a los Objetivos Específicos se ha determinado que en el periodo 2013 -2017, se desarrollarán las siguientes actividades:

- a) Elaboración de Proyectos.(Públicos y Privados)
- b) Obtención de subsidios.(Públicos y Privados)
- c) Capacitaciones. (Públicos y Privados)
- d) Conformación de Grupos productivos.
- e) Asistencia Técnica.
- f) Presentaciones en ferias artesanales.
- g) Organización de Fiestas costumbristas.
- h) Otros.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



TIPO DE INICIATIVA	NOMBRE	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	VERIFICADOR	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO DE EJECUCIÓN
PROGRAMA	Planificación para el Desarrollo Local	Planificar en torno al nivel y características de desarrollo que se quiere lograr	Mesa de Trabajo (Municipio-Privados) encargada de coordinar el desarrollo local. Al mismo tiempo, deberá promover el desarrollo local, establecer vías de comunicación con otras entidades del territorio, fomentar la participación, promover la creación de empresas en la comuna, etc.	Promover la constitución de la Mesa Publico Privado	Creación de mesa de trabajo Público Privada, para la planificación del desarrollo local. Listas de asistentes a Reuniones.	ALCALDIA, DIDECO y SECPLAN	Municipal	2014-2017

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



TIPO DE INICIATIVA	NOMBRE	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	VERIFICADOR	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE FINANCIAMIENTO	AÑO DE EJECUCION
PROYECTO	Elaboración de Programa de diversificación productiva	Contar con un programa que oriente adecuadamente la diversificación productiva, adecuada a la realidad comunal, que considere acciones a mediano y largo plazo y que cumpla con las necesidades de los mercados nacionales y/o internacionales	El proyecto consistirá en la elaboración de un programa por parte de un equipo técnico especializado, en el que se deberá indicar rubros de importancia comercial con mejores proyecciones de mercado, fuentes de financiamiento, etc.	Se elaborará un programa de charlas técnicas orientadas a los productores de agrícolas. Se incentivará y coordinará la asistencia de los productores que tengan potencial para convertirse a la agricultura orgánica a seminarios, cursos y días de campo.	Informe de actividades. Listado de productores que asistan a las charlas.	Fomento Productivo PRODESAL	Municipal INDAP	2014-2017
PROYECTO	Creación de un catastro de MIPymes	Contar con un catastro productivo que permita orientar las necesidades de financiamiento de las MyPymes	Elaborar ficha con información de las Mipymes	Aplicación de ficha productiva	N° de fichas realizadas	Fomento Productivo	Municipal	2014-2017

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



TIPO DE INICIATIVA	NOMBRE	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	VERIFICADOR	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE FINANCIAMIENTO	AÑO DE EJECUCIÓN
PROGRAMA	Programa de promoción de emprendimientos Mi Pymes y trabajadores	Promover los aspectos técnicos, económicos y comerciales de los emprendimientos con mayores proyecciones en la comuna	Coordinación con instituciones publico-privadas para la divulgación, capacitación, Asistencia Técnica y de financiamiento para los emprendimientos y Mipymes	Participación en exposiciones, capacitaciones, ferias locales, giras técnicas, días de campo, reuniones de divulgación programas de financiamiento. Postulaciones a Programas y Proyectos para financiar a las Mipymes.	Informe de actividades. Listado de participantes a las diversas actividades Nº de postulaciones realizadas Nº de proyectos aprobados	Fomento Productivo OMIL y PRODESAL	Municipal INDAP, FOSIS, SERCOTEC, CORFO etc	2014-2017
PROGRAMA	Promoción de financiamiento Públicos y Privados.	Informar la a comunidad de los programas de inversión pública y privada	Divulgación de Instrumentos de Fomento Productivo	Divulgación mediante pagina Web Municipal. Reuniones de Divulgación. Divulgación radial. Divulgación en Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Comités Productivos	Informaciones en pagina Web municipal Listas de asistentes a reuniones con instituciones publicas y privadas. Afiches de Divulgación	Fomento Productivo	Municipal	2014-2017

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



TIPO DE INICIATIVA	NOMBRE	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	VERIFICADOR	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE FINANCIAMIENTO	AÑO DE EJECUCIÓN
PROYECTO	Creación de unidades demostrativas	Establecer Unidades demostrativas de Producción Agropecuaria en al menos 2 sectores de la comuna y que se utilicen con fines de capacitación y divulgación	Unidades demostrativas en predios particulares ubicados en la comuna y con un manejo técnico adecuado.	Establecimiento de Parcelas Demostrativas Días de Campo	Unidad demostrativa terminada y en condiciones de ser visitadas. Listado de asistentes a Días de campo	Fomento Productivo PRODESAL	Municipio INDAP	2014-2017

TIPO DE INICIATIVA	NOMBRE	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	VERIFICADOR	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE FINANCIAMIENTO	AÑO DE EJECUCIÓN
PROGRAMA	Difusión de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Laborales (BPL).	Masificarlos conceptos Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas Laborales (BPL) entre pequeños, medianos y grandes agricultores y trabajadores agrícolas. Facilitar la implementación de Las Buenas Prácticas en las	Capacitaciones por especialistas para las Mi Pymes, trabajadores permanentes y temporeros, entregando nociones básicas en los temas relacionados con las Buenas Prácticas Agrícolas y de esta manera crear Conciencia, en	Capacitaciones Técnicas y visitas guiadas en BPA y BPL.	Listado de asistentes a capacitaciones	Fomento Productivo OMIL-PRODESAL	Municipio SENCE-INDAP	2014-2017

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



TIPO DE INICIATIVA	NOMBRE	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	VERIFICADOR	UNIDAD RESPONSABLE	FUENTE FINANCIAMIENTO	AÑO DE EJECUCIÓN
PROGRAMA	Leyes Laborales* y obligaciones de los trabajadores.	<p>unidades Productivas de la comuna.</p> <p>Contribuir al proceso de calificación de mano de obra.</p> <p>Promover la formalidad en los trabajos</p> <p>Lograr mayor conocimiento de leyes laborales, Beneficios de salud y previsión social</p>	<p>Entregar a la comunidad información oportuna y actualizada en aspectos laborales</p> <p>Reuniones de Divulgación</p>	<p>Reuniones de divulgación con funcionarios de entidades publicas para organizaciones y publico en general.</p>	<p>Informe de actividades Listado de asistentes a las reuniones</p>	<p>Fomento Productivo OMIL-IEF</p>	<p>Municipio FOSIS-IPS ISL</p>	2014-2017



8.- DIAGNÓSTICO Y PROYECCIÓN DE DESARROLLO ÁREA TERRITORIAL (INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO Y COMUNITARIO)

La comuna de Coihueco, por su alta dispersión de localidades rurales pobladas, presenta dificultades mayores para lograr y mantener una dotación de infraestructura y equipamiento público, acorde a los niveles de desarrollo del País. En especial se presentan dificultades en conectividad vial y en comunicaciones. Asociado a ello, mayores dificultades para las prestaciones básicas de salud y de educación en los sectores más alejados.

Dentro de este marco general, la situación por área de equipamiento es la siguiente:

8.1.- INFRESTRUCTURA VIAL INTERURBANA.

Las vías interurbanas, el Ministerio de Obras Públicas, las clasifica en 3 categorías: caminos Básicos, caminos Primarios y caminos Secundarios.

Para el caso de la comuna de Coihueco, vialidad reconoce y tiene enroladas oficialmente, las siguientes vías:

CAMINOS BÁSICOS:

ROL	CAMINO	DE/A	TIPO DE CARPETA					LONG.	
			HORM	ASFAL	RIPIO				TIERRA
			B	B	B	R	M		M
N-45	Chillán-Nahuelatoro	Nahuelatoro a Tres Esq.				7,0			7,0
N-47	Coihueco-Nahuelatoro Coihueco	Coihueco a Tres Esquinas		9,16		5,0			14,16
N-49	Chillán-Coihueco	Coihueco a Límite con Chillán		16,7					16,7
N-549	Hacia Las Pataguas	N-545 a Puente Pinto				0,6			0,6
N-51	Coihueco-Pinto	Coihueco a ruta N-545				8,5			8,5
N-485	Niblinto-Minas del Prado	N-47 a Minas del Prado				11,8			11,8
TOTAL			0	25,86	0	32,9	0	0	58,76

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



CAMINOS PRIMARIOS

ROL	CAMINO	DE/A	TIPO DE CARPETA					LONG.	
			HORM	ASFAL	RIPIO				TIERRA
			B	B	B	R	M		M
N-45	Chillán – Nahueltoro	Límite Chillán a Tres esquinas		8,4					8,4
N-455	Tres Esquinas – San Fabian	San Fabián				10,7	12,8		23,5
N-545	Chillán-Tanilvoro-Esperanza	Esperanza a cruce con N-51				12,7			12,7
N-545	Chillán-Tanilvoro-Esperanza	N-51 a límite comuna Chillán		6,4		6,2			12,6
N-401	Miraflores-Cerrillos-Tanilvoro	N-51 / N-551				12,5			12,5
TOTAL			0	14,8	0	42,1	12,8	0	71,4

CAMINOS SECUNDARIOS

ROL	CAMINO	DE/A	TIPO DE CARPETA					LONG.	
			HORM	ASFAL	RIPIO				TIER RA
			B	B	B	R	M		M
N-451	Nahueltoro-Cajón del Ñuble	N-45 / Cajon del Ñuble				2,7		4,2	6,9
N-453	La Viñita - Bureo Bajo	N-545 / N-475				5,4			5,4
N-459	San Antonio - La Piedra	Bureo Alto /La Piedra				1,0		2,1	3,1
N-461	Fundo Chacayal	N-45/ Fundo Chacayal				1,4			1,4
N-463	San Ramón	N-45 /Parc.San Ramón				1,4			1,4
N-465	Copihual	N-45 / Esc.Copihual				1,7			1,7
N-471	Reloca	N-49 /Rio Cato					3,0		3,0
N-473	La Mocha	N-49 /N-473				3,0			3,0
N-475	La Viñita - Bureo Alto	N-545 / N-479				7,5		2,8	10,3
N-477	Monte Bello	N-49 /Rio Cato				2,7			2,7
N-479	Bustamante - Los Queñes	N-475/Los Queñes				0,7		14,5	15,2
N-481	Hacia Frutillar	Frutillar			12,0				12,0
N-483	Las Pataguas	calle Baquedano				5,0		0,0	5,0
N-487	Minas del Prado	4 Hijuela						2,1	2,1
N-489	Gral. Lagos – Paso Alejo	N-49 /N-519				9,4			9,4
N-499	Campo Nuevo-El Cabrito	N-51 / N-401				3,0			3,0
N-501	Miraflores Relbunco	N-401/ Relbunco				7,6			7,6
N-505	Coihueco-Los Olivos (Paso Hermoso)	N-509 / Los Olivos				5,1	1,6		6,7
N-507	La Flecha	N-505 /N-47					2,2		2,2
N-509	Coihueco-San Miguel-Las Lumas	Coihueco/Las Lumas				20,1		5,0	25,1
N-511	Camino al Embalse Coihueco	N-505 /N-509				1,7			1,7
N-513	Molino - La Obra -Santa Isabel	Calle				3,7			3,7
N-517	Tierras Blancas - San Francisco	N-509 /						1,4	1,4

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



N-519	Tres Esquinas - Paso Alejo	N-51 / N-545				4,7			4,7
N-535	Tanilvoro-Coleal-Los Chijetes	N-545 / Los Chijetes				10,6		5,0	15,6
N-539	Tanilvoro-Coleal Central	N-535 /				2,4		13,6	16,0
N-551	Huingan -Roblería -Cerrillos	N-51 / N-401				5,2			5,2
N-553	Culenaar-Las Tijeras-Roblería	N-40 /Roblería				6,2			6,2
N-503	Los Olivos - El Imposible	N-505 /						5,5	5,5
N-403	El Prado - El Coleal	N-401 / N-535						0,7	0,7
TOTAL			0	0	12	112,2	7,5	56,2	187,9

En este catastro se aprecia, que la comuna tiene enrolado oficialmente por vialidad una red Vial de 318,06 Km de caminos, de la cual 58,76 km es de caminos básicos, 71,4 km de caminos primarios y 187,9 Km de caminos secundarios. Asimismo permite determinar que sólo un 12,78% de esta red, cuenta con carpeta asfaltada (40,66 km). El resto corresponde a carpetas de ripio ó tierra en regular a mal estado.

Fuera de éstos caminos enrolados, a nivel comunal se conoce la existencia de un número importante de caminos secundarios y vecinales, no son reconocidos como públicos (sin rol) y por tanto, sin programas de mantención de parte de vialidad. Esto se transforma en una demanda directa hacia el municipio con un elevado costo anual.

Los principales caminos no enrolados son los siguientes:

ROL	NOMBRE DEL CAMINO	EXTENSIÓN DE--A	TIPO DE CARPETA				LONG.	
			HO R	AS FA	RIPIO	TIER		
1	Frutillar Sur	De camino Frutillar Km 1,1 a camino Frutillar sector Escuela				3,34	1,31	4,65
2	Roblería Interior 1	De cruce con ruta Coihueco-Pinto a Roblería interior.				1,3		1,3
3	Bajos de Chillinhue-Culenaar	Cruce con camino Coihueco-Pinto a cruce con Camino Culenaar-Las Tijeras Roblería.				5,1		5,1
4	Tanilvoro Norte-El Prado-Coleal	Tanilvoro Norte a Cruce camino Tanilvoro-Coleal-Los Chijetes.				2,37	2,42	4,79
5	San Ramón Oriente (Media Luna)	De acceso por camino Tres Esquinas Nahueltoro a interior				0,5		0,5
6	Copihual (Acceso Sur)	De acceso Sur Camino Tres Esquinas Nahueltoro (San Ramón Norte) a fin camino pasado cruce camino Copihual acceso Norte				1,7		1,7
7	Roblería interior 2	De camino Coihueco-Pinto hacia el Oriente ubicado al sur del camino principal pasado el canal					0,6	0,6
8	Talquipén Sur	Ruta Coihueco-Chillán a camino Chillinhue Los Puquios				2,3	3,0	5,3

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



9	La Palmera Talquipen	Desde empalme en T con camino Talquipen Sur a fin sector la Palmera.					1,8		1,8
10	Huingán-Estación Pinto.	Camino Huingan-Cerrillos a camino Tanilvoro Chillán					2,18		2,18
11	Huingán-La Dehesa	Camino Huingan-Cerrillos a camino Tanilvoro Chillán					1,7		1,7
12	Maiten Chico	Desde camino Coihueco-Chillán al interior.					1,5		1,5
13	San José de Cato-La Mocha.	Ruta Coihueco-Chillán a fin camino la Mocha.					3,0		3,0
14	Reloca	Desde camino Chillán-Coihueco a río Cato. (límite Poniente con comuna de Chillán.)					3,0		3,0
15	San Antonio	Camino Chillán-Tres esquinas a fin camino hacia el Sur					2,4		2,4
16	San antonio 2	Camino Chillán-Tres esquinas a fin camino hacia el Sur					1,3		1,3
17	Conexión Camino Tanilvoro - Coleal con Camino Miraflores-Cerrillos - Tanilvoro	De camino Tanilvoro - Coleal sector media luna a camino Miraflores-Cerrillos-Tanilvoro.					0,8		0,8
18	Paso Soto	Camino Miraflores-Cerrillos-Tanilvoro a centro del Poblado					1,6		1,6
19	Miraflores El Rosario	De camino Miraflores-Cerrillos-Tanilvoro costado Escuela Miraflores a Camino el Rosario (Huingan)					3,4		3,4
20	Callejón Vecinal Tres Esquinas	Tres Esquinas fin callejón					0,5		0,5
21	Callejón Copihual Poniente	De Camino Tres esquinas Nahuelto a interior					1,5		1,5
22	Copihual interior	Desde camino hacia la Escuela por costado Oriente del canal hasta camino de ingreso Sur y incluida la prolongación sur de este último.					1,0		1,0
23	El Carmen interior sector Norte	Desde Cancha hacia el Norte incluida las bifurcaciones ramificaciones					1,1		1,1
24	El Carme Sur pasado El Canal	De Camino Tres esquinas - Flores pasado el Puente al Sur					0,25		0,25
25	Camino vecinal El Carmen Sur sector Copa de Agua Potable	Desde Camino Tres Esquinas - Flores a fin callejón					0,58		0,58
26	Camino vecinal Bureo Bajo Interior	De camino Bajo Bureo hacia el Sur Oriente					0,6		0,6
27	Camino vecinal (carrascos)	Desde camino Miraflores - Cerrillos_tanilvoro hacia el Norte a fin callejón.					1,6		1,6
28	Camino El	De Coleal Norte a Camino a Las					7,3		7,3

**PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO**



	Kaiser-Las Lumas	Lumas							
29	Camino vecinal Población Urrea	Camino Chillán Tanilvoro hacia el Norte Sector La Dehesa						1,3	1,3
30	Ingreso Villa el Manzano	Camino Chillán_Coihueco a Villa El Manzano en Talquipén					0,7		0,7
31	Camino Vecinal Zapata Miraflores	Camino Miraflores a Fin Camino Vecinal					1,7		1,7
							32,2	32,6	64,75

Los principales problemas visualizados respecto a la red vialidad, radican en lo siguiente:

Red Vial en general en regular a mal estado

Necesidad permanente de conservación, para lo cual no se dispone de un programa definido y financiado.

Presión de propietarios aledaños a los caminos por enangostar la faja existente y ganar unos metros de terreno.

Alta contaminación con polvo en suspensión.

Gran necesidad de puentes menores y alcantarillas de saneamiento.

Una gran cantidad de callejones vecinales demasiado angostos para ser intervenidos con maquinaria pesada, y para permitir un flujo de vehículos en ambos sentidos.

Con ésta realidad local los desafíos del municipio en vialidad interurbana son muy amplios: e incluyen a lo menos lo siguiente:

1.- Mantener una estrecha coordinación y colaboración con vialidad para lograr una óptima ejecución de los convenios de conservación global, existentes para las rutas principales y para la definición y ejecución de los programas anuales de conservación efectuados con las demandas vecinales.

2.- Monitorear e informar oportunamente deficiencias y urgencias presentadas en los caminos enrolados, a la vez, que recoger y canalizar oportunamente las demandas vecinales al respecto.

3.- Gestionar un programa de mantención de puentes menores.

4.- Mantener a todo nivel la demanda local de asfaltado básico para las principales rutas, en gestión conjunta con la Asociación de Municipios Punilla.

5.- Ampliar parque municipal de maquinaria para mantención de caminos.

6.- Definir Sección Municipal Exclusiva para mantención de caminos.



8.2.- VIALIDAD URBANA.

La comuna de Coihueco, al año 2013, tiene 2 localidades con definición de urbana, Coihueco la ciudad cabecera comunal y La Viñita ubicada a 11 Km al nor -oriente de Coihueco. En éstas localidades la situación de las calles, en cuanto a pavimentación es la siguiente:

Coihueco ciudad:

Coihueco ciudad al año 2013 tiene favorablemente el 100% de sus calles regulares y tradicionales, pavimentadas. La mayor parte, con doble tratamiento asfáltico en buen estado, por su ejecución en años recientes. No obstante, existe demanda planteada de oficializar e incorporar a urbanización nuevos callejones y pasajes, en un principio de origen vecinal o familiar, pero que han adquirido importancia y transformado de hecho en públicos, por servir a diversas familias. Dentro de éstos se encuentran diversos pasajes presentados por la Junta de Vecinos 20 de junio que deben entrar a etapas de estudios y gestión correspondiente.

Existe por otra parte, necesidad de mejoramiento de aceras peatonales que en muchos casos no fueron contempladas en los proyectos de pavimentación.

Existe también demanda, de regularización de la infraestructura de canales de riego urbano, en cuanto a revestimiento y compuertas; para dejarlos en forma permanente compatibles con la pavimentación y el riego.

La Viñita:

Esta localidad tiene un 80% de sus calles pavimentadas, en su momento con proyectos de Mejoramiento Urbano, con los cuales recibió un tratamiento asfáltico de tipo directo sobre superficie compactada.

Queda en este ámbito la necesidad y posibilidad de levantar algunos proyectos de pavimentación participativa, para completar las calles que carecen de asfalto.



8.3.- TRANSPORTE PÚBLICO

Uno de los problemas importantes que ha surgido en los últimos años, en los sectores rurales es quedarse sin recorridos de las tradicionales micros rurales o ver disminuida su frecuencia a sólo 2 o 3 días por semana. Siendo un serio problema para los estudiantes que viajan a diario a sus escuelas.

Lo anterior se asocia a diversos factores que han disminuido la demanda de transporte de pasajeros a nivel rural, entre ellos, una baja tasa de crecimiento de la población rural, una alta tasa de emigración hacia ciudades y principalmente el gran aumento del parque de vehículos particulares a nivel rural.

Lo anterior ha redundado, en diversos problemas para los vecinos que siguen ocupando el transporte público y en especial para los estudiantes que dejan de contar con movilización diaria. También se dan reclamos rurales por cambios de maquinas, los empresarios al disminuir la demanda cambian por máquinas más pequeñas y económicas, las cuales, no satisfacen la demanda tradicional de la vida rural, como, el transportarte de insumos y materiales diversos.

Hay por tanto, en este tema, demandas y desafíos importantes que permitan una solución, tanto para adultos como para los estudiantes. Entre éstas necesidades estaría la posibilidad de subvención a recorridos rurales que han perdido su rentabilidad económica, pero que mantiene su necesidad social.

Otra necesidad en este rubro es la construcción de garitas peatonales, para protección de la lluvia y el sol, en los diversos puntos de recogida de pasajeros. La cuantificación de esta demanda será realizada a través, de las juntas de vecino.

8.4.- AGUA POTABLE.

La comuna en su amplia dispersión territorial cuenta con 22 sistemas colectivos de agua potable de tipo rural, de éstos: 14 son servicios regulares, provenientes del programa de agua potable rural (APR) del Ministerio de Obras Públicas, 5 son sistemas comunitarios de origen municipal y comunidad y 3 son sistemas originados por proyectos de viviendas con solución propia.

El listado de estos comités, es el siguiente:



COMITES DE AGUA POTABLE RURAL EXISTENTES, COMUNA DE COIHUECO

N°	NOMBRE	N° Arranques	Capacidad de la Copa Lts.	Tipo de Proyecto
1	Nahueltoro	60		Municipio-comunidad.
2	Copihual	129	10.000	DOH – MOP
3	Tres Esquinas de Cato	480	50.000	DOH – MOP
4	Chacayal	163	25.000	DOH – MOP
5	La Viñita	164		DOH – MOP
6	Bustamante	260	40.000	DOH – MOP
7	Minas del Prado	250		DOH – MOP
8	Villa O Higgins Niblinto	70		Proyecto de Vivienda
9	Bajos Los Amigos + 48 ext	240	50.000	DOH – MOP
10	El Embalse	218	50.000	DOH – MOP
11	Cancha de Parra	31		Municipio-Comunidad.
12	Talquipén	508	125.000	DOH – MOP
13	Villa Los Guindos	32		Proyecto de Vivienda
14	Miraflores	171	25.000	DOH – MOP
15	Chillinhue	110		DOH – MOP
16	Estación Pinto	220		DOH – MOP
17	Tanilvoro	270	75.000	DOH – MOP
18	Villa Amanecer Tanilvoro	37		Proyecto de Vivienda
19	Coleal Central	83		Municipio-comunidad
20	Coleal Norte (Los Cipreses)	30		Municipio-comunidad
21	Coleal Norte (J. Sepúlveda)	30		Municipio-comunidad
22	Culenar	150		DOH – MOP
	TOTAL	3.716		

Esta dotación de servicios cubre alrededor del 70% de la población rural, quedando un número importante de localidades que se abastece de pozos norias y canales. Lo cual ha sido un problema permanente de abastecimiento durante largas temporadas en los verano y otoño de los últimos años.

Las localidades sin Agua Potable Rural son las siguientes:

N°	Localidad	Ambos Sexos	Hom.	Muj.	N° VIVIENDAS	CON GESTIÓN EN TRÁMITE
1	EL ROSARIO	139	74	65	41	
2	ALTO BUREO las Escaleras	191	98	93	56	
3	CANCHA EL ALAMO	84	44	40	25	X
4	EL PORVENIR DE CATO	190	107	83	56	X
5	FLORES	56	29	27	16	
6	FRUTILLARES	429	221	208	126	X
7	GENERAL LAGOS	383	193	190	113	X
8	LA ESPERANZA	70	36	34	21	
9	LA PALMA	169	88	81	50	X
10	LAS LUMAS	135	80	55	40	



11	LAS PATAGUAS	212	93	119	62	X
12	LAS VEGUILLAS	26	19	7	8	
13	LOS CHIJETES-LAS ISLAS	97	51	46	29	X
14	LOS QUEÑES	63	35	28	19	
15	MONTEBELLO	87	47	40	26	
16	PASO ALEJO, las cabras	105	56	49	31	X
17	PRIMERA HIJUELA	160	76	84	47	
18	RELBUNCÓ	74	36	38	22	
19	TANILVORO NORTE	196	97	99	58	
	TOTAL COMUNA	2866	1480	1386	843	

Las localidades indicadas con gestión en trámite, están con procesos de preinversión en curso por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas, en diversas etapas de avance. Algunas con pozo construido como Frutillares y otras en estudio y proyectos de extensión desde sistemas APR existentes, como Cancha del Álamo.

8.5.- ALCANTARILLADO

El servicio de alcantarillado de tipo público, existe en 2 localidades de la comuna; en coihueco urbano, y en la viñita, la cobertura en ambos casos es superior al 90% de las viviendas existentes. Ambos servicios cuentan con Planta de tratamiento de Aguas Servidas. El alcantarillado de Coihueco, es administrado por la empresa de Servicios Sanitarios ESSBIO y el alcantarillado de la viñita originario de un PMB (programa mejoramiento de barrios) es administrado directamente por la comunidad, a través, del Comité de Agua Potable Rural que asume a partir de modificación de estatutos, el alcantarillado y la planta de tratamiento respectiva.

En materia de alcantarillado hay 3 localidades rurales de mayor concentración de viviendas que aspiran hace años contar con este servicio, junto a convertirse progresivamente en urbanas, estas son: Minas del Prado, Bustamante y Talquipen. Para todas ellas, ha habido en alguna oportunidad, postulación a acciones concurrentes de la SUBDERE para realizar los estudios de ingeniería que se requiere, siendo aceptada entre ellas, Minas del Prado que tiene un estudio pendiente.

El mayor problema en cuanto a sistemas de eliminación de excretas lo constituyen actualmente los villorrios rurales con solución particular de a través de fosa séptica, en ellos, al no existir una administración colectiva que se preocupe de la mantención, se produce saturación de las fosas al ser vaciadas oportunamente por los propietarios, por falta de recursos y gestión para contratar camiones limpia fosas. Se han generado en muchos casos emergencias sanitarias, en las cuales ha tendido que intervenir socialmente la municipalidad para generar acciones con financiamiento compartido para abordar la limpieza en un programa conjunto. Este problema



enfrentado en terreno después de la expansión de villorrios rurales con fondos solidarios SERVIU aconseja que en el futuro, la solución para conjuntos sobre 20 viviendas sea a través de un sistema colectivo y pequeñas plantas de tratamiento. Además de administrado a través de los comités de vecinos en forma colectiva.

De acuerdo a lo expuesto los desafíos de la comuna en materia de alcantarillado, son realizar gestión para lograr la instalación de este servicio, en las localidades de mayor concentración de población que se orientan a ser declaradas urbanas; Tales como : Minas del Prado, Bustamante y Talquipen. Asimismo monitorear y organizar preventivamente a los villorrios rurales para enfrentar en forma preventiva y conjunta la mantención de sus sistemas de fosas sépticas individuales.

8.6.- ALUMBRADO PÚBLICO

El alumbrado público en la comuna se suministra por 2 empresas eléctricas, EMELECTRIC en Coihueco urbano y COPELEC en todos los sectores rurales, a excepción de un tramo rural en el sector General Lagos. El servicio en general es de luminarias tradicionales de sodio o mercurio.

La aspiración en este ámbito de servicio, es por una parte, aumentar la cobertura en sectores rurales y en general ir logrando un reemplazo de luminarias tradicionales por luminarias LED de menor consumo y mayor duración.

La propuesta de nuevos alumbrados se construirá en conjunto con las organizaciones vecinales y en ellos se tendrá presente un concepto de equidad territorial que garantice un equipamiento mínimo y equitativo por sector.

8.7.- SEDES COMUNITARIAS

Realizado un catastro de Sedes vecinales por localidad, ya sea, de propiedad o uso directo de las Juntas de Vecino o de otras organizaciones, tales como: Comités de Agua Potable, Clubes Deportivos u otras. Se tiene lo siguiente:

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



EQUIPAMIENTO VECINAL SEDES COMUNITARIAS								
Nº	LOCALIDAD	Nº de Habitantes	ORGANIZACIÓN PROPIETARIA Ó A CARGO					
			J.V.	APR	C.D.	A.M.	Otras	
1	COIHUECO URBANO	8.624	8		3	1	1	Club de Huasos
							1	Discapitados
2	ALTO BUREO las Escaleras	191						
3	BUREO BAJO	404	1					
4	BUSTAMANTE	905	1					
5	CANCHA DE PARRA	130						
6	CANCHA EL ALAMO	84						
7	CHACAYAL DE CATO	270						
8	CHILLINHUE + Los Puquios	332						
9	CHILLINHUE BAJO	203	1					
10	COLEAL CENTRAL	285	1					
11	COLEAL NORTE	372	1					
12	COPIHUAL	394			1			
13	CULENAR	646	1					
14	EL CARMEN	466			1			
15	EL EMBALSE	298	1					
16	EL PORVENIR DE CATO	190						
17	EL ROSARIO	139	1					
18	FLORES	56						
19	FRUTILLARES	429						
20	GENERAL LAGOS	383	1					
21	HEROES DE LA CONCEPCIÓN	281	1					
22	LA DEHESA	164	1					
23	LA ESPERANZA	70						
24	LA FLECHA	379	1					
25	LA PALMA	169						
26	LA VIÑITA	924	1		1		1	Club de Huasos
27	LAS LUMAS	135						
28	LAS PATAGUAS	212	1					
29	LAS VEGUILLAS	26						
30	LOS CHIJETES-LAS ISLAS	97	1					
31	LOS QUEÑES	63						
32	MAITEN CHICO	92	1					
33	MINAS DEL PRADO	1.026	1	1			1	Bomberos
34	MIRAFLORES	1.030	1		1			
35	MONTEBELLO	87	1					
36	NAHUELTORO	336		1				
37	NIBLINTO	375	1				1	Comité Solidario
38	PASO ALEJO, las cabras	105						
39	PASO SOTO	126						
40	PERQUINCÓ	144						
41	PRIMERA HIJUELA	160						
42	RELBUNCÓ	74						
43	ROBLERÍA	404	1					
44	SAN ANTONIO DE CATO	487						

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



45	SAN RAMÓN DE CATO	649	2		1		1	Club de Huasos
46	TALQUIPÉN	1.612	1				2	Villa El Manzano
47	TANILVORO	797	1	1			1	Villa Amanecer
48	TANILVORO NORTE	196						
49	TRES ESQUINAS DE CATO	189	1			1	1	Bomberos
50	VEGAS DE NIBLINTO	159	1					
51	FDO. EI PLAN	22						
	TOTAL COMUNA	25.391	35	3	8	2	10	58

Nota

- ✓ JV= Junta de Vecinos
- ✓ APR= Comité de agua potable
- ✓ CD= Club Deportivo

Este cuadro nos muestra, la existencia total de 58 Sedes comunitarias, 35 de Juntas de Vecinos, 3 de Comités de Agua Potable Rural, 8 de Clubes Deportivos, 2 Adulto Mayor y 10 de otras organizaciones, como Club de Huasos, Agrupación de discapacitados, Comité solidario, Villas rurales con Sede Propia.

Destaca en general que el uso de las Sedes no es intensivo a diario, sino en reuniones periódicas, y talleres diversos. La calidad y estado de conservación es diverso, desde simples techos a construcción en albañilería reforzada totalmente terminadas. Normalmente una de las demandas de la comunidad es reparar sus sedes.

Una demanda creciente existe por gimnasios o galpones comunitarios para realización de eventos durante el año.

8.9.- SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN LA COMUNA

En la comuna de Coihueco, es escasa la presencia de Servicios Públicos, fuera del ámbito municipal, se reconocen en ese contexto sólo 4 Carabineros de Chile, Oficina del Servicio de Registro Civil, Oficina Banco Estado y presencia de la Dirección de Obras Hidráulicas a nivel de administración en el Embalse Coihueco. No existe, por ejemplo, oficina de INDAP, SAG, CONAF, DGA, Conservador de Bienes Raíces, Notaría, Serviu, vialidad. Todo en esas materias y demás del sector público se deben tramitar en Chillán.

Desafíos importantes en esta materia se plantean hacia los niveles superiores como es aumentar de la dotación de carabineros, requerir implementación en la comuna del PLAN CUADRANTE atendido que en las últimas proyecciones de población sobre pasa los 25.000 habitantes lo que es mayor a la comuna de Bulnes que ha sido considerada en tal programa.

Otro desafío importante es contar con Notaría.



PLAN DE ACCIÓN ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

Lineamiento General N°1.

Propender a la mayor dotación de equipamiento y Servicios Básicos a las diversas localidades de la comuna en un marco de equidad territorial.

PROPUESTA	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	METAS	VERIFICACIÓN
Gestión de Agua potable Rural	Realizar una coordinada gestión con la Dirección de Obras Hidráulicas y la comunidad para lograr la ejecución de proyectos de agua potable	Lograr solución y alcanzar la máxima cobertura posible de Servicio de Agua Potable reduciendo los problemas de desabastecimiento y emergencia en los periodos estivales.	Presentación de informes básicos de carencia de agua potable a la DOH. Gestión de seguimiento ante dicho órgano Regional. Colaboración con las diversas etapas de desarrollo de este tipo de proyectos, respecto a terrenos, permisos etc.	Alcanzar al año 2017 la concreción de nuevos servicios APR Frutillares, Las Cabras, Coleal, y el mejoramiento de servicios existentes.	Servicios APR Y mejoramientos construidos.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



<p>Gestión Infraestructura Vial</p>	<p>Coordinar con vialidad un Plan de Mantenimiento de caminos primarios y secundarios. Y proyectos de asfaltado básico para las principales rutas</p> <p>Levantar demanda de reposición de puentes medianos y menores</p>	<p>Lograr una adecuada para la red vial primaria y secundaria.</p>	<p>Presentación de informes ante autoridades. Reuniones de coordinación Gestión permanente de seguimiento de proyectos sectoriales y regionales sobre la materia. Elaborar informe técnico económico sobre necesidad de puentes en los diversos puntos de la comuna.</p>	<p>Lograr el desarrollo de todos los proyectos de asfaltados comprometidos por las autoridades sectoriales. Como asfaltado camino al embalse, Tres Esquinas, Tanivoro-Chillán, Coihueco -Pinto Lograr la reposición de a lo menos 3 puentes medianos y 20 cajones de pasadas de agua al 2017</p>	<p>Porcentaje de obras construidas. Nº de puentes y cajones de pasadas de agua construidos.</p>
-------------------------------------	---	--	--	--	---

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



Gestión Pavimentación	Levantar proyectos y postular a las distintas fuentes de financiamiento para pavimentación, línea Participativa, FNDR Y Sectorial.	Avanzar en urbanización de calles, pasajes, y tramos de caminos rurales altamente poblados reduciendo los problemas de contaminación con polvo en suspensión.	Levantar proyectos de pavimentación participativa con la comunidad postulando a la fuente correspondiente. Levantar proyectos de pavimentación a FNDR. Y gestiones sectoriales.	Porcentaje de obras ejecutadas.
Gestión de infraestructura comunitaria en general	Plan de trabajo con las organizaciones para abordar las diversas demandas de vecinales de infraestructura, tales como Sedes, Garitas, Veredas, Alumbrados, Multicanchas, Centros de Eventos Techados, Plaza de juegos, áreas verdes etc.	Cubrir los déficit de equipamientos para lograr un desarrollo equitativos de los sectores rurales.	Gestión permanente de proyectos en con participación de la comunidad organizada. Para ser postulados a diversas fuentes de financiamiento tanto en forma directa por el municipio como por las organizaciones cuando corresponda.	Número de proyectos postulados. Número de proyectos aprobados y ejecutados.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



Infraestructura de riego.	Apoyar gestiones comunales destinadas a mejorar cobertura de riego. De corto, mediano o largo plazo.	Propender a aumentar la superficie y seguridad de riego en la comuna.	Coordinación con organismos pertinentes Dirección de Obras Hidráulicas, DGA, Comisión de Riego, para hacer seguimiento y apoyar en lo que sea factible a nivel municipal en iniciativas de riego.	2013-2017	Nº Reuniones e informes sobre la materia.
Gestión de transporte y conectividad vial.	Realizar estudio de transporte público y coordinación de acciones en la materia.	Buscar solución a problemas de transporte público de pasajeros a nivel rural. Y también urbano. Gestionar e impulsar obras emblemáticas de conectividad vial intra e intercomunal para el facilitar el desarrollo como la carretera de la precordillera.	Realizar informes y presentaciones ante organismos públicos correspondientes. Coordinar reuniones con autoridades sectoriales y gubernamentales. Potenciar demandas de proyectos estratégicos con Asociación Punilla	2014-2017	Informes realizados, reuniones, Audiencias ministeriales etc.

Lineamiento general Nº 2 propender a una adecuada dotación de servicios y conectividad telefónica e informática para la comuna

PROPUESTA	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	METAS	VERIFICACIÓN
Gestión de servicios públicos para la comuna.	Estudiar y proponer mejoramiento e instalación de nuevos servicios públicos y de empresas públicas.	Mejorar nivel de Servicios públicos acorde a la demanda y relevancia actual de la comuna de Coihueco. Tales como Notaría, PDI, Plan Cuadrante. Ampliación Registro Civil etc. Ofinas de empresas eléctricas y sanitarias permanentes.	Elaboración de informes y presentación a organismos pertinentes. Reuniones y gestiones con autoridades.		Informes realizados. Reuniones, audiencias.



9.- OTROS SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

9.1.- PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE, PREVENCIÓN DE RIESGOS, Y SEGURIDAD CIUDADANA

Se aborda en este punto 3 temas que han tomado mayor importancia en los últimos años a nivel de la ciudadanía y que la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades así los asume, estableciendo en las funciones municipales la facultad de desarrollar acciones en la materia. Ello se establece en los artículos N° 4 incisos b), i), y j) de dicho cuerpo legal. Donde señala lo siguiente:

Artículo 4:

Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con:

- b) La salud pública y la **protección del medio ambiente.**

La Prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes

El apoyo y el fomento de medidas de **prevención en materia de seguridad ciudadana** y colaborar en su implementación sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 101 de la Constitución Política.

9.1.1.- Protección del Medio Ambiente.

Una de las principales labores que la municipalidad realiza en forma permanente por el medio ambiente es el servicio de extracción de Residuos Domiciliarios Tanto en el área urbana como rural, caracterizándose la comuna por una gran cobertura rural en este servicio, a pesar de su gran extensión, es así como se puede apreciar dentro del territorio Punilla presenta la mejor cobertura rural. El Servicio está concesionado respecto a mano de obra pero para ser realizado con camión compactador municipal. En los últimos años ha sido reforzado con camiones nuevos adquiridos tanto con recursos municipales directos como con proyectos FNDR a través de la Asociación de Municipios del Punilla. Dado esto cuenta actualmente con 3 vehículos en relativo buen estado que le ha permitido cubrir los diversos sectores rurales. En cuanto al depósito de los residuos se realiza Hera Ecobio S.A., vertedero autorizado ubicado fuera de la comuna. Se realiza también recolección de envases de vidrio mediante campanas instaladas y recolectadas por CODEFF (Comité Nacional Pro defensa de la Flora y Fauna).



Otro servicio permanente en pro del medioambiente es la mantención de áreas verdes en el sector urbano y algunos puntos rurales. Servicio también concesionado, en este caso, en forma completa.

Algunas acciones desarrolladas en la comuna respecto a esta materia han sido la recolección de envases de productos químicos utilizados en la agricultura. Esto con el aporte de la empresa Frutícola Olmue dentro de sus planes de responsabilidad social empresarial. También se han realizado charlas a través de la sección de Aseo y Ornato respecto a reciclado de residuos domiciliarios.

9.1.2.- Áreas de restricción y protección ambiental.

En términos más amplios la comuna está suscrita a algunas Áreas de restricción como el corredor biológico que agrupa 9 comunas de la Región, destinado a conservar la biodiversidad y naturaleza propia de la cordillera.

Al interior del territorio comunal existe un área silvestre protegida (SNASPES) denominada; Santuario de la Naturaleza “Los Huemules de Niblinto”, que tiene 7.500 has. Aquí se investiga sobre las tendencias poblacionales y se incorporan técnicas de manejo para la conservación del hábitad. También se realizan actividades educativas para incorporar en estos esfuerzos a la comunidad local.

También, existe además un área denominada de protección cordillerana, la cual fue declarada por los D.S. N° 295 de 1974 y D.S. N° 391 de 1978 del ministerio de agricultura, la finalidad es la protección de las cuencas hidrográficas que constituyen la bases del potencial hidroeléctrico del país, proteger los recursos de flora y fauna de la zona, preservar las bellezas escénicas evitar la destrucción del recurso suelo y proteger el hábitad del huemul

En su momento la comuna también se suscribió a la conservación de los cursos de agua que bajan de la cordillera, libres de contaminación por instalación de cultivo industrial de salmonicultura.

9.1.3.- Conflictos Ambientales presentes en la comuna.

Dentro de los conflictos ambientales se tienen los siguientes:

Expansión masiva de plantaciones forestales con especies exóticas, que provoca cambio de actividades socioeconómicas y productivas tradicionales y consecuente despoblamiento de la precordillera. Se da uso forestal (monocultivo de pino) al suelo destinado a explotaciones tradicionales agroganaderas y madereras. Lo que ha significado, a su vez, pérdida de biodiversidad y migración campo – ciudad, empobreciéndose de la población campesina llegada a poblaciones urbanas. Se agrega también fuertes efectos de sequía, que afecta quebradas y



norias, producto de la gran evapotranspiración de la masa boscosa, que actúa como una bomba sumergida para llevar el agua de las napas a la atmósfera.

Otros conflictos ambientales reconocidos y reclamados por la comunidad se resumen en el cuadro siguiente:

Cuadro resumen de conflictos ambientales comuna de Coihueco.

Medio	Problema	Causa
AIRE	Contaminación del Aire por material particulado	Contaminación con polvo en suspensión en localidades rurales por caminos sin pavimentar
		En grado menor contaminación por combustión de leña sector urbano
	Malos olores	Malos olores de 2 planteles porcinos con efectos ambientales no resueltos - Plantel de cerdos Santa Josefina Sector El Calabozo- Bustamante. De Agrícola y Frutícola Veneto Ltda.. - Plantel de Engorda de Cerdos Fundo San Guillermo, sector San Antonio-Chacayal de Cato. De Sucesión Yanine.
		Saturación de fosas sépticas en villorrios rurales con solución individual de alcantarillado.
Ruidos molestos	Locales comerciales Discotecas sector urbano de Coihueco (música a alto volumen)	
	Tráfico vehicular nocturno ruidoso (carreras)	
	Paso de camiones forestales por la madrugada con carros vacíos generando gran vibración y ruido.	
AGUA	Descargas de aguas Servidas	Descarga de residuos industriales de Plantel Porcino a río y canales.
		Contaminación de aguas con pesticidas y otros residuos químicos agrícolas
		Descarga de basuras y restos orgánicos como vísceras a cursos de agua aledaños a población (urbano y rural)
SUELO	Ocupación de terrenos agrícolas	Presión de uso habitacional sobre suelo agrícola
		Campamentos habitacionales provisorios sin servicios básicos.
		Ubicación actividades industriales en áreas urbanas
PAISAJE	Falta de áreas verdes	Microbasurales aledaños a caminos rurales
		Falta de áreas verdes
Biodiversidad	Proliferación de vectores (garrapatas, Ratones y otros)	Alta población de perros vagos
		Falta de responsabilidad en tenencia de mascotas
		Fecalismo ambiental de mascotas.

Fuente: Estudio Plan Regulator de Coihueco. Etapa I Diagnóstico comunal y urbano. 2007.



9.1.4.- Prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia

Los principales riesgos y situaciones de emergencia que ha venido enfrentando la comuna en los últimos años son los siguientes:

Inundaciones de viviendas en ciertos puntos con peligro de desborde de ríos que tiene un rápido aumento de Caudal, como el Río Niblinto. También ha habido problemas con el Río Ñuble, el Río Chillán y el Coihueco en ciertos sectores.

Erosión y desbordes de ríos derivado de la extracción de áridos.

Nevazones en áreas pre-cordilleranas que dejan localidades aisladas, complicadas para su abastecimiento y asistencia. Asimismo con problemas de forrajes para sus animales.

Sequías prolongadas que obligan que generan la necesidad de abastecimiento de agua potable con camión aljibe por largos periodos del año

Contaminación con polvo en suspensión que introducido la necesidad de aplicación de líquido matapolvo en las últimas temporadas estivales.

Incendios Forestales en la cordillera y precordillera; se han quemado miles de hectáreas de bosques en la parte norte de la comuna 6.200 sólo en uno de los incendios que bajó de San Fabián a Flores –Alto Bureo – Cajón del Ñuble. y 120 hectáreas más en un segundo incendio en el sector Alto Bureo. Todo esto con gran riesgo para la población y con serios daños por pérdida de ganado que se cría en el bosque. Fuero de las pérdidas económicas de las empresas Forestales y el País. Un particular riesgo en esta materia existe en Minas del Prado localidad encerrada por todos los costados con Bosque de Pino.

Temporales de viento y lluvia que cortan las líneas eléctricas dejando a veces por semanas sectores sin energía eléctrica. Además de constituir riesgo de incendios forestales por corto circuitos y de accidentes para personas y animales por descargas eléctricas. (electrocución.)

Peligros supuestos de tipo volcánico

Riesgos generales de sismos como el resto del territorio.

Riesgos de derrumbes en vías de acceso a localidades cordilleranas.

A este tenor los principales riesgos descritos en los últimos instrumentos de planificación comunal son los siguientes: Riesgo de inundación Fluvial.

La Comuna de Coihueco presentan riesgos de inundación fluvial en la terraza inferiores del río Ñuble, Cato, Coihueco, Niblinto y Chillán.

Riesgo de anegamiento.

Los terrenos afectados por procesos de anegamiento, corresponden principalmente al sector localizado al oeste de Coihueco entre el estero Boyen y el río Chillán.



Riesgo de deslizamiento y derrumbes.

Considerando que uno de principales factores en la evaluación del riesgo de derrumbe es la pendiente, una gran parte del territorio comunal se encuentra potencialmente susceptible a presentar riesgos de deslizamientos. En general corresponde a todo el sector cordillerano que podría potencialmente verse afectado por dichos procesos, lo cual se ve agudizado por la falta de cobertura vegetal y los procesos de erosión en suelos desnudos.

Riesgo volcánico

Este se encuentra asociado al complejo volcánico de los Nevados de Chillán, el que según ONEMI esta considerado como centros de alto riesgo.

Los flujos de lavas y corrientes laharicas, afectan principalmente a sectores cubiertos de nieves, pero suelen desbordar estos sectores e invadir los fondos de valle. En caso de producirse una actividad volcánica explosiva con emisión de piroclastos, un área no inferior a 30 Km. de radio estaría dentro de su alcance, siendo afectado por cenizas, lluvias ácidas y contaminación atmosférica por gases tóxicos.

Riesgo sísmico.

Por las características de fuertes pendientes de los sectores cordilleranos y de los valles producidos por los cursos de agua, en caso de fuertes sismos, estos sectores pueden verse afectados por derrumbes los que pueden afectar entre otros a caminos y vías de acceso a sectores poblados aislados.

Riesgo de incendios Forestales.

Riesgo en muchos casos generados por el hombre, que se encuentra asociado a las plantaciones forestales localizadas en el piedemonte. Por su extensión y densidad puede ser un riesgo importante en épocas estivales, amenazando a algunos poblados que se encuentran prácticamente rodeados de plantaciones. En el sector cordillerano es susceptible a este riesgo la vegetación nativa, lo cual significa una amenaza importante a la reserva ecológica que constituye esta área. Especial importancia tiene este factor en la localidad de Minas del Prado por estar rodeada de bosque.



.9.1.5.- SEGURIDAD CIUDADANA

La percepción local en los últimos años es que la comuna de Coihueco no obstante, su sello de origen rural, no ha estado liberada de la problemática delincriminal que ha venido afectando al País. Es más ha emergido como un tema de suma importancia planteado a la autoridades municipales a en diversos gobierno en terreno a las autoridades provinciales tanto de Gobierno como jefaturas superiores de las policías. Se tiene la percepción que la implementación del Plan Cuadrante en la capital provincial y en las ciudades mayores ha derivado en un desplazamiento de la delincuencia a las comunas rurales cercanas, como es el caso de Coihueco respecto a Chillán. También se vería aumentada por las mayores facilidades de comunicación y transporte con las grandes ciudades. Y por los fenómenos clásicos de migración campo ciudad, que crea en algunos casos, nexos con la marginalidad y la delincuencia de las grandes ciudades. Otro factor que podría también influir en el aumento de la inseguridad y otros temas sociales es la emigración e inmigración laboral especialmente dada, en las áreas forestal y minera.

Esta percepción ciudadana se ve ratificada por las tasas de denuncias de delitos y violencia de los últimos años como se muestra en los cuadros siguientes:

Indicadores de seguridad

Tasa de denuncias de Delitos de Mayor Connotación Social

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
COMUNA	756,7	906,2	787,8	813,4	762,3	980,1	863,6	942,8	1.025,1
REGION							2.616	2.789,9	2.399
PAIS	1.870,5	2.246,4	2.482,4	2.502,0	2.489,5	2.667,7	2.714,7	2.889,7	2.780,3

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior

Denuncias de violencia intrafamiliar 2002-2010

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
COMUNA	260,5	296,6	221,6	228,9	370,9	402,6	433,8	530,1	411,6
REGION							785,1	819,3	701,6
PAIS	432,1	495,9	544,9	574,2	583,2	653,9	677,0	676,1	638,5

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio de Interior. / Tasa: por cada 100.000 Habitantes.

Las tablas anteriores ratifican un aumento en las tasas de denuncia desde 2002 al 2010 tanto de delitos de mayor connotación social, como de violencia intrafamiliar. En ambos indicadores, sin embargo, se aprecia tasas de la comuna un 50% menor que las promedio País o Región. Esto no implica necesariamente que la proporción de delitos reales sea menor en la comuna sino que las denuncias son menores. Sobre todo en violencia intrafamiliar los niveles reales no serían tanto menor como en las tasas.



PLAN DE ACCIÓN ÁREA PROTECCIÓN AMBIENTAL, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD CIUDADANA.

PROPUESTA	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	METAS	VERIFICACIÓN
1.- Unidad de control y protección del medio ambiente.	Nombrar y capacitar encargado permanente de temas ambientales y habilitar oficina de fácil acceso al público.	<p>Monitorear a través de oficina de Medio Ambiente las problemáticas ambientales y coordinar con la sectorialidad pública acciones de solución a los temas.</p> <p>Recibir reclamos de tipo ambiental y canalizarlos debidamente.</p> <p>Realizar acciones de fomento a la protección del medio ambiente Educación Ambiental.</p> <p>Coordinar acciones de protección ambiental con la comunidad.</p> <p>Estudiar e informar desde óptica municipal las declaraciones y estudios de impacto ambiental presentados a la institucionalidad pública.</p>	<p>Capacitación de personal de la Unidad en materias propias de la acción ambiental municipal.</p> <p>Hacer catastro de problemáticas ambientales.</p> <p>Planificar acciones remediales y de prevención de problemas y riesgos ambientales.</p> <p>Tramitar reclamos y colaborar en la fiscalización de problemas ambientales.</p> <p>Coordinar con la institucionalidad pública del tema ambiental.</p> <p>Desarrollar cartillas, espacios radiales y charlas de educación ambiental.</p>	Implementar al año 2015.	<p>Decreto nombramiento.</p> <p>Oficina habilitada.</p> <p>Catastro de problemas ambientales.</p> <p>Educaciones realizadas.</p> <p>Denuncias reclamos tramitados.</p>

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



<p>2.- Sección de prevención de riesgos, emergencias y seguridad ciudadana.</p>	<p>Crear dentro del Reglamento Municipal y nombrar un encargado de prevención de riesgos, emergencias y seguridad ciudadana.</p>	<p>Catastrar y monitorear en forma permanente problemáticas de riesgo y seguridad para la población comunal. Desarrollar acciones de prevención de riesgos y educación de la comunidad al respecto. Coordinar acciones de prevención y preparación para emergencia con la institucionalidad pública correspondiente. Coordinar acciones de promoción de seguridad y prevención de delitos. Ampliar cobertura y mantener en adecuadas condiciones de funcionamiento el alumbrado público urbano y rural.</p>	<p>Elaborar plan de emergencias. Hacer catastro de recursos materiales y humanos disponibles para una eventual emergencia. Realizar reuniones periódicas con carabineros, bomberos y jefaturas de servicios de apoyo: Dideco, Obras, Salud y Educación Mantener expeditas redes de comunicación con localidades aisladas, chequear permanencia y funcionalidad de equipos de radio dispuestos en sectores alejados. Capacitación de personal de la sección en materias propias de emergencia, prestación de auxilio y seguridad. Instalación cámaras de vigilancia área municipalidad y plaza. Hacer trabajo conjunto con la comunidad sobre Seguridad Ciudadana y prevención de delitos. Mantener permanente gestión para un buen servicio de alumbrado público y nuevos proyectos requeridos para efectos de seguridad ciudadana.</p>	<p>Implementación año 2014</p>	<p>Plan de emergencia elaborado. Catastro de medios. Acta de reuniones de trabajo en los temas enunciados.</p>
---	--	---	---	--------------------------------	--

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



Comité comunal de emergencia.	Nombrar formalmente Comité comunal de emergencia	<p>Evaluar y asesorar en la toma de decisiones ante problemáticas de emergencia.</p> <p>Mantener coordinación y cooperación entre instituciones con capacidad de acción en emergencias. Como Municipalidad, Carabineros, Bomberos y jefaturas de Servicios relacionados.</p> <p>Evaluar y pronunciarse sobre Plan de emergencia, coordinar responsabilidades y compromisos institucionales en su operación.</p> <p>Evaluar recursos materiales y humanos existentes y predefinir mecanismos y acuerdos, de colaboración y uso oportuno.</p>	<p>Sostener reuniones ordinarias cada 2 meses para coordinar y evaluar trabajo de emergencia.</p> <p>Revisar y aprobar catastro de problemáticas de riesgo y seguridad para la población comunal.</p> <p>Desarrollar acciones de prevención de riesgos y educación de la comunidad al respecto.</p> <p>Coordinar acciones de prevención y preparación para emergencia con la institucionalidad pública correspondiente</p> <p>Evaluar y controlar debida funcionalidad de redes de comunicación con localidades aisladas</p>	2014	<p>Decretos de nombramientos.</p> <p>Catastro de medios.</p> <p>Actas de reuniones.</p> <p>Fotografías.</p>
-------------------------------	--	---	--	------	---



10.- Desarrollo y promoción de la Cultura en Coihueco

La I. Municipalidad de Coihueco reconoce el valor que la cultura, igual que la educación tiene, para el bienestar de su comunidad. Por lo mismo, dentro de su planificación comunal, tanto el desarrollo como la promoción cultural, son elementos de elevada importancia que deben ser considerados a la hora de proyectar su desarrollo.

No es casualidad que la actual administración alcaldía haya decidido llevar al Concejo Municipal el compromiso de destinar, de aquí al 2016 el 2% del presupuesto municipal anual en proyectos y actividades ligados directa o indirectamente al mundo de la cultura. La moción fue aprobada por unanimidad de los concejales y oficializada ante el Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes.

De igual modo, a través del mismo órgano estatal, se integró a la "Micro Zona de Cultura", que incluye a las comunas de Pinto y San Fabián, con el objetivo de hacer sinergia para avanzar en los propósitos culturales. De hecho ya se materializaron dos seminarios talleres sobre las herramientas de gestión y la elaboración de políticas culturales tanto en San Fabián con el propio Coihueco, con participación de funcionarios municipales y representantes de la comunidad.

El concepto de desarrollo cultural que el municipio promueve se vincula con el fomento de expresiones artísticas diversas de los habitantes, particularmente en el mundo escolar; así como traer a Coihueco manifestaciones del arte tanto de fuentes provinciales, regionales y también internacionales.

La comuna cuenta con un espacio privilegiado, el Centro Cultural "Alfonso Lagos Villar", el cual tiene un salón auditorio cuya capacidad es de 231 butacas. Asimismo, posee una galería de exposiciones de dos niveles, lo cual abre la posibilidad para realizar innumerables actividades, que van desde lo teatral, musical, hasta exposiciones pictóricas, fotográficas o artesanales. Lamentablemente, el terremoto de 2010, obligó a destinar de manera transitoria aquellas dependencias a diferentes unidades municipales, luego de los severos daños sufridos por el edificio consistorial. Durante el último trimestre de 2013, aquella situación debiera quedar del todo subsanada.

La promoción de la cultura y las artes en Coihueco también considera llegar con ella hasta las localidades rurales, que en su conjunto, representan más del 66 por ciento de la población. Existe plena voluntad de utilizar criterios de descentralización en este sentido, de modo que el acceso sea plenamente inclusivo, con oportunidades de participación de las distintas comunidades.



También hay un claro propósito de fomentar las tradiciones y costumbres de antaño, en la idea de hacer un rescate permanente de las mismas, mediante acciones concretas como la realización de encuentros folclóricos, actividades costumbristas, de corte gastronómico tradicional. Un elemento central es revivir la fiesta “Coihueco y sus Raíces Criollas”, que tuvo mucha fuerza en los años 80, la cual se realizó con gran éxito en el Embalse de la comuna. El propósito es involucrar a la comunidad, particularmente a la que vive en las cercanías del recinto, en la realización de la actividad que se efectúa por un espacio de tres días.

La I. Municipalidad de Coihueco también reconoce la trascendencia que tiene el rescate de nuestra historia, y por lo mismo ha apoyado con fuerza iniciativas como las del profesor e historiador local, Lionel Yáñez Merino, para publicar sus obras “Andenes de Nuble Adentro”, segunda edición, y en 2013 “Minas del Prado: Tierra Creadora”. El Alcalde, Carlos Chandía Alarcón, gestionó directamente con el BancoEstado la obtención de un aporte anual de 30 millones de pesos, para destinar a estos fines.

En el mismo sentido, ha promovido entre los vecinos el aporte fotográfico antiguo que puedan hacer, en la idea de generar una base de datos muy amplia, que permita recrear a través de imágenes las características que tuvo la comuna en el pasado, y, por sobre todo, conocer a quienes fueron sus principales personajes.



11.- PROMOCIÓN DEL DEPORTE

En la tabla siguiente se indica la infraestructura de Deportes, de tipo público y comunitario existente en la comuna por localidad.

N°	LOCALIDAD	Población Ambos sexos	Población Hombres	Población Mujeres	Distancia desde Coihueco a punto de referencia del sector km	Tipo de equipamiento				
						CANCHA DE FUTBOL	MULTICANCHA DE CEMENTO O ASFALTO	MULTICANCHA DE TIERRA	MEDIALUNA	GIMNASIO O TECHO
1	COIHUECO URBANO	8624	4130	4494	0	4	5	2	1	1
2	ALTO BUREO las Escaleras	191	98	93	20 Esc. x Viñita	1				
3	BUREO BAJO	404	209	195	18,5 Esc. x3 Esq	1				
4	BUSTAMANTE	905	456	449	9 Esc.	1	1			
5	CANCHA DE PARRA	130	68	62	8,4 Esc.			1		
6	CANCHA EL ALAMO	84	44	40	11,5 Cancha	1				
7	CHACAYAL DE CATO	270	129	141	20,67 Esc.	1	1			
8	CHILLINHUE + Los Puquios	332	184	148	9,3 Esc.			1		
9	CHILLINHUE BAJO	203	104	99	8,75 Sede					
10	COLEAL CENTRAL	285	148	137	17,5 Sede JV	1				
11	COLEAL NORTE	372	199	173	19,7 Esc.	1		1		
12	COPIHUAL	394	194	200	19,8 Esc.	1				
13	CULENAR	646	339	307	7,32 Sede JV					
14	EL CARMEN	466	248	218	16,5 Cancha	1				
15	EL EMBALSE	298	143	155	4,55 Esc.	1				
16	EL PORVENIR DE CATO	190	107	83	13,0 Centro Pobl					
17	EL ROSARIO	139	74	65	8,93 Sede JV					
18	FLORES	56	29	27	26,17 Esc. x Viñita					
19	FRUTILLARES	429	221	208	7,2 Esc.	1				
20	GENERAL LAGOS	383	193	190	17,0 Esc.	1				1
21	HEROES DE LA CONCEPCIÓN	281	129	152	10,60 esc.	1	1			
22	LA DEHESA	164	80	84	14,97 Sede JV	1				
23	LA ESPERANZA	70	36	34	20,62 Fin Poblado					
24	LA FLECHA	379	192	187	4,79 Sede JV					
25	LA PALMA	169	88	81	4,97 Capilla Cat.					
26	LA VIÑITA	924	477	447	11 Sede	1			1	
27	LAS LUMAS	135	80	55	21,2 Esc.					
28	LAS PATAGUIAS	212	109	119	4,8 Cancha	1				

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013-2017
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO



29	LAS VEGUILLAS	26	19	7	73 Ex Escuela				
30	LOS CHIJETES-LAS ISLAS	97	51	46	25,4 Esc.				
31	LOS QUEÑES	63	35	28	25,2 Esc.		1		
32	MAITEN CHICO	92	47	45	11,6 Sede JV				
33	MINAS DEL PRADO	1026	520	506	19,73 Esc.	1		1	
34	MIRAFLORES	1030	531	499	5,63 Esc.	1		1	
35	MONTEBELLO	87	47	40	10,7 Sede JV	1			1
36	NAHUELTORO	336	167	169	22,25 Ex. Esc.	1			
37	NIBLINTO	375	186	189	7,5 Esc.				
38	PASO ALEJO, las cabras	105	56	49	14,27 Camino P				
39	PASO SOTO	126	68	58	5,5 Centro Pobl.				
40	PERQUINCÓ	144	82	62	2,35 Canal Emb				
41	PRIMERA HIJUELA	160	76	84	9,62 Iglesia				
42	RELBUNCÓ	74	36	38	10,6 Centro Pobl				
43	ROBLERÍA	404	202	202	5 Esc.	1	1		
44	SAN ANTONIO DE CATO	487	247	240	19,90 Capilla	1			
45	SAN RAMÓN DE CATO	649	338	311	16,6 Media Luna	1		1	
46	TALQUIPÉN	1612	798	814	9,65 Esc.	1			1
47	TANILVORO	797	415	382	14,66 Reten Carab	1	2		1
48	TANILVORO NORTE	196	97	99	12,9 Terreno Sede				
49	TRES ESQUINAS DE CATO	189	98	91	15 Esc.				1
50	VEGAS DE NIBLINTO	159	82	77	5,24 Sede JV				
51	FDO. EI PLAN	25	16	9	35 Sitio Municipal				
	TOTAL COMUNA	25.394	12.706	12.688		29	11	8	5



El cuadro anterior nos muestra que en el territorio comunal y de tipo público, municipal o comunitaria existen 28 canchas de fútbol, 11 multicanchas de cemento o asfalto, 8 multicanchas de tierra, 4 medias lunas y 5 espacios techados con características de gimnasio o espacios recreativos.

La demanda a nivel de comunidad Deportiva es normalmente de mejoramiento de sus recintos, en cuanto cierros, camarines, sedes de reuniones, iluminación y baños. De lo cual existe bastante déficit, no obstante, el apoyo municipal para la presentación de proyectos en la materia, a fuentes regionales y sectoriales de deporte. .

A nivel comunitario vecinal existe demanda de Multicanchas y gimnasios, aspecto que el municipio ha venido abordando con proyectos FRIL o PMU logrando la construcción de Multicanchas en algunos sectores.

Lineamiento Estratégico N°1: Esta administración se preocupará de obtener los recursos a nivel central para reponer y construir instalaciones de alta calidad y así poder contar con recintos deportivos de concurrencia masiva como lo es:

- ✓ Estadio Municipal con pasto sintético, graderías techadas, modernos camarines y pista de atletismo .
- ✓ Medialuna.-
- ✓ Estadio de Rayuela
- ✓ Pista de Biciclos
- ✓ Cancha Empastada para la práctica del Rugby
- ✓ Piscinas
- ✓ Cancha de Motocros

Lineamiento Estratégico N° 2: Gestión de Inversión en Infraestructura.

El lineamiento general en este ámbito de desarrollar una línea de gestión de infraestructura como multicanchas, Skate Parck (espacio para patinetas), plazas de ejercicio y otras a las diversas localidades con un compromiso de llegar a los diversos sectores con las mismas condiciones para la práctica del deporte y la recreación. A su vez apoyar la gestión de proyectos de los diversos clubes Deportivos en infraestructura. Se tiene el gran propósito también de lograr un complejo Deportivo comunal con pista atlética e infraestructura adecuada para ser el principal centro de espectáculos deportivos, artísticos y recreativos de la comuna

Lineamiento Estratégico N° 3: Gestión de Actividades Deportivas y Recreativas.

Se contempla mantener y acentuar el apoyo a la gestión de proyectos de actividades deportivas a las organizaciones y también directas municipales, buscando instalar una agenda de eventos deportivos de alta participación. A su vez se propenderá a apoyar la diversificación deportiva con la postulación de proyectos enfocados a nuevas disciplinas que sean de interés comunal.



11.- VISION COMUNAL

Coihueco es una comuna territorialmente más extensa de la Provincia de Ñuble y también presenta el índice de pobreza más alto de la misma. Su actividad comercial principal es el cultivo y explotación de berries donde utiliza la mayor concentración de mano de obra en periodos de cosecha, sin embargo el resto de la temporada hombres y mujeres deben emigrar en búsqueda de su fuente laboral fuera de la comuna. A una distancia de 26 kilómetros de la capital provincial que es Chillán, en nuestra comuna se está consolidando una gran cantidad de construcciones, principalmente casas de habitación en parcelas de agrado, lo que está ayudando a captar mano de obra de la comuna en la entrega de servicios de mano de obra no calificada.

Coihueco es una comuna limpia, ordenada y tranquila. Será una comuna que en futuro cercano deberá adecuarse a nuevas condiciones, donde deberá innovar alternativas comerciales novedosas para la atracción de turistas, debido a que se constituirá en un lugar de paso de muchos ellos, por la cercanía a lugares turísticos aún no explotados y otros ya muy conocidos como lo es Las Termas de Chillán, que con la pavimentación del tramo Coihueco-Pinto se convertirá en una continua circulación de vehículos. Por ello es necesario prepararse y anticiparse a estas nuevas condiciones, donde el Municipio tiene mucho que aportar para incentivar y dar condiciones de entretenimiento, seguridad y confortabilidad a sus habitantes y quienes circulen por ésta.

Coihueco actualmente no tiene una identidad que la diferencie y la de a conocer al resto de Chile y el mundo, por ello es necesario enfocarse en la búsqueda de aquello, potenciando el concepto de identidad propia.

Estas condiciones generan también un importante nivel de expectativas, lo que nos obliga a esforzarnos en la presentación de proyectos de infraestructura que puedan dar condiciones para proyectarnos como comuna y no transformarnos en un pueblo viejo y abandonado. Eso también nos llama asimismo a impulsar cada día más una filosofía de gestión enfocada en la calidad y oportunidad en la entrega de servicios y en nuestra capacidad de interactuar con variables cada vez más dinámicas y complejas. Y aquí nuestra capacidad de estar permanentemente abierto al cambio y al aprendizaje se debe transformar en nuestra mejor disposición.

Coihueco debe ser un lugar donde los problemas se resuelven con voluntad, racionalización, eficiencia, transparencia, participación y decisión, siendo esa una fortaleza que contribuya a generar confianza y seamos un polo de atracción y progreso. En efecto, adecuarnos a la modernidad y reinventarnos permanentemente implica comprender que nuestra labor está orientada al usuario (vecino/cliente), comprender que más que administrar la autoridad, las potestades y las normas debemos entendernos como una moderna empresa que presta servicios a sus vecinos. Dicho de otro modo, se trata de centralizar la acción en el ciudadano.



12.- MISION CORPORATIVA

Contemplamos aquí la determinación del propósito institucional, la decisión que nos orienta para las acciones futuras de nuestro quehacer.

Mejoraremos la calidad de vida de los vecinos de Coihueco, preocupándonos que su satisfacción sea con la calidad y la oportunidad, a la que nuestra municipalidad se compromete; Buscaremos el perfeccionamiento de la normativa que ordena y condiciona nuestro desarrollo comunal, con el objeto de potenciar la innovación de un desarrollo armónico y sustentable; Estimularemos el progreso social, cultural y de infraestructura de nuestra comuna y con ese propósito, aseguraremos la participación de la comunidad en el desarrollo de las potencialidades locales, así como en los planes, programas y proyectos que impulsemos; Fomentaremos alianzas estratégicas público y privadas que nos permitan dar respuesta a las necesidades locales, acelerando el progreso comunal; Administraremos con eficiencia y transparencia los recursos que nos han sido encomendados; Profundizaremos en el área de los recursos humanos, de manera de constituir un sólido y afiatado equipo de trabajo, profesionalizado, altamente motivado y con la capacidad de liderazgo que permita adaptar la gestión municipal a los nuevos tiempos.



PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
Alcaldia

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014.-

TOTAL DE INGRESOS	2.855.600
--------------------------	------------------

GASTOS POR AREA DE GESTION

AREA DE GESTION	MONTO
01.- AREA DE GESTION INTERNA.-	1.970.940
02.- SERVICIOS COMUNITARIOS	510.400
03.- ACTIVIDADES MUNICIPALES.-	98.000
04.- PROGRAMAS SOCIALES.-	255.260
05.- PROGRAMAS DEPORTIVOS.-	15.100
06.- PROGRAMAS CULTURALES.-	5.900
TOTAL GASTOS	2.855.600



PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014.-

GASTOS PRESUPUESTARIOS

06.- PROGRAMAS CULTURALES.-

SUB TITU	ITEM	ASIG- NACIO	SUB ASIG.	SUB SUB A.	DENOMINACION	GASTOS 2011	GASTOS 2012	PPTO VIGENTE 2013	GASTOS AL 31/08/2013	PROPOSICION 2014
21					GASTOS EN PERSONAL	0	0	1.000	48	1.000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	1.000	48	1.000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	0	0	1.000	48	1.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.356	4.396	5.400	1.665	4.400
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.618	470	700	930	1.000
22	01	001			Para Personas	1.618	470	700	930	1.000
22	01	002			Para Animales					
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	0	0
22	03	001			Para Vehículos					
22	03	003			Para Calefacción					
22	03	999			Para Otros					
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	124	104	300	0	300
22	04	001			Materiales de Oficina					
22	04	999			Otros	124	104	300		300
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0	0	0	0
22	07	001			Servicios de Publicidad				0	
22	07	002			Servicios de Impresión					
22	08				SERVICIOS GENERALES	1.521	3.803	4.100	735	3.100
22	08	001			Servicios de Aseo					
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	50		100		100
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1.471	3.803	4.000	735	3.000
22	08	999			Otros					
22	09				ARRIENDOS	93	19	300	0	0
22	09	002			Arriendo de Edificios					
22	09	003			Arriendo de Vehículos			300		
22	09	004			Arriendo de Mobiliario y Otros	93	19			0
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos					
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	108	24	300	0	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	108	24	300	0	500
24	01	008			Premios y Otros	108	24	300		500
TOTAL GASTOSM\$						3.464	4.420	6.700	1.713	5.900

DISTRIBUCION DE LAS SIGUIENTES CUENTAS EN PRESUPUESTO 2014.-

AREA DE GESTION "Gastos en Actividades Municipales"

	ACTIVIDAD	ANO 2013	ANO 2014	
			Proposicion	Aprobado
1.-	Aniversario de la Comuna	4.000	15.000	
2.-	Fiestas Patrias	2.000	2.000	
3.-	Fiestas Navideñas	4.500	5.000	
4.-	Cabalgata de la Amistad	1.200	2.000	
5.-	Semanas de Coihueco	18.000	18.000	
6.-	Inaguraciones y Actividad con la Comunidad	6.000	6.000	
7.-	Fiestas Criollas		50.000	
TOTAL		35.700	98.000	0

SUBVENCIONES Y OTROS

CUENTA: 24-01-006 "Voluntariado"

	INSTITUCION	ANO 2013	ANO 2014	
			Proposicion	Aprobado
1.-	CEMA	2.500	2.500	
2.-	INTEGRA (incluye traslado menores)	7.500	7.500	
3.-	CONIN	800	800	
4.-	COANIL	800	800	
5.-	COANIQUEM	2.300	2.300	
TOTAL		13.900	13.900	0

CUENTA: 24-01-007 "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES"

	ITEM	ANO 2013	ANO 2014	
			Proposicion	Aprobado
1.-	Asistencia Social	62.000	65.000	
2.-	Becas	28.000	30.000	
TOTAL		90.000	95.000	0

CUENTA: 24-01-999 "OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO"

	INSTITUCION	ANO 2013	ANO 2014	
			Proposicion	Aprobado
1.-	Asociaciones de Funcionarios Municipales	2.000	1.000	
2.-	Bomberos	6.000	10.000	
3.-	Prodemu	1.500	1.500	
4.-	Hogar de Ancianos	2.000	2.000	
TOTAL		11.500	14.500	0

CUENTA: 24-03-080-002 "A OTRAS ASOCIACIONES"

	INSTITUCION	ANO 2013	ANO 2014	
			Proposicion	Aprobado
1.-	Asociación Punilla	6.500	7.000	
TOTAL		6.500	7.000	0



PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014.-

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	DENOMINACION	INGRESOS 2011	INGRESOS 2012	PRESUPUESTO VIGENTE M\$ 2013	INGRESADO AL 31/08/13	PROPOSICION 2014
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	471.098	511.429	481.000	379.167	522.500
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	105.085	89.794	96.000	88.328	100.500
03	01	001		Patentes Municipales	32.160	35.213	36.000	34.364	36.000
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	32.160	35.213	36.000	34.364	36.000
03	01	002		Derechos de Aseo	13.600	15.744	16.000	14.957	19.000
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	5.836	6.480	7.000	4.867	7.000
03	01	002	002	En Patentes Municipales	7.764	9.264	9.000	10.090	12.000
03	01	002	003	Cobro Directo	0				
03	01	003		Otros Derechos	59.325	38.837	44.000	39.007	45.500
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	28.243	9.792	25.000	23.005	25.000
03	01	003	002	Permisos Provisorios	4.215	5.786	5.000	4.946	6.000
03	01	003	003	Propaganda	3.392	3.559	4.000	3.909	4.500
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	5.826	10.868	8.000	6.888	8.000
03	01	003	999	Otros	17.649	8.832	2.000	259	2.000
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	187.353	194.594	190.000	157.746	192.000
03	02	001		Permisos de Circulación	150.967	158.474	150.000	134.587	160.000
03	02	001	001	De Beneficio Municipal 37,5%	56.636	59.472	56.250	50.508	60.000
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal 62,5%	94.331	99.002	93.750	84.079	100.000
03	02	002		Licencias de Conducir y similares	35.522	34.026	38.000	21.816	30.000
03	02	999		Otros	864	2.094	2.000	1.343	2.000
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	178.660	227.041	195.000	133.093	230.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.912	92.349	79.166	84.836	33.000
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	9.496	7.053	5.000	7.771	33.000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50.416	85.296	74.166	77.065	0
			002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	10.005	16.521	74.166	77.065	0
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	10.005	16.521	0	2.900	0
			002	Compensación por Viviendas Sociales		10.229	0		
			999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	0		74.166	74.165	
			004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0	
			007	Del Tesoro Público	40.411	68.775	0	0	0
			004	Bonificación Adicional Ley N° 20387	0	0	0	0	
			999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	40.411	68.775	0	0	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	386	179	1.000	107	300
06	01			Arriendo de Activos No Financieros	386	179	1.000	107	300
06	03			INTERESES					
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.923.118	2.089.747	2.117.600	1.418.708	2.236.800
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	2.062	2.241	3.500	2.685	3.300
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345			500		300
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	2.062	2.241	3.000	2.685	3.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	28.083	38.329	51.500	43.062	31.000
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	15.489	32.827	42.000	34.980	20.000
08	02	002		Multas art. 14 N° 6, Ley 18695- De Benef. F.C.M	3.938	1.312	2.000	1.814	3.000
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	1.666	1.383	3.000	2.459	3.000
			004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio de Salud	1.111	922	2.000	1.639	2.000
			005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal	391	189	400	132	400
			006	Registro de Multas de T. No Pagadas - De Benef. Otras Municipalidades	3.136	1.590	2.000	1.991	2.500
			008	Intereses	2.352	106	100	47	100



PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014.-

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	DENOMINACION	INGRESOS 2011	INGRESOS 2012	PRESUPUESTO VIGENTE M\$ 2013	INGRESADO AL 31/08/13	PROPOSICION 2014
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1.883.799	2.047.415	2.060.000	1.370.225	2.200.000
08	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	1.883.799	2.047.415	2.060.000	1.370.225	2.200.000
08	03	003		Aportes Extraordinarios					
				Aportes Extraordinarios					
	04			Fondos de Terceros	501	194	500	245	500
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	501	194	500	245	500
08	99			OTROS	8.673	1.568	2.100	2.491	2.000
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	8.673	1.568	2.000	2.491	2.000
08	99	999		Otros			100		
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	20.025	0	0	0
	01			TERRENOS		7.600			
	03			VEHÍCULOS		11.850			
	04			MOBILIARIO Y OTROS		575			
	06			EQUIPOS INFORMATICOS					
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	2.243	1.906	2.000	374	2.000
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	2.243	1.906	2.000	374	2.000
		001		Permisos de Circulación	0	0	0	0	0
			001	PCV FDO. MUNICIPAL					
			002	PCV FDO. COMUN					
		002		PATENTES	2.243	1.906	2.000	374	2.000
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	205.219	154.662	36.920	54.510	10.000
	01			DEL SECTOR PRIVADO	50	0	0	3.401	0
		999		Otras	50			3.401	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	205.169	154.662	36.920	51.109	10.000
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	181.963	137.448	36.920	36.912	0
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	128.783	51.168	36.920	36.912	
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	53.180	27.600		0	
		999		Otras Transferencias para Gastos de Capital de la		58.680			
		005		Del Tesoro Público	23.206	17.214	0	14.197	10.000
			001	Patentes Mineras Ley N° 19.144	23.206	17.214		14.197	10.000
		099		De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	382.219	616.507	550.320	550.320	51.000
TOTAL INGRESOS.....M\$					3.044.195	3.486.804	3.268.006	2.488.022	2.855.600

NOMINA PERSONAL A CONTRATA

FUNCION	NOMBRE	GRADO
Abogado	Gonzalo Acuña	Grado 08°
Profesional Secplan	Felipe Guzman	Grado 09°
Jefe de Aseo y Ornato	Williams Fuica	Grado 12°
Encuestador CAS II	JAVIER GANGAS	Grado 16°
Conductor	Fabian Beltran	Grado 16°
Secretaria Alcaldia	Alejandra Sanhueza Freund	Grado 17°
Encuestador CAS II	JORGE MARQUEZ	Grado 18°
Conductor	Claudio Fuentes Parra	Grado 18°
Conductor	Wilson Molina	Grado 18°
Conductor	Héctor Reyes	Grado 18°
Mayordomo	Cristian Saldías Garrido	Grado 18°
Encargado Estadio	Francisco Oliva	Grado 18°

NOMINA PERSONAL A HONORARIOS 2014.-

Cuenta Gastos Presupuestarios 21-03-001

FUNCION	NOMBRE	V. MENSUAL
Apoyo Tesoreria	Evelyn Becerra Valenzuela	220.000
Seguridad	Cristian Garces Cordova	400.000
Apoyo Unidad de Control Interno	Matias Matus Carriel	500.000
OMIL	Camila Mora Muñoz	500.000
Asistente Social	Cristina Moreno Navarrete	500.000
Secretaria Juzgado Policia Local	Maria Nuñez Arroyo	500.000
Digitacion Fichas de Proteccion	Silvia Penros Labra	400.000
Diseñador Grafico	Hernan Rodriguez Concha	500.000
Apoyo Profesional SECPLAN	Saul Riquelme Rifo	800.000
Analisis Cuenta Electricas	Nelson Villagra Muñoz	260.000
= TOTAL MENSUAL		4.580.000
= VALOR ANUAL		54.960.000
AGUINALDOS 10*2*\$30.000		600.000
VALOR ANUAL		55.560.000

NOMINA PRESTACIONES DE SERVICIOS 2014.-

Cuenta Gastos Presupuestarios 21-04-004 (Programas Sociales)

FUNCION	NOMBRE	V. MENSUAL
Apoyo Familiar- Puente	Doris Arriagada	200.000
Apoyo Familiar- Puente	Yaricza Caceres Montecinos	730.000
Encargada Chile Crece Contigo	Eva Gutierrez Inzunza	370.000
OTEC-Proyectos Sociales	Ester Sepulveda	610.000
Secretaria PRODESAL 1/2 jornada	Roxana Lopez Muñoz	200.000
Secretaria PRODESAL	Maria Cristina Mora Peña	350.000
Reparacion Viviendas Familias Esc. R.	Julio Medina Vergara	280.000
Reparacion Viviendas Familias Esc. R.	Luis Navarrete Bravo	360.000
Reparacion Viviendas Familias Esc. R.	Manuel Vergara Muñoz	280.000
= TOTAL MENSUAL		2.460.000
= VALOR ANUAL		29.520.000
AGUINALDOS 9*2*\$30.000		540.000
TOTAL CONTRATOS		30.060.000
TEMPORERAS		4.000.000
		34.060.000



PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD 2014

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO SALUD 2014

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.420.000
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	-
05	02			DEL GOBIERNO CENTRAL	-
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.420.000
05	03	006		Del Servicio de Salud	1.510.000
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	1.510.000
05	03	006	002	Aportes Afectados	-
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	610.000
05	03	100		De Otras Municipalidades	-
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	300.000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	500
07	01			VENTA DE BIENES	-
07	02			VENTA DE SERVICIOS	500
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	51.500
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	50.500
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345	50.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	500
08	99			OTROS	1.000
08	99	999		Otros	1.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	30.000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	2.502.000

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO SALUD 2014

INGRESOS

(Nivel Item)

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.420.000
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	-
05	02			DEL GOBIERNO CENTRAL	-

05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.420.000
07				<i>INGRESOS DE OPERACIÓN</i>	<i>500</i>
07	01			VENTA DE BIENES	-
07	02			VENTA DE SERVICIOS	500
08				<i>OTROS INGRESOS CORRIENTES</i>	<i>51.500</i>
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	50.500
08	99			OTROS	1.000

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO SALUD 2014

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	2.079.000
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.446.000
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.196.000
21	01	001	001		Sueldos Bases	441.000
21	01	001	004		Asignación de Zona	66.200
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	66.200
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	74.000
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	74.000
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	300
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	300
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	21.000
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	21.000
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	7.000
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	7.000
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	115.000
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	115.000
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	6.500
21	01	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	6.500
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	441.000
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	441.000
21	01	001	999		Otras Asignaciones	24.000
21	01	002			Aportes del Empleador	28.000
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	28.000
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	184.000
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	170.000
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	170.000
21	01	003	003		Desempeño Individual	14.000
21	01	003	003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	14.000
21	01	004			Remuneraciones Variables	18.000
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	15.000
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	3.000
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	20.000
21	01	005	001		Aguinaldos	12.500
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	6.500
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	6.000
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	5.500
21	01	005	003		Bonos Especiales	-
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	530.000
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	470.000
21	02	001	001		Sueldos Bases	166.000
21	02	001	004		Asignación de Zona	25.000
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	25.000

21	02	001	009		Asignaciones Especiales	58.000
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	58.000
21	02	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	100
21	02	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	100
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	12.000
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	12.000
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	200
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	200
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	41.000
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	41.000
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	200
21	02	001	030	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	200
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	166.000
21	02	001	042	001		166.000
21	02	001	999		Otras Asignaciones	1.500
21	02	002			Aportes del Empleador	9.500
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	9.500
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	31.500
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	30.000
21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	30.000
21	02	003	003		Desempeño Individual	1.500
21	02	003	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	1.500
21	02	004			Remuneraciones Variables	7.000
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	5.000
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	2.000
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	12.000
21	02	005	001		Aguinaldos	8.500
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	4.500
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	4.000
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	2.000
21	02	005	003		Bonos Especiales	-
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.500
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	103.000
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	103.000
					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	414.000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	-
	01	001			Para Personas	-
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32.500
22	03	001			Para Vehículos	30.000
22	03	003			Para Calefacción	2.000
22	03	999			Para Otros	500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	267.000
22	04	001			Materiales de Oficina	12.000
22	04	003			Productos Químicos	45.000
22	04	004			Productos Farmacéuticos	140.000
22	04	005			Materiales y Utiles Quirúrgicos	40.000
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	8.500
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4.000
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	4.000
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	7.000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones	1.500

22	04	999		Otras	5.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	45.000
22	05	001		Electricidad	22.000
22	05	002		Agua	5.000
22	05	003		Gas	6.000
22	05	004		Correo	200
22	05	005		Telefonía Fija	5.000
22	05	006		Telefonía Celular	2.500
22	05	007		Acceso a Internet	4.000
22	05	999		Otros	300
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.500
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.000
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	4.000
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000
22	06	999		Otros	500
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000
22	07	001		Servicios de Publicidad	1.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	31.500
22	08	001		Servicios de Aseo	500
22	08	002		Servicios de Vigilancia y Monitoreo	1.000
22	08	003		Servicios de Mantención de Jardines	2.000
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.000
22	08	008		Salas Cuna y/o Jardines Infantiles	3.000
22	08	999		Otros	22.000
22	09			ARRIENDOS	6.500
22	09	002		Arriendo de Edificios	6.000
22	09	003		Arriendo de Vehículos	200
22	09	999		Otros	300
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.000
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	6.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000
22	11	002		Cursos de Capacitación	2.000
22	11	003		Servicios Informáticos	1.500
22	11	999		Otros	1.500
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000
22	12	002		Gastos Menores	1.000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.000
29	02			EDIFICIOS	-
29	03			VEHICULOS	-
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	2.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	1.000
29	05	999		Otras	4.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	1.500
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	1.500
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	-
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	500
29	07	001		Programas Computacionales	500
35				SALDO FINAL DE CAJA	-
				TOTAL GASTOSM\$	2.502.000

PRESUPUESTO DEPARTAMENTO SALUD 2014

GASTOS (Nivel Item)

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL M\$
21					<i>GASTOS EN PERSONAL</i>	2.079.000
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.446.000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	530.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	103.000
22					<i>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i>	414.000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	-
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32.500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	267.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	45.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	31.500
22	09				ARRIENDOS	6.500
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000
29					<i>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	9.000
29	03				VEHICULOS	-
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	2.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	1.500
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	500
35					<i>SALDO FINAL DE CAJA</i>	-
					<i>TOTAL GASTOSM\$</i>	2.502.000



PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACION 2014

DAEM
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AÑO 2014

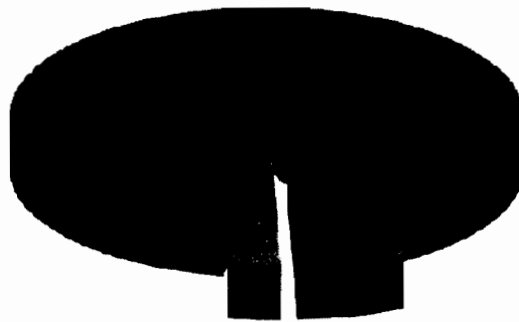
SUB T	ITEM	ASIG .	SUB. ASIG	PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2014	Porcentaje
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.219.000	96,6
	03			<i>De otras Entidades Públicas</i>	4.219.000	96,6
		003		<i>De la Subsecretaría de Educación Subvención Escolarizada</i>	3.921.000	89,8
			001	<i>Subvención de escolaridad</i>	3.292.000	75,4
			002	<i>Otros aportes (de la subsecretaría aportes afectos)</i>	629.000	14,4
		101		<i>De la Municipalidad servicios incorporados a su gestión</i>	298.000	6,8
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	120.000	2,7
	01			<i>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias médicas</i>	120.000	2,7
		002		<i>Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.198</i>	120.000	2,7
15				SALDO INICIAL DE CAJA	26.600	0,6
				TOTAL INGRESOS	4.365.600	100,0

DETALLE DE LA CUENTA 05,003,002	En M\$
Bono de Asignación de Título y mención	235.000
Aguinaldo de Fiestas Patrias	32.720
Aguinaldo de Navidad	32.720
Excelencia Académica 4 trimestres	108.968
Bono de Escolaridad	44.990
Bono escolar adicional	32.720
Asignación variable por Desempeño Individual	75.394
Asignación variable por Desempeño colectivo	12.080
Bono extraordinario anual	49.080
Red de maestros	4.876
TOTAL	628.548

RESUMEN DE INGRESOS AÑO 2014

APORTES	M\$	Porcentaje
MINEDUC	3.921.000	89,92
MUNICIPAL	298.000	6,83
OTROS	146.600	3,36
TOTAL	4.365.600	100

INGRESOS 2014



■ MINEDUC
■ MUNICIPAL
■ OTROS

3.36
% 6.83%

DAEM
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE GASTOS AÑO 2014

SU BT	ITE M	AS IG.	SU BA SIG	SUB SUB ASI G	PRESUPUESTO DE GASTOS	PPTO.2014
21	01	001	001		Sueldos Base	692.500
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art 48 Ley 19.070	567.950
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	103.870
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art 54 y Sgtes, Ley 19.070	2.890
21	01	001	009	003	Bonificación Profesional, art 8, Ley 19.410	56.900
21	01	001	009	004	Bonif. Esp. Profesores Enc., de Esc. Rurales, art. 13 Ley 19.715	4.900
21	01	001	009	006	red Maestros de Maestros	2.400
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales (Movilización)	800
21	01	001	014	005	Bonificación Art 3 Ley 19.200	6.480
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art 3º transitorio, Ley 19.070	9.690
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	19.250
21	01	001	031	001	Asig de Perfeccionamiento, Art 49 Ley 19070	103.400
21	01	001	999		Otras Asignaciones Compensatorias (Bono de asignación de título)	120.000
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales (achs,seg.cesantia)	38.420
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	49.200
21	01	003	002	002	Asig. Variable por Desempeño Colectivo	7.800
21	01	003	003	003	Asig. Especial de Incentivo Profesional Art 47 Ley 19070	33.950
21	01	003	003	004	Asig. Variable por Desempeño Individual	38.400
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	3.000
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	9.600
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	9.600
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	13.200
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	14.400
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	9.600
21	02	001	001		Sueldos Base	762.000
21	02	001	002	001	Asig. De Experiencia Art 48, Ley 19070	115.800
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	113.300
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria Art 4 y 11 Ley 19598	1.500
21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art 54 y Sgtes, Ley 19.070	70
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art 8, Ley 19410	63.150
21	02	001	009	004	Bonific. Especial Profesores Enc. Esc. Rurales Art 13 Ley 19715	4.000
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales (Movilización)	1.300
21	02	001	030	001	Asig. De Perfeccionamiento Art 49 Ley 19070	300
21	02	001	999		Otras Asignaciones (bono asig.titulo, des.dific.)	108.500
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales (achs)	27.700
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	92.800
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	12.320
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	12.320
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	16.940
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	18.480
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	12.320
21	03	004			Rem.Reguladas por el Código del Trabajo	525.100
21	03	999	001		Asig. Art 1º Ley 19464	79.400
21	03	999	999		Otras (Aguinalos f.p. navidad y Bonos escolaridad, y adicional, bono anual)asig.experiencia, achs,seg.cesant.moviliz	174.500

22	01	001	001	Gestión Interna (alimentación internados)	40.000
22	01	001	005	Alimentación Programas Deportivos	1.000
22	01	001	006	Alimentación Programas Culturales	1.000
22	02	002	001	Textiles, vestuarios, calzados, Gestión Interna	2.000
22	02	002	005	Textiles, vestuarios, calzados, Programas Deportivos	2.000
22	03	001		Combustibles y lubricantes Para Vehículos	10.000
22	03	002		Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	500
22	03	003		Combustibles Para Calefacción	500
22	03	099		Combustibles y lubricantes Para Otros	500
22	04	001	001	Materiales de uso o consumo, Gestión Interna	2.500
22	04	001	005	materiales de uso o consumo, Programas Deportivos	1.500
22	04	001	006	materiales de uso o consumo, Programas Culturales	1.500
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	18.000
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.000
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	2.000
22	04	008		Menaje para Oficina, Casinos y Otros	1.000
22	04	009		Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	2.500
22	04	010		Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	1.000
22	04	011		Rep. y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	2.000
22	04	012		Otros Mat., Rep. y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	500
22	04	999		Otros	500
22	05	001		Electricidad	49.000
22	05	002		Agua	49.000
22	05	003		Gas	3.500
22	05	004		Correo	1.000
22	05	005		Telefonía Fija	20.000
22	05	007		Acceso a Internet	10.000
22	05	999		Otros	500
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	41.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.000
22	06	003		Mantenimiento y Rep. Mobiliarios y Otros	1.800
22	06	004		Mant. y Rep. de Máquinas y Equipos de Of.	1.000
22	06	006		Mant. y Rep. de Otras Maquinarias y Equipos	1.000
22	06	007		Mant. y Rep. de Equipos Informáticos	3.000
22	06	999		Otros, mantenimiento	500
22	07	002		Servicios de Impresión, publicidad y difusión	2.000
22	07	999		Otros, publicidad	4.000
22	08	001		Servicios de Aseo	2.000
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes, servicios generales	1.500
22	08	999		Otros, servicios generales (eventos)	2.500
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	6.000
22	11	002	001	Cursos Contratados con Terceros	1.800
22	11	002	002	Pago a Profesores y Monitores	1.500
22	11	003		Servicios Informáticos	1.000
22	12	002		Otros gastos en bs. Y serv. consumo, (viat. docente)	1.500
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	1.000
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	2.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	2.000

TOTAL GASTOS	4:365:600
--------------	------------------

RESUMEN DE GASTOS AÑO 2014

ITEM	M\$	%
Gastos en Personal	4.060.000	93,00
Bienes y servicios consum	303.600	6,95
Otros gastos	2.000	0,05
TOTAL GASTOS	4.365.600	100,00

